

Santo Domingo Este, Prov. Sto. Dgo.
Día 22 de agosto del 2022.-

Señor:

Juan Eduardo Julia Mera, MSc.

Viceministro de Gestión de Ambiental

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Su despacho;

Distinguido señor:

Permítanos saludarle nuevamente y la vez felicitarle por la prudencia con que usted desde su despacho guía los augustos senderos de esa tan importante institución.

La misiva en sus manos una vez más, es para realizar la entrega de las informaciones ambientales mediante la **DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**, que se realizó a la empresa **"METALES SANDY, SRL"**. Ubicada en la Calle Quinto Centenario (Las Damas) Nos. 27 y 31, Sector Brisas del Este, Santo Domingo Este, Prov. Santo Domingo. Registrada en ese Ministerio bajo el **Código: 20713**. Esta entrega la realizamos en cumplimiento a los lineamientos de los Td'R suministrados los promotores del proyecto.

Realizamos esta entrega en dos ejemplares, uno empastado y otro en carpeta física perforada, ambos originales y seis (6) copias en formato electrónico, según requisitos de ese Ministerio.

Esperando ser favorecidos de antemano con su autorización, nos reiteramos a sus gratas órdenes y disposición. Deseándole el mayor de los éxitos, se despide;

Muy atentamente:

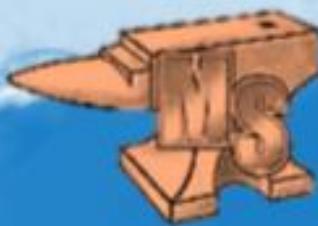
Sr. Abraham Sandy Arias Manzueta
Gerente Gral.



Ing. Rafael Mieses
Consultor Ambiental
Reg. Amb. 10-470

RNC: 131364101

DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y PMAA



**METALES SANDY , SRL
CÓDIGO 20713**



**REPRESENTANTE:
SR. ABRAHAM SANDY ARIAS MANZUETA**

*Calle Quinto Centenario (Las Damas)
Brisas del Este Sto. Dgo. Este,
Prov. Santo Domingo
RNC: 1-31-36410-1*



ÍNDICE DEL CONTENIDO

- i. Hoja de presentación*
- ii. Índice del Contenido*
- iii. Lista de Técnicos Participantes*
- iv. Declaración Jurada*
- v. Resumen ejecutivo*
- vi. Términos de Referencia (TdR)*
- vii. Introducción*
- viii. Informaciones Generales de la Empresa*
- ix. Desarrollo de los (TDR) y Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA)*
- x. Plan de Contingencia*
- xi. Centro de Acopio Plan de Manejo de Residuos Sólidos*
- xii. Glosario*
- xiii. Bibliografía*
- xiv. Anexos*



LISTA DE CONSULTORES PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN DE LA DIA

NOMBRE	NÚM. REGISTRO	FIRMA
ING. RAFAEL MIESES	10 – 470	
ING. OMAR ALEJANDRO DOTEI	04 – 322	



DECLARACIÓN JURADA DEL PROMOTOR ACEPTANDO LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA)

Declaramos haber leído y acepto la Declaración de Impacto Ambiental y el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental del Proyecto “**METALES SANDY, SRL**” (Código: 20713). Reconocemos que el alcance del proyecto, en cuanto a las actividades por fase y los impactos generados por su ejecución, se corresponde con lo especificado en la Declaración Ambiental. Nos hacemos responsable de realizar las actividades o medidas de prevención para mitigar o corregir impactos negativos no identificados, en el Permiso Ambiental y sus disposiciones, las regulaciones ambientales que apliquen”. *La actividad principal de la empresa es comercializar, transportar, almacenar y exportar chatarras de: a) Metales no ferrosos, b) Tarjeas Electrónicas descartadas, c) Baterías de ácido - plomo usadas, así como también material de Plástico para la trituración”*

Sr. Abraham Sandy Arias Manzueta
Promotor
Ced. 223-0143776-4

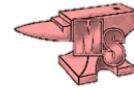
Ing. Rafael Mieses Encarnación
Consultor: No. 10-470
Ced. 001-1300054-1

Yo, Dr. Marino Alejandro Pérez Matos, Abogado Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, **Matrícula No. 3650, CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente bajo la justa fe del juramento por los señores **Abraham Sandy Arias Manzueta** y **Rafael Mieses Encarnación**, quienes me han declarado bajo la justa fe del juramento que estas son la firmas que acostumbran a usar en todos los actos de su vida pública y privada, por lo que debe de dársele entera fe y crédito. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 15 días del mes de agosto del año Dos Mil Veintidós (2022).

Dr. Marino Alejandro Pérez Matos
Abogado Notario



RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO “METALES SANDY, SRL”



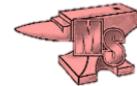
RESUMEN EJECUTIVO

En consideración al gran empuje comercial que ha tenido en los últimos tiempos la ciudad de Santo Domingo y todo el país, en cuanto al desarrollo del sistema de compra, venta y exportación de chatarras metálicas y plásticos, así como también Baterías de Acido – Plomo usadas. La empresa “**METALES SANDY, SRL**”, **RNC No. 1-31-36410-1**. Decidimos registrar nuestra empresa ante el Ministerio de Medio Ambiente, con la finalidad cumplir con las leyes y normas dominicanas, al mismo tiempo de obtener los permisos ambientales correspondientes para este tipo de actividad.

La actividad principal de la empresa es comercializar, transportar, almacenar y exportar chatarras de: a) Metales no ferrosos, b) Tarjeas Electrónicas descartadas, c) Baterías de ácido - plomo usadas, así como también material Plástico para la trituración. En el caso de las baterías no se procesarán en nuestras instalaciones ya que no contamos con el sistema necesario, sino que, las exportaremos directamente a empresas en el exterior del país sin manipular.

La ubicación específica de la empresa, se encuentra en tres solares continuos (150.00, 728.29 y 581.17 m² respectivamente) para un total de 1,459.46 m². El área total se encuentra con tres naves industriales tipo A. Localizada la Calle Quinto Centenario (Las Damas) Nos. 27 y 31, Sector Brisas del Este, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo. Con las coordenadas Universal Transversal de Mercator (UTM) 19 Q 413491.75 m E y 2043057.87 m N. El representante es el **Sr. Abraham Sandy Arias Manzueta**, de nacionalidad Dominicana, portador de la Cedula No. 223-0143776-4. Con los teléfonos de contacto: **809-851-0651 y 809-763-3652**. La condición legal del terreno donde estamos ubicados es en calidad de propietarios.

Luego de haberse emitido el Decreto 334-07 que regula las exportaciones de todo tipo de materiales ferrosos y no ferrosos (chatarras), necesitamos registrar nuestro proyecto ante el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con la finalidad cumplir con las leyes y normas dominicanas, al mismo tiempo de obtener los permisos ambientales correspondientes para este tipo de empresa.



La procedencia de estos metales es de toda la zona del Este, especialmente de San Pedro y Romana, también del Cibao (Villa Tapia, Jarabacoa, Santiago, La Vega, San Fco. De Macorís, Moca y otros), y Santo Domingo. Las principales rutas de comercialización son las Autopistas Duarte y Las Américas. El volumen de metales no ferrosos y otros materiales que opera la empresa aproximadamente es el siguiente:

- ✓ **Cobre de bobina: 10,000 lb/mes**
- ✓ **Aluminio: 30,000 lb/mes**
- ✓ **Acero Níquel: 2,000 lb/ mes**
- ✓ **Tarjetas Electrónicas: 1,000 lb/ mes**
- ✓ **Bronce: 2,000 lb/ mes**
- ✓ **Latón: 10,000 lb/ mes**
- ✓ **Plástico y Cartón: 3,000 lb/ mes**
- ✓ **Baterías descartadas de vehículos e inversor: 1,000 ud/mes**

La empresa comercializa Baterías Descartadas, pero no se procesan en las instalaciones, sino que serán empacadas y exportadas tal cual lleguen a nuestras instalaciones. Actualmente la comercializamos con empresas exportadoras.

En la empresa **"METALES SANDY, SRL"**, poseemos 10 empleados que operan permanentemente. Sin embargo, existen aproximadamente 100 personas que suplen los metales de manera informal (Los que recogen en las calles metales en carretilla, camionetas Pick Up, camiones, carretas, entre otros).

El agua que se utiliza es del sistema de abastecimiento local, con un consumo de aproximadamente 500 gl/mes. Como sistema de almacenamiento utilizamos un tinacos 500 galones de agua. El agua residual es tratada mediante cámaras sépticas y luego al subsuelo para su disposición final, se encarga la compañía a la cual hemos arrendado las instalaciones.



Como servicios eléctricos la empresa utiliza la compañía de electricidad EDEESTE con un consumo de 250 KW por mes, además también poseemos un inversor de $\frac{1}{2}$ KV y dos baterías, como sistema de emergencia, también un generador eléctrico de 80 Kw tanque de combustible integrado, con un consumo promedio de 300 galones/mes de Diésel.

Los residuos sólidos que se generan son los característicos de uso doméstico, el volumen es de 200 kg/semana. El destino final lo proporciona el Ayuntamiento Local, quien se encarga de recolectarlo. Poseemos un sistema de clasificación de estos residuos, a través de cuatro (4) tanque debidamente pintados e identificados.

El equipo utilizado para el corte de los metales usamos una máquina de Oxicorte, compuesta por Gas Licuado y Oxígeno, para esta actividad la empresa, poseemos dos unidades.

El pesaje de los metales se realiza a través de 2 balanzas electrónicas de 1 ton 20 ton respectivamente, también contamos con una manual de 100 lb. Las instalaciones poseen dos baños para el personal de operación y otro para el administrativo. Dos oficinas ya existentes, construidas en un furgón y otra en hormigón, con suelos impermeabilizados al 100 % en hormigón hidráulico. El horario laboral es de 8:00 am @ 5:00 pm de lunes a viernes y los sábados de 8:00 am @ 3:00 pm. Ambos horarios se interrumpen al medio día para una hora de almuerzo.

La empresa posee un botiquín equipado para los primeros auxilios y dos extintores de fuego para la seguridad industrial. En horarios nocturnos tendremos servicio de vigilancia. También se pretende colocar un sistema de monitoreo, a través de cámaras. Se realizan fumigación cada 60 días, realizada por empleados de la empresa en todas las instalaciones. La empresa posee ocho (8) camiones Daihatsu y una camioneta. Estos vehículos empleados para el transporte de los metales, a los cuales se les da mantenimiento en la Empresa Texaco.

El total de inversión es de **Dos Millones Quinientos Mil Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RD \$ 2,500,000.00)**. El costo total asociado al Plan de Manejo y Adecuación Ambiental es de **Un Millón de Pesos Dominicanos (RD \$ 1,000,000.00)**.



TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)

MEDIO AMBIENTE

Santo Domingo, D.N.

DEIA-2330-2022

01 AGO 2022

Señor

Rafael Mieses Encarnación

Promotor y/o representante del proyecto

“Metales Sandy, SRL.”

Calle Quinto Centenario (Las Damas) núm. 31,

Sector Brisas del Este, Santo Domingo Este

Tel. (809) 763-3652

002573

Distinguido Señor:

Sirva la presente para informarle sobre los resultados de la fase de análisis previo, que en el marco de la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) se realizó al proyecto Metales Sandy, SRL. (Código 20713), presentado por el señor Rafael Mieses Encarnación promotor y/o representante. Conforme a la Ley No. 64-00 (Art. 41 párrafo V) y el Reglamento del Proceso de Evaluación Ambiental (2014), se ha determinado que el proyecto se corresponde con la categoría B, por lo que elaborará una Declaración de Impacto Ambiental (DIA), que servirá para evaluar la pertinencia de obtener un Permiso Ambiental.

En el documento anexo a esta carta se encuentran los Términos de Referencia (TdR) para realizar el estudio ambiental, los mismos son una guía para la Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto. Dado que los Términos de Referencia (TdR) han sido elaborados basado en condiciones generales e información limitada en cuanto al proyecto y al entorno, de ser necesario se debe ampliar su alcance e incluir aspectos y factores ambientales no contemplados en estos. Por otro lado, los componentes de estos Términos de Referencia (TdR) se abordarán sin exclusión alguna, incluyendo dar justificación cuando algún dato solicitado no aplique al proyecto.

Según la información presentada por el promotor, el proyecto consiste en la construcción en la comercializar, transportar, almacenar y exportar chatarras de a) Metales No ferrosos, B) Tarjetas electrónicas descartadas C) Baterías de ácido-plomo usado, así como también materiales plásticos para la trituración. La nave tendrá un área de construcción de 1,459.46 m². Está ubicado en la Calle Quinto Centenario (Las Damas) núm. 31, Sector Brisas del Este, Santo Domingo Este, en el inmueble identificado con la Certificado de Inscripción Catastral No. 277955-A. El polígono del proyecto está definido por las coordenadas por pares “Este, Norte” UTM 19Q:

EST	X	Y
1	413491.64	2043060.91
2	413505.85	2043061.80
3	413509.64	2043012.19
4	413494.25	2043008.73

21,

El promotor contratará un equipo de prestadores de servicios ambientales (firma o individuo según la especialidad técnica requerida) registrados en este Ministerio, que será responsable de elaborar el estudio ambiental, usando como guía estos Términos de Referencia (TdR). El documento a entregar seguirá el esquema y las especificaciones establecidas en los Términos de Referencia (TdR) anexados y se depositará en el Ministerio mediante comunicación firmada por el promotor o representante.

Los Términos de Referencia (TdR) tienen una validez de un (1) año a partir de la fecha de ser emitidos. Se concede un plazo de quince (15) días calendario, contados a partir de su entrega, para solicitar aclaraciones o modificación, en caso de tener alguna.

Se incluirá las tres (3) últimas declaraciones juradas de individuos o sociedades (IR1 o IR2) de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en caso contrario le será devuelto el estudio ambiental.

De manera especial se incluirá en el Estudio el costo detallado por área para el desarrollo del Plan de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA).

En otro orden, presentara al ministerio el **Plan De Manejos De Residuos Sólidos** el cual anexamos.

Atentamente, le saluda


Eduardo Julia
Viceministro de Gestión Ambiental

EJ/KM/AVL/jaf



Anexo:

Términos de Referencia guía para la Evaluación de Impacto Ambiental.

Nota:

La entrega de documentos relativos a este proyecto, será realizada estrictamente por el promotor del mismo, o por un representante debidamente identificado y autorizado, se presentará evidencia de su autorización para la salida de documentación. El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales se reserva el derecho de solicitar información adicional, en el caso que se considere necesario.

**Términos de Referencia para el Informe Ambiental y Programa de Manejo y Adecuación
Ambiental de Instalaciones en Operación**

CONTENIDO DEL INFORME AMBIENTAL

El Permiso Ambiental es producto de la evaluación que realiza el Ministerio de la información que se obtuvo en la visita previa y la que se incluye en el Informe Ambiental, el cual debe ser veraz, específico y dirigido a mostrar con fidelidad los temas ambientales relacionados con la instalación y sus operaciones.

Se presentan estos términos de referencia como guía general en la presentación de la información, entendiendo que habrá aspectos no aplicables a todas las instalaciones. En caso de información incompleta, el Ministerio se reserva el derecho de solicitar información complementaria, lo cual representa atrasos en el proceso de evaluación, por lo que se solicita encarecidamente cumplir con precisión y debidamente completados los siguientes componentes.

A- Datos Generales de la Instalación

1. Nombre de la empresa propietaria u operadora:
2. Nombre de la planta o instalación:
3. Datos personales del propietario o representante de la empresa propietaria u operadora:
 - Nombre:
 - Teléfono:
 - Dirección:
 - Correo electrónico:
 - WhatsApp:
4. Registro mercantil:
5. Dirección de la empresa o instalación indicando paraje, sección, municipio y provincia:
6. Objetivos de la empresa o instalación:
7. Tiempo en operación:
8. Organigrama de la empresa incluyendo su estructura o unidad ambiental:
9. Cantidad de empleados y turnos de trabajo:
10. Horarios de trabajo:
11. Constancia de los tres (3) últimos años fiscales (utilidades netas, avalados por la DGII):
12. Título de propiedad o contrato de arrendamiento de los terrenos:
13. Certificación del Ministerio de Industria y Comercio:
14. No Objección del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (aplica para alimentos, medicinas y similares):

B- Descripción de la Instalación y las actividades

1. Descripción del conjunto de la planta física de la instalación:
 - Extensión total de terreno:
 - Coordenadas en UTM 19Q, datum WGS84; del polígono del terreno y/o plano catastral con coordenadas UTM:

51.

- Área de construcción:
- Cantidad y tipo de infraestructuras:

2. Descripción detallada de todas las actividades y componentes de la instalación:
 - Oficinas administrativas:
 - Áreas de servicios:
 - Áreas de acopio de mercancía:
 - Almacenamiento de productos terminados/reactivos:
 - Condiciones de almacenamiento:
 - Talleres de mantenimiento:
 - Cocina:
 - Comedor:
 - Otros:
3. Diagrama de distribución con la ubicación de las maquinarias, área de operaciones, generadores eléctricos, depósito de combustible, instalaciones sanitarias, entre otras. Incluir fotografías a color que muestren las condiciones de las mismas.
4. Lista y procedencia de productos utilizados. Incluir hojas de datos de seguridad (MSDS) de cada una de las sustancias usadas.
5. Descripción detallada del proceso de recolección, clasificación, compra y ventas:
6. Volumen de ventas mensual y/o anual:
7. Tipos de metales o materiales que comercializan.
8. Países a los que exportan.
9. Detalle de los procesos realizados en el centro de operaciones.
10. Clasificación de los productos que se compran y venden.
11. Lista de maquinarias y equipos, capacidades utilizadas, ciclos de mantenimiento:
12. Sistemas y equipos de seguridad, protección de la infraestructura y el personal operativo. Suministro de medios de protección y equipo de protección del personal: botas, gafas, botas, batas, entre otros. Descripción de los extintores, equipo de detección de humo y alarmas de activación manual para evacuaciones de emergencia.

C- Descripción del entorno ambiental y social (en 500 metros)

1. Usos de suelo de los solares colindantes
2. Áreas vulnerables a deslizamientos e inundaciones
3. Ríos o humedales
4. Cañadas
5. Escuelas, hospitales
6. Centros de alta concentración de personas

D- Servicios

1. Agua potable:
 - Indicar el consumo de agua de la instalación en términos de volumen por día de operación
 - Usos
 - Fuentes de abastecimiento
 - Redes de distribución
 - Almacenaje
 - Tratamiento aplicado
2. Aguas residuales (para aguas tipo domésticas, industriales y pluviales):

- Origen
- Volumen generado
- Diagrama de canalización
- Tratamiento
- Descripción de los sistemas de tratamiento
- Disposición final
- Punto de descarga

3. Energía eléctrica:

- Fuente
- Consumo total
- Cantidad de generadores eléctricos existentes
- Combustible utilizado
- Banco de transformadores

4. Residuos sólidos peligrosos y no peligrosos:

- Cantidad generada
- Composición
- Frecuencia de producción
- Potenciales contaminantes y clasificación de peligrosidad y toxicidad (CRETIB)
- Tratamiento
- Sistema de disposición final adaptado para cada tipo de residuo clasificado.
- Residuos peligrosos (lámparas fluorescentes, bombillos, filtros, cartuchos de impresoras, baterías usadas, entre otros).
- Disposición final.
- Gestor autorizado contratado.

3. Residuos oleosos:

- Volumen generado
- Almacenamiento
- Manejo y destino final
- Cuantificación de los aceites usados generados durante el mantenimiento de los equipos, maquinarias, generadores y vehículos.
- Gestor autorizado contratado.

E- Componente social

Realizar un Análisis de Interesados en el área de influencia directa a la instalación

En caso de denuncia, presentar los argumentos y evidencias de todas las partes (incluyendo el operador)

F- Caracterizaciones ambientales

La empresa presentará información analizada, crítica y pertinente, evitando la presentación de datos irrelevantes. En esta parte se requiere la caracterización de:

1. **Aguas residuales:** Se realizará muestreos al agua residual proveniente del proceso de producción de las actividades de la instalación (muestras representativas), indicar fechas de muestreos y número de muestras. Los parámetros a analizarse serán los siguientes: pH, DBO₅, DQO, grasas y aceites,

nitrógeno amoniacal, fósforo total, alcalinidad, oxígeno disuelto, sólidos suspendidos totales, cloruros, color, coliformes totales y coliformes fecales, y otras indicadas en la norma ambiental dependiendo de la actividades productivas que se realicen.

2. **Identificar fuentes y actividades generadoras de ruido:** realizar mediciones de ruido durante las horas pico de operación que incluya todos los equipos generadores, ubicar las fuentes generadoras en un mapa de ruido o diagrama de las instalaciones indicando también los puntos donde se realizó monitoreo.
3. **Emisiones atmosféricas:** realizar muestreos de gases de combustión y cenizas generados en las chimeneas y ductos de escape de los equipos (generadores eléctricos y térmicos). El análisis de emisiones incluirá los siguientes parámetros: CO, NOx, SOx, CO₂, MP₁₀.

Los valores obtenidos se relacionarán con las siguientes normas: Norma Ambiental sobre Calidad de Agua y control de Descargas, Norma Ambiental para la Protección contra Ruidos, Norma Ambiental para Control de Emisiones de Contaminantes Atmosféricos provenientes de fuentes fijas y otras.

G- Plan de Manejo y Adecuación Ambiental

Se presentaran las fichas ambientales para manejo de aguas residuales, material particulado (polvos) y gases, ruido, manejo de combustibles y manejo de residuos sólidos.

Estas fichas serán adaptadas a las características de la instalación y se indicarán las medidas para mitigar, controlar o reducir los impactos ambientales de la empresa. Además, se indicaran las medidas necesarias para que los valores encontrados fuera de lo establecido respecto a la norma, cumplan con los niveles prescritos en las mismas.

Estas se entregarán selladas y firmadas por el operador y/o representante de la empresa.

FORMATO DE PRESENTACION DEL INFORME AMBIENTAL

El informe Ambiental y las informaciones solicitadas se entregarán con una comunicación escrita y debidamente firmada por el promotor. La entrega de la información cumplirá con las siguientes especificaciones:

- El documento final será entregado en un original empastado, una copia fiel al original y cinco (5) versiones electrónicas.
- La impresión se realizará a ambos lados de la hoja, excepción de los mapas, gráficos y tablas.
- Las primeras páginas del informe consistirán en:
 - Hoja de presentación contenido el nombre del proyecto, código, nombre del promotor, nombre de la persona responsable del Informe y fecha.
 - Lista de técnicos participantes (debidamente firmada).
 - Contenido (Índice)
- Datos generales de la instalación
- Descripción de la instalación y las actividades
- Descripción del entorno ambiental y social

- Servicios
- Componente social
- Caracterizaciones ambientales
- Plan de Manejo y Adecuación Ambiental
- Anexos: Informes y documentos.

En el lomo de cada uno de los ejemplares se colocará el nombre del proyecto y su código.

SA.

No. 1 Manejo de Aguas Residuales	
Objetivos	
<ul style="list-style-type: none"> Prevenir y minimizar los posibles impactos ambientales generados por las aguas residuales industriales y domésticas durante la fase de operación. Proveer un sistema de manejo y tratamiento acorde con los volúmenes generados, evitando la contaminación de cuerpos de agua superficiales o suelos receptores y la propagación de enfermedades infecto-contagiosas. 	
Impactos Ambientales	
Acciones que Generan Impactos	<ul style="list-style-type: none"> Infiltración de residuos líquidos al subsuelo Tratamiento inadecuado/deficiente de las aguas residuales Depósito de residuos sólidos en suelos no impermeabilizados Derrame de residuos oleosos por mantenimiento de plantas eléctricas, maquinarias y equipos. Derrame de combustibles.
Impactos	<ul style="list-style-type: none"> Alteración de las propiedades físico-químicas de las aguas. Afectación de la dinámica de las aguas superficiales y subterráneas. Contaminación de los cuerpos de agua por infiltración de lixiviados. Contaminación de los suelos.
Acciones a Desarrollar	
<ol style="list-style-type: none"> Presentar toda la información correspondiente al sistema de tratamiento de las aguas residuales industriales, domésticas y de escorrentía generadas en las instalaciones donde son desarrolladas sus operaciones. Institución responsable de la manipulación del sistema de tratamiento, lugares de disposición final de los lodos luego del tratamiento y de los efluentes líquidos luego del tratamiento. Instalación de baños portátiles en caso de adecuación. 	
Técnica / Tecnología Utilizada	
<ol style="list-style-type: none"> El sistema de tratamiento debe estar acorde con los estándares de calidad de la instalación, estar diseñado en función del grado de depuración requerido, y los parámetros físico-químicos y bacteriológicos de sus efluentes deben de la normativa vigente. Mantenimiento periódico (de acuerdo con el manual de operación) del sistema de tratamiento utilizado. 	
Plan de Manejo, Seguimiento y Monitoreo	
<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento y control del sistema con base en el manual de operación del sistema de tratamiento. Mantenimiento periódico de los elementos que constituyen el sistema de tratamiento. Evaluación periódica de la eficiencia del sistema de tratamiento, y de opciones de cambio tecnológico de mayor eficiencia. 	
<p>Nota: Presentar una ficha resumen con los costos y medidas de mitigación fase de operación.</p>	

No.2 Manejo de Material Particulado y Gases

Objetivo	Evaluar, prevenir y mitigar las emisiones de material particulado y gases, generados por las operaciones de la instalación.
Impactos Ambientales	
Acciones que generan impactos	<ul style="list-style-type: none"> Operación y mantenimiento de maquinarias y equipos. Manejo inadecuado de los residuos sólidos. Generación de ruidos por generadores eléctricos, equipos, maquinarias.
Impactos	<ul style="list-style-type: none"> Aumento de material particulado y gases en el entorno de la instalación. Emisiones de gases de generadores eléctricos, chimeneas y vehículos. Afectaciones a la salud de los trabajadores por efecto de los gases contaminantes.
Acciones a Desarrollar	
<p>Las principales fuentes de emisión de material particulado y gases en el área de operación de la instalación son: operación de maquinarias y la acción del viento en áreas abiertas. La prevención y mitigación de los posibles impactos a generar se pueden lograr con medidas sencillas como por ejemplo:</p> <ol style="list-style-type: none"> Realización de medidas de prevención y control de emisión de partículas. Realización de monitoreo permanente de concentraciones de gases, con sistemas de alarma para evitar sobrepasar los límites permisibles de concentración de gases nocivos. Realizar mantenimiento periódico de equipos, maquinarias, generador eléctrico y vehículos, para el control de la emisión de gases. Incentivar el uso de equipos de protección personal y seguridad a los empleados, para garantizar la menor exposición y contacto posible a polvos, gases, humo, entre otros. Educación y capacitación a todo el personal sobre las medidas de prevención y control en la emisión de material particulado. Igualmente, capacitación relacionada con las medidas de prevención, para evitar inhalaciones de gases nocivos y polvo. 	
Técnica / Tecnología Utilizada	
<ol style="list-style-type: none"> Control de velocidad vehicular y señalización en zonas no pavimentadas. Humectación permanente de zonas no pavimentadas. Realización de mantenimiento preventivo periódico de maquinarias, equipos y vehículos. Dotación a personal expuesto de equipos de protección y seguridad. Implementar medidas educativas y de capacitación al personal de la instalación. 	
Plan de Manejo, Seguimiento y Monitoreo	
<ul style="list-style-type: none"> Verificación de medidas, acciones y tecnologías planteadas de control de emisiones. Control del mantenimiento de maquinarias, equipos y vehículos vinculados a la operación de la instalación. Monitoreo permanente de las emisiones de gases (planta de emergencia, equipos, camiones etc.). Realización de exámenes médicos periódicos al personal que labora en la instalación, que permitan la adopción de indicadores de morbilidad encaminados a controlar la efectividad de los programas de higiene ocupacional y riesgos laborales. 	
<p>Nota: Presentar una ficha resumen con los costos y medidas de mitigación fase de operación.</p> <p style="text-align: right;">31.</p>	

No. 3 Manejo de Ruidos	
Prevención, control y mitigación de los niveles de ruido generados en las operaciones de la instalación.	
Impactos Ambientales	
Acciones que generan impactos	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuación y operación de las instalaciones. • Mantenimiento del generador eléctrico, maquinarias y equipos. • Generación de ruidos por la utilización de la planta eléctrica, maquinarias y equipos.
Impactos	Incremento en el nivel de ruido en el área de las instalaciones y su área de influencia directa.
Acciones a Desarrollar	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Definición los puntos de generación de ruido. 2. Realización de monitoreos ambientales y ocupacionales, y evaluación de los niveles de ruido que ocasiona la empresa en sus operaciones. 3. Realizar el mantenimiento adecuado del generador eléctrico, equipos y las maquinarias utilizados en las operaciones de la empresa. 4. Adecuar los horarios de trabajo para no interferir con las horas nocturnas de descanso. 5. Definir medidas de control de ruido en el tráfico vehicular para evitar ruidos producidos por bocinas, motores desajustados, frenos, entre otros. 6. Capacitar al personal de la empresa en el manejo del ruido. 7. Incentivar el uso de equipos de protección personal que garanticen la menor exposición posible al ruido. 	
Técnica / Tecnología Utilizada	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Instalar encerramientos acústicos, tanto en el interior como en el exterior de las instalaciones y los lugares de generación del ruido, mantener ventilación e iluminación adecuadas para los empleados de la instalación. 2. Mantenimiento periódico del generador eléctrico, maquinarias, equipos y vehículos. 3. Realización de talleres educativos y capacitaciones al personal de la empresa, operadores de vehículos, maquinarias y equipos. 4. Dotación al personal de implementos de seguridad (protectores auditivos). 	
Plan de Manejo, Seguimiento Y Monitoreo	
<ul style="list-style-type: none"> • Mediciones periódicas de control del ruido, ambientales y ocupacionales. • Verificación de medidas, acciones, tecnologías planteadas y control de ruido. • Control del mantenimiento de maquinarias, equipos, generador eléctrico y vehículos vinculados a la operación de la instalación. • Insonorización de caseta de generador eléctrico utilizado en las actividades de la instalación. • Realización de exámenes médicos periódicos al personal que permitan la adopción de indicadores de morbilidad encaminados a controlar la efectividad de los programas de salud ocupacional y riesgos profesionales. • Estar atento a cualquier queja, comentario o malestar de la comunidad o del personal que labora en la empresa para lograr una solución efectiva, que permita, a la vez, retroalimentación positiva con aportes o ideas para mejorar el ambiente de trabajo en la empresa. 	
<p>Nota: Presentar una ficha resumen con los costos y medidas de mitigación fase de operación.</p>	

No. 4 Manejo de Combustible	
Objetivo	Prevenir, controlar y mitigar los impactos ambientales ocasionados por el manejo de combustibles, durante las actividades de operación de la empresa.
Impactos Ambientales	
Acciones que generan impactos	Adecuación de las instalaciones, operación y mantenimiento del generador eléctrico, maquinarias y equipos, manejo inadecuado de los residuos oleosos.
Impactos	Contaminación de suelos por derrame de hidrocarburos, residuos oleosos, líquidos de los equipos, maquinarias y generador eléctrico.
Acciones por Desarrollar	
<p>El combustible es fuente energética para el generador eléctrico, maquinarias y equipos empleados durante la realización de las operaciones de la empresa. Para el manejo de los combustibles se consideran los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Minimizar la aplicación y uso de sustancias químicas, derivadas del petróleo, en sectores cercanos a cursos de agua. 2. Asegurar el almacenamiento, transporte y adecuada disposición de los combustibles y disposición de los residuos oleosos. El almacenamiento de combustible requiere realizarse en lugares confinados y cubiertos que se ubicarán a una distancia de no menos de 40 metros de los cursos de agua e instalaciones temporales para evitar que se presenten derrames o fugas que puedan contaminar el suelo, así mismo, requieren la instalación de trampas de grasas. 3. Prevención y control de derrames durante el transporte y llenado de los tanques de combustibles. 4. Utilizar un sistema adecuado de bombeo y áreas impermeabilizadas. En caso de derrames de algún producto líquido, evitar su escurrimiento haciendo canaletas alrededor y recogiéndolo con aserrín, tierra o arena. Posteriormente, disponer el material en un sitio apropiado, con alta capacidad de impermeabilización y lejos de los cursos de agua. 5. Almacenar combustible, de acuerdo con las necesidades de operación, cantidades mínimas de combustibles, el muro de retención del tanque de almacenamiento debe contener el 10% por encima del volumen total del mismo, válvula de drenaje y debe estar identificada por el tipo de hidrocarburo. 6. En caso de derrames accidentales, se aplicarán los procedimientos establecidos para el derrame de hidrocarburos. 7. Capacitación y entrenamiento de brigadas contra incendio y los procedimientos establecidos para el derrame de hidrocarburos que se tenga. 	
Técnica / Tecnología Utilizada	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener las áreas impermeabilizadas, para el manejo y abastecimiento de combustibles. 2. Instalación de sistemas para la prevención y detección de fugas y derrames en sitios de almacenamiento, (tanques de almacenamiento de combustibles, residuos oleosos y sistemas de conducción). 3. Uso de elementos como paños oleofílicos, aserrín, tierra o arena para la contención y limpieza de derrames accidentales. 4. Ubicación efectiva de elementos para la contención y limpieza de derrames accidentales (arena, aserrín, trapos, estopa, boom, esponja, entre otros). 5. Definición de la frecuencia y el tipo de monitoreo de fugas, de acuerdo con la normativa vigente. 6. Mantener procedimientos, de acuerdo con las necesidades de operación, para la manipulación de combustibles, residuos oleosos, sólidos peligrosos y no peligrosos, aceites usados y material utilizado luego de la contención y limpieza de derrames accidentales. 	



Plan de Manejo, Seguimiento y Monitoreo

- Control periódico de las condiciones ambientales de los lugares dispuestos para el almacenamiento, transporte, disposición de combustibles y residuos oleosos.
- Monitoreo periódico de los sistemas instalados para la prevención, y detección de fugas y derrames.
- Control del mantenimiento de maquinarias, equipos y generador eléctrico vinculados a la operación de la instalación.
- Capacitación del personal en el manejo de combustibles (almacenamiento, detección de fugas, atención de derrames).

Nota: Presentar ficha resumen con los costos y medidas de mitigación fase de operación.

No. 5 Manejo de Residuos Sólidos	
Objetivo	Implementar las medidas preventivas y control necesarios para el manejo adecuado de los residuos sólidos domésticos, que se generan en la instalación con el fin de proteger la salud humana, comunidades del entorno y los recursos suelo, aire, agua y paisaje.
Impactos Ambientales	
Acciones que generan impactos	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento generador eléctrico, maquinarias y equipos. • Manejo inadecuado de los residuos sólidos. • Limpieza de áreas no impermeabilizadas.
Impactos	<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación del suelo. • Modificación del paisaje por disposición inadecuada de los residuos sólidos. • Generación de lixiviados en áreas de residuos sólidos (peligrosos y no peligrosos) no impermeabilizadas. • Aumento de plagas y roedores.
Acciones por Desarrollar	
<p>Los residuos se podrían clasificar en reciclables, reutilizables, desechos orgánicos, materiales tóxicos, entre otros. Las actividades mencionadas a continuación se orientan a la prevención y control que se va a realizar en el adecuado manejo y disposición de los residuos sólidos domésticos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Clasificación de los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, relacionados con el lugar de generación, cantidades producidas y composición. En base a la clasificación proyectada, determinar el tipo de disposición final de los residuos generados. 2. El lugar de acopio o de almacenamiento temporal de los residuos sólidos requiere disponer de recipientes independientes e identificables claramente, para lograr la separación de los residuos desde su fuente de generación. 3. Capacitación, sensibilización y educación del personal que labora en la instalación sobre la importancia del manejo adecuado de los residuos sólidos generados. 4. Planificar la disposición final de los desechos provenientes del desmantelamiento y/o abandono de la instalación. 	
Plan de Manejo, Seguimiento y Monitoreo	
<ul style="list-style-type: none"> • Verificación del cumplimiento de las acciones y tecnologías de manejo de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos establecidas. • Observaciones y control periódico de la eficiencia del sistema de manejo y disposición de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos. • Control y seguimiento periódico de los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos generados por las labores realizadas por la empresa, que incluyan lugares donde se originan, cantidades producidas y composición para analizar tendencias en la reducción y manejo en la disposición final. • Efectuar observaciones, mediciones, evaluaciones continuas en un sitio y período determinados; con el objeto de identificar los impactos, riesgos potenciales hacia el ambiente, salud pública y para evaluar la efectividad del sistema de control. 	
Nota: Presentar una ficha resumen con los costos y medidas de mitigación fase de operación.	

OBSERVACIONES:



Ficha resumen con las medidas y costos de mitigación fase de operación

Plan de Manejo y Adecuación Ambiental	Técnica / Tecnología Utilizada	COSTOS
No. 1 Manejo de Aguas Residuales		
No.2 Manejo de Material Particulado y Gases		
No. 3 Manejo de Ruidos		
No. 4 Manejo de Combustible		
No. 5 Manejo de Residuos Sólidos		
TOTAL		

Modelo 1. Matriz resumen del Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA)

FASE DE OPERACIÓN		MONITOREO Y SEGUIMIENTO																											
COMPONENTES DEL MEDIO AMBIENTE	PROGRAMA / IMPACTO RIESGO / POTENCIAL (RIESGOS)	ACTIVIDAD / MEDIDAS A REALIZAR	PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LA MEDIDA	COSTOS DE LAS MEDIDAS	PARAMETROS A SER MONITOREADO	PUNTOS DE MUESTREO	FRECUENCIA	RESPONSABLE	COSTOS DEL MONITOREO Y SEGUIMIENTO	DOCUMENTO QUE SE GENERA																			
Suelo	Físico químico																												
Agua	Biotico																												
Aire	Flora																												
Ecosistemas y paisajes	Fauna																												
Social	Socio económico																												
Económico	Cultural																												
COSTOS ESTIMADOS ANUALES																													
TOTAL GENERAL ANUAL																													

21.

Centros de Acopio Plan de Manejo de Residuos Sólidos¹
Proyecto Metales Sandy código 20713 (Centro de Acopio, Metáleras RAEE y Baterías).

1. Datos generales

- 1.1 Nombre, denominación o razón social
- 1.2 Copia de identificación personal del solicitante.
- 1.3 Domicilio y teléfono.
- 1.4 Nombre de los representantes legal y técnico de la empresa
- 1.5 Dirección del representante legal
- 1.6 La propuesta de seguros o garantías financieras que se requieran, con base en el Art.33 del Reglamento de la Ley 225-20
- 1.7 Presupuestos de las fases de construcción, de operación y de cierre.

ANEXAR:

- Copia de la autorización de uso de suelo en la zona donde está o se pretender instalar el proyecto, expedida por la autoridad competente.
- Acta constitutiva de la persona jurídica, cuyo objeto social incluya las actividades que pretende desarrollar.

2. Diseño, infraestructuras y equipamiento del centro de acopio.

2.1 Diseño e infraestructuras

2.1.1 Ubicación de la instalación: coordenadas UTM del perímetro y cartografía en hoja topográfica a escala 1:50,000.

ANEXAR: Copia del plano general del proyecto, indicando la distribución de áreas e infraestructuras.

2.1.2 Estimación del volumen de acopio (M3!Ton). Cantidades recibidas y cantidad procesada semanal/mensual por tipo de residuos.

2.1.3 Identificación de los tipos de residuos sólidos y cantidades comercializadas.

2.1.4 Acciones de recuperación de materiales con fines de valorización.

ANEXAR: Diagrama de flujo del proceso.

2.1.5 Lista y descripción de las instalaciones y facilidades del centro de acopio. Infraestructuras propias para la valorización de los residuos (Área de recepción,

¹ Este esquema será usado por los promotores de proyectos de centro de acopio que solicitan su permiso ambiental y de manejo de residuos sólidos. Se descartarán los ítems que no apliquen.

EL

clasificación, trituración, de selección de subproductos, compactación, de expedición, etc.) e instalaciones complementarias (verja perimetral, estación de pesaje, caseta de vigilancia, oficinas, almacén, talleres, taller de mantenimiento, servicios sanitarios, duchas, vestidores, área de lavado de camiones recolectores y equipo operativo, iluminación, ventilación y climatización de las áreas, natural o forzada, entre otras).

2.1.6 Fuente de suministro de agua potable y electricidad. Indicar si propios o en su defecto con facilidades de interconexión con terceros.

2.1.7 describir el Diagrama de flujo del proceso y descripción de la(s) actividad(es). Específica para cada RME y Peligroso. Especificar las acciones a realizar y las medidas al momento de la recepción de los residuos, incluyendo la descarga y pesaje, así como los movimientos de entrada y salida de la zona de almacén, atendiendo lo estipulado en los lineamientos técnicos que expida el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para tal efecto.

2.1.8 Identificación y descripción de cada uno de los residuos peligrosos y residuos de manejo especial que se pretende manejar, Indicando sus características, según aplique; así como las actividades de dónde proceden estos residuos.

2.1.9 Formas o sistemas de almacenamiento. Para los RAEE y otros residuos de manejo especial (Baterías), aceites de motor etc.

2.2 Equipamiento

2.2.1 Tipos de Vehículos para realizar la recolección y el transporte de los residuos RMEE (RAEE y Baterías) especificando capacidad en metros cúbicos y/o toneladas de cada uno.

2.2.2 Descripción del equipamiento y herramientas necesarias para la operación de la empresa. Indicar cantidad, tipo y especificaciones técnicas de maquinarias, equipos pesados y de transporte a ser utilizados. Indicar la disponibilidad de maquinaria, mediante contrato con terceros.

3. Operación y mantenimiento.

3.1.1 Cronograma de actividades operativas: Descripción del trabajo diario, incluyendo los horarios y días laborables.

3.1.2 Descripción detallada del manejo de los residuos, en las diferentes área de acopio identificada, diferenciada de los materiales recibidos y los clasificados y empacados para reciclaje (metal ferroso y no ferroso, latas, cartón, papel, plástico, madera, vidrio, baterías RAEE etc.).

3.1.3 Descripción del procedimiento de registro en bitácoras donde se consignen todos los detalles de la operación diaria y los métodos de control de recepción y registro de residuos sólidos según el ejemplo a continuación.

Ficha modelo de registro de operaciones

Pesaje y control de registro de entrada y salida de vehículos. Procedimiento de entrada y salida y formato del registro, así como procedimiento de muestreo e inspección. El registro contendrá al menos la siguiente información.

Código (el aplica) y placa de la unidad que ingresa. Procedencia (municipalidad, empresa, otros). Nombre del chofer que transporta los residuos.

Fecha y hora de ingreso del vehículo (con residuos). Peso del vehículo al ingreso (con residuos).

Peso del vehículo a la salida (sin residuos).

Fecha y hora de salida.

3.1.4 Perfil del personal necesario para llevar a cabo la operación adecuada de la empresa, programa de contratación y capacitación al personal que opera.

3.1.5 Programa de mantenimiento general e higienización de las instalaciones, así como de los equipos pesados y maquinarias.

3.1.6 Medidas de seguridad para empleados y visitantes a la instalación.

3.1.7 Descripción del sistema de recolección y tratamiento de aguas pluviales y/o derrames contaminados de las áreas de depósito al aire libre (patios).

3.1.8 Señalización interna, tanto informativa, preventiva como restrictiva.

3.1.9 Análisis de riesgos y plan de contingencias en caso de incendios, sismos, fenómenos meteorológicos graves.

3.1.10 Manual de seguridad e higiene en el trabajo, tanto para el personal operativo como el administrativo.

3.1.11 Plan o programa de prevención y atención de contingencias o emergencias ambientales y accidentes, conteniendo la descripción de las acciones, medidas, obras, equipos, instrumentos o materiales con que se cuenta para controlar las contingencias ambientales que se puedan presentar en todas las operaciones que realiza la empresa, como resultado del manejo de los residuos. Residuos Manejo Especial RME

3.1.12 En caso de que el proyecto incluya la recolección y transporte de residuos de manejo especial para su posterior acopio y procesamiento, se indicará, además de lo especificado anteriormente, lo siguiente:

- 1 Descripción de los residuos de manejo especial a transportar (tipo y cantidad). en caso de diferencia a lo indicado en el punto 4.
- 2. Forma de recolección y transporte.
- 3. Descripción (incluyendo la capacidad y cantidad) de los vehículos de transporte.



Centros de Acopio Plan de Manejo de Residuos Sólidos¹

Proyecto Metales Sandy código 20713 (Centro de Acopio, Metáleras RAEE y Baterías).

1. Datos generales

- 1.1 Nombre, denominación o razón social
- 1.2 Copia de identificación personal del solicitante.
- 1.3 Domicilio y teléfono.
- 1.4 Nombre de los representantes legal y técnico de la empresa
- 1.5 Dirección del representante legal
- 1.6 La propuesta de seguros o garantías financieras que se requieran, con base en el Art.33 del Reglamento de la Ley 225-20
- 1.7 Presupuestos de las fases de construcción, de operación y de cierre.

ANEXAR:

- Copia de la autorización de uso de suelo en la zona donde está o se pretender instalar el proyecto, expedida por la autoridad competente.
- Acta constitutiva de la persona jurídica, cuyo objeto social incluya las actividades que pretende desarrollar.

2. Diseño, infraestructuras y equipamiento del centro de acopio.

2.1 Diseño e infraestructuras

2.1.1 Ubicación de la instalación: coordenadas UTM del perímetro y cartografía en hoja topográfica a escala 1:50,000.

ANEXAR: Copia del plano general del proyecto, indicando la distribución de áreas e infraestructuras.

2.1.2 Estimación del volumen de acopio (M3/Ton). Cantidades recibidas y cantidad procesada semanal/mensual por tipo de residuos.

2.1.3 Identificación de los tipos de residuos sólidos y cantidades comercializadas.

2.1.4 Acciones de recuperación de materiales con fines de valorización.

ANEXAR: Diagrama de flujo del proceso.

2.1.5 Lista y descripción de las instalaciones y facilidades del centro de acopio. Infraestructuras propias para la valorización de los residuos (Área de recepción,

¹ Este esquema será usado por los promotores de proyectos de centro de acopio que solicitan su permiso ambiental y de manejo de residuos sólidos. Se descartarán los ítems que no apliquen.

31.

clasificación, trituración, de selección de subproductos, compactación, de expedición, etc.) e instalaciones complementarias (verja perimetral, estación de pesaje, caseta de vigilancia, oficinas, almacén, talleres, taller de mantenimiento, servicios sanitarios, duchas, vestidores, área de lavado de camiones recolectores y equipo operativo, iluminación, ventilación y climatización de las áreas, natural o forzada, entre otras).

2.1.6 Fuente de suministro de agua potable y electricidad. Indicar si propios o en su defecto con facilidades de interconexión con terceros.

2.1.7 describir el Diagrama de flujo del proceso y descripción de la(s) actividad(es). Específica para cada RME y Peligroso. Especificar las acciones a realizar y las medidas al momento de la recepción de los residuos, incluyendo la descarga y pesaje, así como los movimientos de entrada y salida de la zona de almacén; atendiendo lo estipulado en los lineamientos técnicos que expida el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para tal efecto.

2.1.8 Identificación y descripción de cada uno de los residuos peligrosos y residuos de manejo especial que se pretende manejar, Indicando sus características, según aplique; así como las actividades de dónde proceden estos residuos.

2.1.9 Formas o sistemas de almacenamiento. Para los RAEE y otros residuos de manejo especial (Baterías), aceites de motor etc.

2.2 Equipamiento

2.2.1 Tipos de Vehículos para realizar la recolección y el transporte de los residuos RMEE (RAEE y Baterías) especificando capacidad en metros cúbicos y/o toneladas de cada uno.

2.2.2 Descripción del equipamiento y herramientas necesarias para la operación de la empresa. Indicar cantidad, tipo y especificaciones técnicas de maquinarias, equipos pesados y de transporte a ser utilizados. Indicar la disponibilidad de maquinaria, mediante contrato con terceros.

3. Operación y mantenimiento.

3.1.1 Cronograma de actividades operativas: Descripción del trabajo diario, incluyendo los horarios y días laborables.

3.1.2 Descripción detallada del manejo de los residuos, en las diferentes área de acopio identificada, diferenciada de los materiales recibidos y los clasificados y empacados para reciclaje (metal ferroso y no ferroso, latas, cartón, papel, plástico, madera, vidrio, baterías RAEE etc.).



**Viceministerio de Gestión Ambiental
Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos**

3.1.3 Descripción del procedimiento de registro en bitácoras donde se consignen todos los detalles de la operación diaria y los métodos de control de recepción y registro de residuos sólidos según el ejemplo a continuación.

Ficha modelo de registro de operaciones
<ul style="list-style-type: none">- Pesaje y control de registro de entrada y salida de vehículos: Procedimiento de entrada y salida y formato de registro, así como procedimiento de muestreo e inspección. El registro contendrá al menos la siguiente información.- Código (si aplica) y placa de la unidad que ingresa.- Procedencia (municipalidad, empresa, otros).- Nombre del chofer que transporta los residuos.- Fecha y hora de ingreso del vehículo (con residuos).- Peso del vehículo al ingreso (con residuos).- Peso del vehículo a la salida (sin residuos).- Fecha y hora de salida

3.1.4 Perfil del personal necesario para llevar a cabo la operación adecuada de la empresa, programa de contratación y capacitación al personal que opera.

3.1.5 Programa de mantenimiento general e higienización de las instalaciones, así como de los equipos pesados y maquinarias.

3.1.6 Medidas de seguridad para empleados y visitantes a la instalación.

3.1.7 Descripción del sistema de recolección y tratamiento de aguas pluviales y/o derrames contaminados de las áreas de depósito al aire libre (patios).

3.1.8 Señalización interna, tanto informativa, preventiva como restrictiva.

3.1.9 Análisis de riesgos y plan de contingencias en caso de incendios, sismos, fenómenos meteorológicos graves.

3.1.10 Manual de seguridad e higiene en el trabajo, tanto para el personal operativo como el administrativo.

3.1.11 Plan o programa de prevención y atención de contingencias o emergencias ambientales y accidentes, conteniendo la descripción de las acciones, medidas, obras, equipos, instrumentos o materiales con que se cuenta para controlar las contingencias ambientales que se puedan presentar en todas las operaciones que realiza la empresa, como resultado del manejo de los residuos. Residuos Manejo Especial RME

3.1.12 En caso de que el proyecto incluya la recolección y transporte de residuos de manejo especial para su posterior acopio y procesamiento, se indicará, además de lo especificado anteriormente, lo siguiente:

31.



**Viceministerio de Gestión Ambiental
Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos**

- 1 Descripción de los residuos de manejo especial a transportar (tipo y cantidad), en caso de diferencia a lo indicado en el punto 4.
- 2. Forma de recolección y transporte.
- 3. Descripción (incluyendo la capacidad y cantidad) de los vehículos de transporte.

21.



INTRODUCCIÓN



INTRODUCCIÓN

Se ha procedido ingresar al Sistema Nacional de Gestión Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA) de la República Dominicana, a través del Vice Ministerio de Gestión Ambiental (VMGA), la empresa dedicada a la compra de chatarras de metales, plástico, cartón y baterías usadas de ácido plomo, denominada **“METALES SANDY, SRL”** así como también sus obras complementarias.

Con la propensión de obtener la Autorización Ambiental Correspondiente. Dicha empresa registrada en ese Ministerio bajo el **Código No. 20713**. Con una dimensión superficial compuesta por tres solares continuos (150.00, 728.29 y 581.17 m² respectivamente) para un total de 1,459.46 m². Localizada la Calle Quinto Centenario (Las Damas) Nos. 27 y 31, Sector Brisas del Este, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo. Con las coordenadas Universal Transversal de Mercator (UTM) 19 Q 413491.75 m E y 2043057.87 m N. Este registro cumpliendo tal como establece la Ley 64-2000 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales.

“METALES SANDY, SRL”. Nuestra empresa se dedica a la comercializar, Almacenar transportar y exportar materiales ferrosos y no ferrosos (chatarras). Así como también compra de Baterías Descartadas de ácido-plomo para ser exportados a diferentes países.

• Oficina recepción :	25 m ²	• Almacenes	1000 m ²
• Balanzas:	30 m ²	• Parqueos	100 m ²
• Oficina administrativa	20 m ²	• Baños	5 m ²

Para un total de área en operación de 2,280 m². El terreno ha sido adquirido en condición de arrendamiento, por lo tanto la empresa no es de propietaria.

El volumen de venta de chatarras que comercializamos oscila entre 100 y 125 toneladas mensuales, que aproximadamente equivale a 6 contenedores mensuales.



Las actividades de la empresa están destinadas a la comercialización exclusiva de chatarras metálicas no ferrosas, baterías descartadas y hojuelas de plásticos para luego ser exportados a distintos destinos. Estas actividades tienen importantes impactos sociales, económicos y ambientales ya que su ejecución influye sobre un entorno de actividad económica de gran desarrollo rural. En el presente se comercializan a nivel nacional con la empresa DACD METAL & RECYCLING EXPORT.

La empresa se dedica a la compra de chatarras metálicas, compra de baterías usadas, pesaje los vehículos, descarga de los metales, clasificación y posteriormente depositados adecuadamente en contenedores para su destino final.

Para el registro de la empresa al Sistema de Gestión Ambiental, fue imprescindible realizar la elaboración del desarrollo de una Declaración de Impacto Ambiental emitida a través de los Td'R por ese Ministerio de Medio Ambiente, en fecha 01/08/2022, que a su vez incluyen la elaboración del Programa de Manejo y Adecuación Ambiental para el proyecto en general, con sus respectivas recomendaciones y medidas preventivas, correctivas y de mitigación de los impactos ambientales identificados en la fase de operación.

El Informe de los aspectos socioeconómicos del área de influencia de la empresa se fundamentó en informaciones secundarias, obtenidas de diversas fuentes oficiales. También se utilizaron algunos datos obtenidos de manera primaria para la presente declaración. Las informaciones fueron apoyadas con visitas directas al área de influencia y contactos con residentes en las comunidades de manera formal e informal. En este sentido, el propósito de este documento es evaluar dentro del ámbito del proyecto, los aspectos ambientales, sociales y económicos que permitan caracterizar la situación del área de influencia del proyecto, así como los impactos asociados en la empresa, los cuales, desde un principio, son mayormente positivos para los moradores, en la parte social, un cambio del entorno que implica embellecimiento y desarrollo, por su aporte a la generación de empleos.



DESARROLLO DE LOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)



A. DATOS GENERALES DE LA INSTALACIÓN

1. Nombre de la empresa propietaria u operadora

La empresa se denomina “**METALES SANDY, SRL**”

2. Nombre de la planta o instalación

La instalación se conoce con el nombre de “**METALES SANDY, SRL**”

3. Datos personales del promotor y/o propietario del proyecto:

El representante es el **Sr. Abraham Sandy Arias Manzueta**, de nacionalidad Dominicana, portador de la Cedula No. 223-0143776-4. Con los teléfonos de contacto y WhatsApp: **809-851-0651 y 809-763-3652**. Residente en la Calle Quinto Centenario (Las Damas) No. 31, Sector Brisas Del Este, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo. Correo electrónico: metalessandy@gmail.com y rafaelmieses01@yahoo.com.mx

4. Registros Mercantil y RNC de la empresa

Ver anexo el **Registro Mercantil. El RNC** de la empresa **es 1-31-36410-1**

5. Dirección de la empresa o instalación indicando paraje, sección, municipio y provincia

Con la propensión de obtener la Autorización Ambiental Correspondiente. Dicho proyecto registrado en ese Ministerio bajo el **Código No. 20713** La ubicación específica de la empresa, se encuentra en tres solares continuos (150.00, 728.29 y 581.17 m² respectivamente) para un total de 1,459.46 m². El área total se encuentra con tres naves industriales tipo A. Localizada la Calle Quinto Centenario (Las Damas) Nos. 27 y 31, Sector Brisas del Este, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo. Con las coordenadas Universal Transversal de Mercator (UTM) 19 Q 413491.75 m E y 2043057.87 m N.

La condición de legalidad en las instalaciones es que estamos de propietarios.



6. *Objetivos de la empresa o instalación*

Objetivos Generales de la Declaración de Impacto Ambiental:

Focalizar, puntualizar, definir y evaluar los impactos positivos o negativos que pudieran generarse directa o indirectamente sobre el medio ambiente y los recursos naturales, ya sean físicos, bióticos, sociales o perceptuales. Implementando las medidas correspondientes de prevenir, subsanar, mitigar, corregir y/o eliminar las actividades perjudiciales, para garantizar la viabilidad ambiental de la empresa metalera “**METALES SANDY, SRL**” y el desarrollo sostenible de la zona.

Objetivos Específicos:

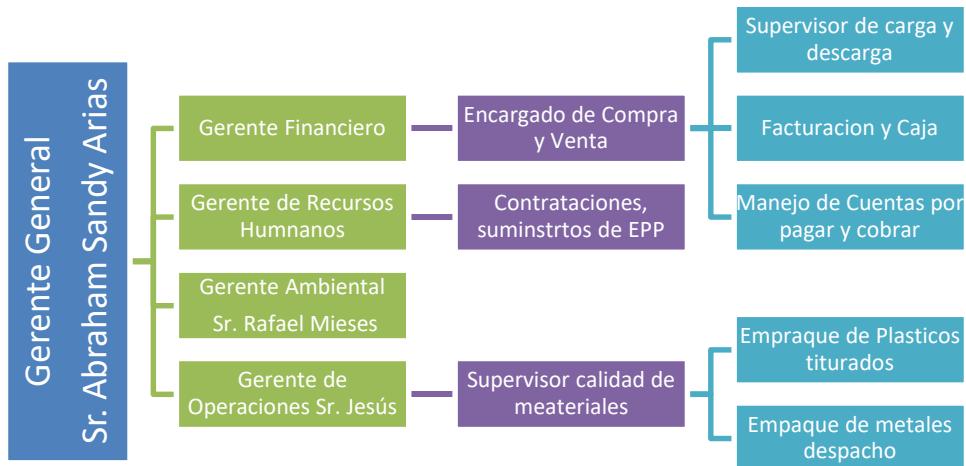
- Evaluar las actividades a realizar en el proyecto a fin de prevenir y minimizar los impactos ambientales potenciales característicos de la fase de construcción y operación del mismo, tomando en cuenta la necesidad de agilizar el proceso sin menoscabo del rol de la evaluación a realizar.
- Suministrar los criterios básicos e imprescindibles para evaluar el proyecto en su fase de construcción, operación y abandono y sus obras de infraestructuras.
- Proveer instrumentos de evaluación y seguimiento para los servicios.
- Establecer las líneas de acción estratégica que debe seguir el proyecto. En cumplimiento con la Ley 64-00 y las normas ambientales.
- Presentar un Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA) organizado de manera coherente que incluye medidas para cada uno de los impactos significativos determinado
- Describir las condiciones ambientales de la zona de influencia de la empresa “**METALES SANDY, SRL.**” a fin de optimizar y racionalizar, tanto los recursos técnicos como ambientales. Identificar las condiciones sociales tanto a nivel económico como ambiental.



7. Tiempo en operación:

METALES SANDY, SRL es una empresa dedicada a la comercialización de metales no ferrosos y plásticos, inició sus operaciones el **10 de febrero del 2014** en Santo Domingo, por lo que tenemos casi **9 años** en operación.

8. Organigrama de la empresa incluyendo su estructura o unidad ambiental



9. Cantidad de empleados y turnos de trabajo:

La empresa “**METALES SANDY, SRL.**” cuenta con un departamento de recursos humanos, que se encarga de la selección, depuración y contratación de todo el personal, sea fijo o temporal.

En la actualidad contamos con un numero de **10 empleados** para la realización de los trabajos administrativo y operacional en condición de fijos. Así como también contrata personal de manera temporal para la realización de diferentes trabajos, los empleados temporeros podrán variar desde 3 hasta 10 personas, dependiendo la necesidad de producción. Por lo regular los trabajadores que serán contratados ya conocen el trabajo y la empresa. Solo se realiza una jornada de trabajo, por lo tanto, existe un solo turno.



Sin embargo, existen aproximadamente 100 personas que comercializan con nuestra empresa a nivel nacional

10. Horarios de trabajo:

Los horarios laborales de la empresa son: de lunes a viernes de 8:00 a. m. hasta 5:00 p. m., y una hora para el almuerzo, y los sábados de 8:00 a. m. hasta 3:00 p. m. Si fuese necesario se trabaja un día feriado, pero no será costumbre ni norma de la empresa. Los empleados y trabajadores antes de iniciar sus labores deben registrar su entrada y salida de la empresa.

11. Constancia de los tres (3) últimos años fiscales (utilidades netas, avalados por la DGII)

Ver documento anexo.

12. Títulos de propiedad o contrato de arrendamiento de los terrenos o instalaciones

Ver documento anexo.

13. Certificación del Ministerio de Industria y Comercio:

Ver documento anexo.

14. No Objeción del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (Aplica para alimentos, medicinas y similares)

Por el tipo de producto con el que la empresa opera, no es necesario una No Objeción del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Debido a que no se procesan materias con fines alimenticios ni de salud o similares.



B. DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN Y LAS ACTIVIDADES

1. Descripción del conjunto de la planta física de la instalación:

La ubicación específica de la empresa, se encuentra en tres solares continuos (150.00, 728.29 y 581.17 m² respectivamente) para un total de 1,459.46 m². El área total se encuentra con tres naves industriales tipo A. la construcción ocupa la totalidad de los terrenos. Localizada la Calle Quinto Centenario (Las Damas) Nos. 27 y 31, Sector Brisas del Este, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo. El área de trabajo se compone varias zonas construidas en hormigo y tipo nave industrial, construcción de oficinas, dos baños para el uso del personal construido en block de hormigo y un baño para el personal administrativo y operacional.



COORDENADAS EN UTM ZONA 19 Q

ÁREA METALES (SOLAR 1)

Punto	Este	Norte
P1	413491.75	2043057.87
P2	413505.65	2043058.78
P3	413506.69	2043013.89
P4	413480.63	2043012.91
P5	413481.80	2043024.37
P6	413491.99	2043024.89

COORDENADAS EN UTM ZONA 19 Q

ÁREA PLÁSTICOS (SOLAR 2)

Punto	Este	Norte
P1	413504.76	2043077.21
P2	413482.71	2043075.88
P3	413482.17	2043100.23
P4	413501.69	2043100.86



2. Descripción detallada de las actividades y componentes de la instalación:

“La actividad principal de la empresa es comercializar, transportar, almacenar y exportar chatarras de: a) Metales no ferrosos, b) Tarjetas Electrónicas descartadas, c) Baterías de ácido - plomo usadas, así como también material Plástico para la trituración”.

En el caso de las baterías no se procesarán en nuestras instalaciones ya que no contamos con el sistema necesario, sino que, las exportaremos directamente a empresas en el exterior del país sin manipular. Por el momento, todos los metales los comercializamos directamente con la empresa DACD METAL y los plásticos triturados con SKYPLAST SRL.

Eventualmente, inmediatamente obtengamos el Permiso Ambiental, todos estos materiales serán exportados por nuestros propios medios. Exportaremos a empresas que compran estos desechos para obtener materia prima en las actividades industriales. Es por esta razón que para cumplir con la Ley y las regulaciones ambientales “**METALES SANDY, SRL.**” realiza la entrega de esta Declaración Ambiental

El área de trabajo se compone varias zonas construidas en hormigo y tipo nave industrial. Las instalaciones poseen un baño para el personal de operación y otro para el administrativo. Una oficina dentro de la nave. Dos naves Industriales techadas en Aluzinc), con suelos impermeabilizados con hormigón hidráulico en su totalidad. Poseemos dentro de las instalaciones las siguientes distribuciones:

- Área de equipos (4 m²)
- Residuos Sólidos (1.5 m²)
- Oficina Administrativa (25 m²)
- Oficina Gerente (12 m²)
- Recepción (50 m²)
- Balanzas (30 m²)
- Estacionamientos (15 m²)
- Zona carga y descarga (50 m²)
- Centro Acopio metales (600 m²)
- Baños 2 unidades (8 m²)
- Área verde (2 m²)
- Trituración plásticos (581 m²)



Condiciones de almacenamiento.

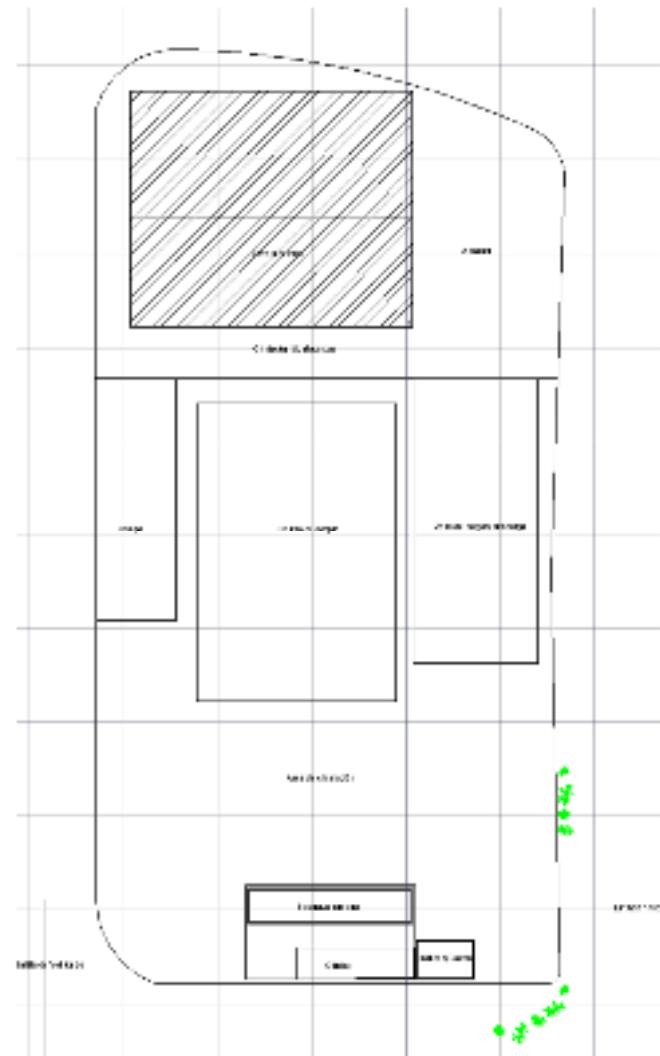


La empresa no cuenta con talleres de mantenimiento vehicular, pero si se dan mantenimiento a las máquinas de trituración, en este proceso no se generan aceites ni derivados de petróleo debido a que son equipos eléctricos.

En nuestras instalaciones no existe cocina ni comedor. Para el almuerzo del personal, se hace una pausa de una hora. Debido a que todos los trabajadores son de la zona, van a sus respectivos hogares para esta actividad.

3. Diagrama de distribución con la ubicación de las maquinarias, áreas de operaciones, generadores eléctricos, depósito de combustible, instalaciones sanitarias, entre otras. Incluir fotografías a color que muestren las condiciones de las mismas.

1. Oficina Administrativa
2. Oficina Gerente
3. Recepción
4. Balanza
5. Estacionamientos
6. Zona carga y descarga (Rampa 6 contenedores)
7. Centro Acopio metales
8. Patio
9. Clasificación metales
10. Separación Bronce
11. Baños
12. Empaques de cobre y bronce
13. Jardinería





Condiciones de las instalaciones



Condiciones de las instalaciones



4. Lista y procedencia de la materia prima y productos utilizados. Incluir hojas de datos de seguridad (MSDS) de cada una de las sustancias utilizadas.

Ver documentos anexos...

5. Descripción detallada del proceso de recolección, clasificación, compra y ventas.

La empresa “**METALES SANDY, SRL.**” recibe los materiales de sus suplidores a partir de las 8:00 a.m., hasta las 4:00 p.m., los cuales son recibidos y pesados por los supervisores del departamento de recepción de metales, luego la mercancía es llevada a los depósitos y centros de acopio de la empresa.

Las pacas para la exportación serán preparadas en el área de empaque de la empresa y luego serán llevadas por los operarios de los montacargas a las rampas donde estarán los contenedores.

Las vías internas de acceso están impermeabilizadas con hormigón hidráulico, así como el área del centro de acopio, así como también, la entrada principal de la empresa, con hormigón asfáltico. Luego el área interna de la empresa se encuentra asfaltado con hormigón hidráulico, tanto fuera y dentro de las Instalaciones.

Las operaciones de “**METALES SANDY, SRL.**” se inician, con el proceso de recepción de los metales, plásticos, y baterías que será el momento en que los suplidores llegan a las instalaciones de la empresa en camiones, guaguas y otros medios de transporte, cargado de metales no ferrosos.

En este proceso intervienen 3 empleados, y 4 obreros que realizan diferentes trabajos desde descargar la mercancía a mano, hasta organizarla y clasificarla. Los vehículos, van entrando en orden de llegada a la báscula de 20 toneladas, para determinar la cantidad de materiales que transportan, o peso bruto, se les toman las generales del conductor, y se inspecciona el tipo de mercancía que transporta.



Los materiales a reciclar son descargados de los vehículos a manos, y de inmediato se van clasificando y sacando las impurezas como basura, plásticos, gomas, vidrios y cualquier otro material que la empresa no comercializa.

A las instalaciones de la empresa se estima que llegan aproximadamente 40 toneladas de metales semanales, equivalente a 88,180 libras semanales.

El encargado de recepción de metales y todo el personal del departamento reciben instrucciones precisas y claras de los ejecutivos de la empresa para que se abstengan de comprar, recibir, o aceptar metales y metales procedentes de las siguientes instituciones:

Es política de la empresa **NO COMPRAR:**

- ▣ *EDESUR-EDEESTE, compañías telefónicas en general.*
- ▣ *Rieles de trenes pertenecientes al Consejo Estatal del Azúcar (CEA)*
- ▣ *Lapidas de Cementerios.*
- ▣ *Cables y postes eléctricos de procedentes de la CDEE-ENORTE-EDESUR-EDEESTE o cualquier otra compañía productora de electricidad.*
- ▣ *Cables pertenecientes a Claro-Codetel, Tricom o cualquier compañía de telefonía.*
- ▣ *Letras y lapidas de bronce, aluminio y/o cobre, perteneciente a Instituciones públicas o privadas.*
- ▣ *Tapas de hierro de la CORAAVEGA-CAASD-CDEE-EDENORTE-*

Para que los clientes y empleados no aleguen ignorancia y desconocimiento a las disposiciones dictadas, la alta gerencia decidió colocar vistosos letreros en la entrada principal de la empresa



La empresa “**METALES SANDY, SRL.**” cuenta con un departamento de recursos humanos, que se encarga de la selección, depuración y contratación de todo el personal, sea fijo o temporal.

6. *Volumen de producción mensual o anual*

- ✓ **Cobre de bobina: 10,000 lb/mes**
- ✓ **Aluminio: 30,000 lb/mes**
- ✓ **Acero Níquel: 2,000 lb/ mes**
- ✓ **Tarjetas Electrónicas: 1,000 lb/ mes**
- ✓ **Bronce: 2,000 lb/ mes**
- ✓ **Latón: 10,000 lb/ mes**
- ✓ **Plástico: 3,000 lb/ mes**
- ✓ **Baterías descartadas de vehículos e inversor: 1,000 ud/mes**



7. *Tipos de metales o materias que comercializan*

La actividad principal de la empresa es comercializar, transportar, almacenar y exportar chatarras de: a) Metales no ferrosos, b) Tarjeas Electrónicas descartadas, c) Baterías de ácido - plomo usadas, así como también material Plástico para la trituración”.

Cobre de bobina

Aluminio

Acero Níquel

Tarjetas Electrónicas

Bronce

Latón

Plástico

Baterías descartadas de vehículos

e inversor

8. *Países a los que exportan:*

Por el momento no hemos realizado exportaciones, sino que, hemos mantenido comercializando a nivel nacional. Sin embargo, desde que obtengamos el permiso ambiental correspondiente, comenzaremos a exportar hacia los siguientes destinos: **a) EE. UU, b) Corea del Norte, c) China, d) Taiwán, f) Singapur y g) Europa**



9. Lista de maquinarias y equipos, capacidades utilizadas, ciclos de mantenimiento;

La empresa cuenta con maquinarias y equipos, con las cuales se procesa y mezcla las pinturas, aglomerados y materiales sintéticos, con las cuales logramos hacer trabajos de formas variadas.

Cantidad	Tipo	Comentario
2	Trituradoras	Máquina robótica para cortes de los plásticos en hojuelas de $\frac{1}{2}$ y $\frac{3}{4}$ de pulgadas.
1	Molino	Para reducir los tamaños de los plásticos y luego procesarlos en las trituradoras
3	Balanzas.	Para pesar los materiales
2	Máquinas de Oxicorte.	Para corte de los metales y ajustarlos a tamaños deseados
5	Machetes	Para corte manual de los plásticos
2	Prensas Hidráulicas	Para hacer las pacas compactas
2	Montacargas de gas	Para transporte interno y colocación en almacén.
1	Pallet Jack	Montacargas manual para facilitar el transporte interno y movimiento de materiales.

10. Sistemas y equipos de seguridad, protección de la infraestructura y el personal operativo. Suministro de medios de protección y equipo de protección del personal: botas, gafas, batas, entre otros. Descripción de los extintores, equipo de detección de humo y alarmas de activación manual para evacuaciones de emergencia.

El operador de la empresa está comprometido con el personal que labora dentro y fuera de las instalaciones. A tal grado que hemos comenzado a implementar talleres de capacitación para el mejor desempeño, a fin de garantizar la seguridad persona y empresarial. Hemos solicitado los equipos necesarios para la protección personal, tales como gafas protectoras, botas, guantes, chalecos fluorescentes, overoles y cascos protectores, para garantizar la seguridad de estos. Así como también hemos destinado un almacén con estos equipos para los visitantes. Hemos suministrado uniformes con distintivos de la empresa a todo el personal de oficina.



Equipos de Protección	Riesgos a cubrir
	Salpicaduras de líquidos o partículas sólidas en los ojos.
	Cortaduras en las manos con objetos o materiales, sostener las piedras
	Inhalación de polvos, vapores, humos, etc.
	Resbalones y caídas.
	Golpes con objetos en la cabeza, ruidos.

La empresa posee en lugares estratégicos botiquines de primeros auxilios para uso de cualquier operario o eventualidad, así como también un banco de 5 extintores.

Los ejecutivos de la empresa incentivan sus empleados en sus cumpleaños, a los cuales les hacen donativos, también a los empleados de escasos recursos económicos se les ofrece préstamos sin intereses.





C. DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO AMBIENTAL Y SOCIAL (500 M)

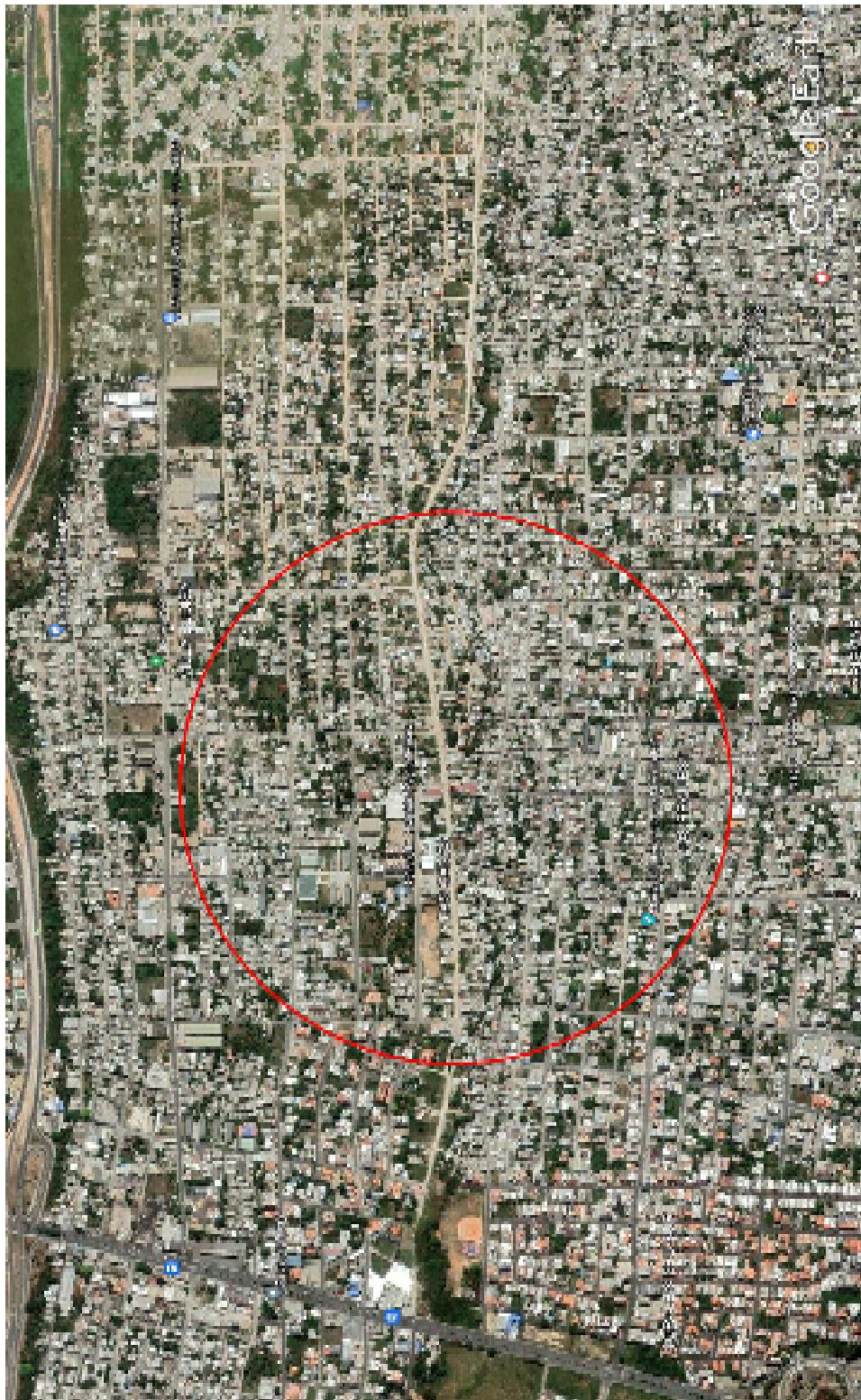
1. Uso de los solares colindantes
2. Áreas vulnerables a deslizamientos e inundaciones
3. Ríos o humedales
4. Cañadas
5. Escuelas u hospitales
6. Centros de alta concentración de personas.

No existen humedales, cañadas, bosques considerables, aeropuertos, hospitales, escuelas, ni hoteles en la zona de influencia del proyecto. Informamos que en un radio de 500 metros se encuentra compuesto por 90 % de casas, y 5% solares y el resto (5%) colmados, ferreterías, iglesias, empresas y diversos negocios. Podemos decir que es una zona que va de residencial a mixta, con una población de aproximadamente 2,000 personas.

En la parte Sur se encuentra la Urbanización Corales del Sur, al Este y Oeste sector Los Frailes I, y al Norte sector Brisas del Este. Al otro lado de la carretera Mella.

No existen zonas de inundaciones debido al buen sistema de drenaje de las aguas pluviales, enviadas por correntia a la parte Sur de las instalaciones.





Área de influencia radio de 500 m

<http://sig.ambiente.gob.do/NEPA/nepamap.aspx?wherestr=413504.76,2043077.21&searchtype=geom>ype=point&srs=32619>



La empresa ha creado un diseño de ruta de evacuación en caso de emergencia, identificada por rótulos que indican salida y punto de reunión. Así como también 3 unidades extintores de 5 kg. tipo ABC y CO₂ para sofocar cualquier conato de fuego.

METALES SANDY, SRL, implementara un programa de señalización dentro de las instalaciones para delimitar las diferentes áreas de la empresa. Les extendemos una cordial invitación en nuestras instalaciones a fin de verificar lo que aquí plasmamos, ratificamos que estamos en la mejor disposición de colaboración y servicio, como hasta hoy lo hemos hecho, en aras de buscar soluciones compatibles con el medio ambiente.

La empresa utiliza los servicios para la fumigación de plagas de Ten Control, servicios utilizados mensualmente.

Diagrama de Flujo de nuestra empresa



En la actualidad contemplamos que el trabajo administrativo y operacional de la empresa iniciará con 10 empleados fijos. Así como también contrata personal de manera temporal para la realización de diferentes trabajos, los empleados temporeros podrán variar desde 5 hasta 15 personas, dependiendo la necesidad de carga y descarga de metales. Por lo regular los trabajadores que serán contratados ya conocen el trabajo y la empresa.



Los horarios laborales de la empresa son: de lunes a viernes de 8:00 a. m. hasta 5:00 p. m., y una hora para el almuerzo, y los sábados de 8:00 a. m. hasta 3:00 p. m. Si será necesario se trabaja un día feriado, pero no será costumbre ni norma de la empresa. Los empleados y trabajadores antes de iniciar sus labores deberán registrar su entrada y salida de la empresa.

Los ejecutivos de la empresa incentivan sus empleados en sus cumpleaños, a los cuales les hace donativos, también a los empleados de escasos recursos económicos se les ofrece préstamos sin intereses.

La procedencia de los metales y baterías de ácido plomo usadas a exportar provienen de todas las zonas del país. Las principales rutas de comercialización so la Autopista Las Américas y la Autopista Duarte.

Estos desechos metálicos a exportar son de procedencia dominicana, como resultado de residuos inservibles que los humanos desechan, tanto de origen doméstico, industrial, empresarial, entre otros.

"METALES SANDY, SRL." Somos una empresa que se dedica a compra de metales de metales no ferrosos, así como también baterías descartadas de vehículos e inversores, para luego exportarlos a varios destinos, como serán: Taiwán, Israel, Indonesia, Japón, China, India, Corea del Sur y Estados Unidos de Norte América.



D. SERVICIOS

1. Agua potable

El abastecimiento de agua potable de la empresa “**METALES SANDY, SRL.**” Es captado a través de tuberías PVC de tres cuartos pulgadas (3/4”), que a su vez se ramificaran en tuberías de ¾ y ½ de pulgadas respectivamente. El consumo total de agua estimado es aproximado a 500 gl/mes. Estas aguas son captadas desde la acometida del sistema local y pozos, ubicado en la entrada de las instalaciones.

2. Aguas residuales

El origen de estas aguas residuales es única y exclusivamente del uso doméstico los empleados de la empresa. El sistema de recolección de aguas residuales está compuesto por un sistema de tuberías de PVC de 4” de diámetro interconectadas a la línea de recolección principal con diámetro de 4”. Debidamente registradas en cada punto de conexión y giros para fines de inspección, limpiezas y mantenimientos.

Se genera un volumen estimado al 80% del consumo diario de los empleados, esta generación serán las aguas albañales, servicios, procesos y otras, será decir, 400 gl/mes, estas aguas son tratadas mediante un sistema de tratamiento de doble cabina con filtros biológicos. La disposición de estas aguas previo ser tratadas son dispuestas al subsuelo.

3. Energía eléctrica

La empresa contara con servicios eléctricos, suministrados por la Empresa EDEESTE. El consumo promedio estimado a consumir es de 250 Kw/mes Y cuenta con un inversor de ½ Kilos y dos Baterías. La empresa cuenta con un generador eléctrico de 80 Kw. Con un consumo mensual de 50 galones mensuales de Diésel, el cual es almacenado en un tanque con capacidad para 200 galones.



4. Residuos sólidos:

Los residuos que se generan en la empresa serán de origen orgánicos e inorgánicos, de origen doméstico, jardinería, comercio al por menor, fabricación casera, etc. Sin embargo, se estima una generación de 25 kg/semana en la empresa. Para la recolección se paga al ayuntamiento local dicho servicio. Se disponen de un espacio especial en la esquina Suroeste de la empresa para la disposición temporal de los residuos sólidos hasta su recolección, transportación y disposición final a cargo del Ayuntamiento Municipal hacia el vertedero de Duquesa.



Dentro de las instalaciones no se generan residuos sólidos tóxicos ni peligrosos. Para el momento en que se generen residuos que requieran un tratamiento especial, contrataremos los servicios de la empresa P&D RECYCLING, SRL.

5. Residuos Oleosos:

Los residuos oleosos que se pueden generar dentro de las instalaciones son trapos manchados con aceites. Estos serán almacenados y entregados a un gestor autorizado (que elegiremos en el momento que se produzcan) para su tratamiento y disposición final.



E. COMPONENTE SOCIAL

El proyecto consiste en comercializar, Almacenar transportar y exportar materiales no ferrosos (chatarras). Así como también compra de Baterías Descartadas de ácido-plomo para ser exportadas a diferentes países. Esta última no se procesará en nuestras instalaciones ya que no contamos con el sistema necesario, sino que, la exportaremos directamente a empresas en el exterior del país sin manipular.

El Análisis de Interesados se llevó a cabo en las inmediaciones del terreno donde se pretende construir el proyecto, así como también a las personas que transitaban frente al solar, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm del día sábado 20 de agosto del año en curso.

El análisis de interesados se desarrolló en dos etapas: a) explicación del proyecto y b) Sección de preguntas sobre el proyecto y la zona de influencia, llenando el formulario anexo.



Metodología

La metodología utilizada para las consultas consistió en una introducción y explicación del objetivo de la misma realizada por el Ing. Rafael Mieses. Se entrevistaron 20 personas.

En primer lugar, el Ing. Rafael Mieses, explicaba a los transeúntes y moradores entrevistados en qué consistía el cuestionario o entrevista. Indicando en el tipo de proyecto y sus impactos socio económicos y ambientales. Y que dicha entrevista a solicitud del Ministerio de Medio Ambiente, para otorgar el Permiso de operación al proyecto **“METALES SANDY, SRL”**

Se enfatizó que la comunidad podía consultar sobre el proyecto, hacer preguntas y manifestar sus incógnitas. Se presentó en que consiste el proyecto y las actividades que podrían generar impacto y como subsanarlos, corregirlos y/o eliminarlos. Se explicó cuál es la importancia para el desarrollo socio-económico de la zona. A continuación se presentan los resultados de los entrevistados.







Instalación de Rotulo del Proyecto

De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia del proyecto. Se instaló un letrero informativo de dimensiones 1 X 1.5 metros con la finalidad de comunicar a los vecinos y circundantes la intención de obtener la autorización ambiental.

Las informaciones contenidas en el letrero son:

- ✓ Nombre del Proyecto: “**METALES SANDY, SRL**”
- ✓ Nombre del Responsable: **Sr. Sr. Abraham Sandy Arias Manzueta**
- ✓ Descripción del Proyecto: Compra y Venta de metales no ferrosos y plásticos
- ✓ Proyecto en proceso de Evaluación Ambiental.
- ✓ Números de teléfonos del responsable: **809-763-3652**
- ✓ Números de teléfonos de Gestión Ambiental: **809-567-4300**





a) Valores Ambientales del área

Mediante las consultas llevadas a cabo, se recibieron informaciones detalladas referentes a las opiniones ambientales de las personas interesadas en el lugar, las cuales realizan diferentes oficios, entre ellos: Albañiles, Amas de casas, moto conchos, empleados privados, comerciantes informales, profesionales, extranjeros, estudiantes, residentes, entre otros. Se consultaron 20 personas de las residentes en el entorno del proyecto.

Las consultas se relacionaban con los impactos que podrían ocasionar la instalación del proyecto metalero en este lugar, como también conocer el índice académico de las personas encuestadas, el conocimiento de la instalación del proyecto, las edades de las personas y la aprobación del proyecto, por parte de los que interactúan próximo al área, entre otras.

b) Influencia del proyecto sobre la comunidad

En general la comunidad está decidida a que este proyecto será de muchos beneficios para el desarrollo urbano. También se reducirá el nivel de delincuencia que existe en la zona. Y contribuirá al desarrollo socio económico e industrial de la zona.

c) Tenencia de la Tierra en la zona

La mayoría de los encuestados están conscientes de que la tendencia y uso de la zona se está desarrollando para la construcción de naves industriales, ya que es evidente las pocas viviendas que existen en la zona y un gran auge de este tipo de estructuras.

c) Determinación de posibles conflictos entre los usuarios para la instalación del proyecto.

En vista que es una sección con tendencial al desarrollo de proyectos industriales, las personas entrevistadas mostraron gran interés, y que serán parte del desarrollo de los comercios que radican en los alrededores.



e) Negocios e infraestructuras de servicios públicos.

En el área de influencia se encontraron diversos tipos de negocios y servicios, entre los que podemos citar: colmados, hormigonera, ferreterías, entre otros. No se verificaron centros de estudios.



Conocimiento de la empresa Metales Sandy, SRL

No

2

Si

18

No. encuestados por Genero





ANÁLISIS DE INTERESADOS EN LA EMPRESA

"METALES SANDY, SRL"

El levantamiento se realizó el día sábado 20 de agosto del presente año, frente a las instalaciones donde se ubica la empresa metalera, en la Calle Quinto Centenario (Las Damas) Nos. 27 y 31, Sector Brisas del Este, Municipio Santo Domingo Este, Prov. Santo Domingo.

1. Sexo de la persona encuestada				Masculino			Femenino			
2. Edad		años		3. Sección donde reside						
4. Estado Civil:	Soltero		Casado		Unión Libre		Divorciado		Viudo	
5. Hijos		Si		No		Varones		Hembra		
6. Sabe leer español				Sabe escribir español			Habla español			
7. Nivel de estudio alcanzado			Básica		Secundaria		Universitario			
8. Ocupación actual										
9. Tiempo que Reside en la zona de la metalera										
10. La casa donde vive es:			Propia		Alquilada		Prestada			
11. Pertenece a alguna Asociación Comunitaria										
12. Posee conocimiento que en esta zona existe una empresa dedicada a la compra de chatarras metálicas?					SI		NO			
13. Está de acuerdo con la existencia de este tipo de empresa en la zona?					SI		NO			
14. Por qué?										
15. Conoce a los propietarios del proyecto?					SI		NO			
16. Mencione las enfermedades más comunes en su familia										
17. Tendencia del uso de suelo en la zona?										
18. Cree usted que es un terreno inundable donde en la zona donde se encuentra la metalera?										
19. Nombre Persona entrevistada:										



F. CARACTERIZACIONES AMBIENTALES

CARACTERIZACIONES Y MEDIDAS AMBIENTALES

La empresa presentará información caracterizada, crítica y pertinente, evitando la presentación de datos irrelevantes. en esta parte se requiere la caracterización de:

1. **Aguas residuales:** se realizará muestreos al agua residual proveniente del proceso de producción de las actividades de la instalación (muestras representativas), indicar fechas de muestreos, numero de muestras. Los parámetros a analizarse sean los siguientes: pH, DBO₅, DQO, grasas y aceites, nitrógeno amoniacal, fósforo total, alcalinidad, oxígeno disuelto, sólidos suspendidos, cloruros, color, coliformes totales y coliformes fecales.
2. **Identificar fuentes y actividades generadoras de ruido:** (incluyendo todos los equipos y maquinarias), realizar mediciones de ruido durante las horas pico de operación que incluya todos los equipos generadores, ubicar las fuentes generadoras en un mapa de ruido o diagrama de las instalaciones indicando también los puntos donde se realizó monitoreo.
3. **Emisiones atmosféricas:** realizar muestreos de gases de combustión y cenizas generados en las chimeneas y ductos de escape de los equipos ((generadores eléctricos y térmicos). El análisis de emisiones incluirá los siguientes parámetros: CO, NOx₁, SOx₁, CO₂ y MP₁₀.

Los valores obtenidos se relacionarán con las siguientes normas: Norma Ambiental sobre Calidad de Aguas y control de Descargas, Norma Ambiental para Protección contra Ruidos, Norma Ambiental para Control de Emisiones de contaminantes Atmosféricos provenientes de fuentes fijas y otras.

Nota: La empresa se compromete a presentar *estas caracterizaciones en el primer Informe de Cumplimiento Ambiental (ICA)*.



G. PLAN DE MANEJO Y ADECUACIÓN AMBIENTAL

Se presenta en las fichas ambientas para manejo de aguas residuales, material particulado y gases, ruido, manejo de combustibles y manejo de residuos sólidos. Cada ficha adaptada a las características de las actividades realizadas en las instalaciones de la empresa.

Indicando las medidas para mitigar, controlar o reducir los impactos ambientales de la empresa. Además, se indicarán las medidas necesarias para que los valores encontrados fuera de los parámetros establecidos respecto a los reglamentos ambientales, cumplan con los niveles prescritos en los mismos.

Para desarrollar el **PLAN DE MANEJO Y ADECUACIÓN AMBIENTAL** se realizó una caracterización de impactos ambientales y un análisis de riesgo y manual de contingencias que se presentan a continuación.



G.1 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

Identificación, caracterización y valoración de impactos

Para identificación, caracterización y determinación de los impactos ambientales, se hizo la valoración cualitativa a partir de los efectos de las acciones la fase de operación sobre cada uno de los elementos del medio ambiente, como es sabido por la característica de la empresa, siempre se repiten una serie de impactos característicos de dicha fase.

Esta actividad puede ser negativa o positiva, un impacto es considerado Negativo cuando tiende a dañar y/o degradar los elementos que forman parte de la zona a ser intervenida, ya sea permanente o transitorio

En caso contrario, el impacto puede ser positivo, mejorando el ámbito de la zona, como es el caso en la recuperación de flora perdida, sustituidas por áreas verdes con mayor densidad (jardinería), mejora en las condiciones de vida de las personas que vivirán en el lugar, mejoría en la economía, introducción de servicios que faciliten la vida en sentido general, etc.

Los impactos característicos que se producen durante la operación son generalmente: impactos menores, entre ellos la generación de ruidos, la emisión de partículas, descarga de aguas residuales y manejo de residuos.



✓ *Caracterización, Identificación e Interpretación de los Impactos Ambientales*

Identificados los impactos, se procede a evaluar los efectos sobre los diferentes factores del ambiente, de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) y a la calidad de vida de la población, donde el cambio puede tener una valoración positiva o negativa.

El método empleado para la identificación de los impactos es una matriz que relaciona las componentes de las facilidades con los diferentes componentes del medio, en las columnas se presentan las acciones de las facilidades susceptibles de producir impactos y en las filas los factores del medio ambiente (físico, biótico y humano) que puedan verse afectado por dichas acciones.

Los impactos que genera la empresa se describen en la etapa de Operación.

Actividades Generadoras de Impactos

Las actividades con potencial para generar impactos ambientales, han sido definidas de la manera siguiente:

Almacenamiento de Chatarras: incluye las actividades de acopio, transporte y empaque.

Almacenamiento y triturado de plásticos: incluye las actividades de acopio, triturado, transporte y empaque.

Movimiento de equipos y maquinarias dentro de las instalaciones: Actividad que consiste en el movimiento de las maquinarias y manipulación de las chatarras.

Manejo de aguas residuales: las acciones que se desprenden del tratamiento de las aguas residuales.

Manejo de Residuos Sólidos: corresponde a las actividades almacenamiento, clasificación y disposición de residuos.

Manejo de emisiones de gases: en esta parte se analizan las emisiones provenientes de fuentes fijas y móviles.



Evaluación de los Impactos Identificados

Para la valoración cualitativa y cuantitativa de los impactos ambientales identificados en la parte anterior se llevará a cabo una metodología basada en los criterios de valoración de *Importancia* y *Magnitud* de los impactos. La evaluación de estos criterios de valoración, permitirá determinar su importancia, a través de la cual se procede a establecer una prioridad para determinar algunas modificaciones a los procesos dirigidos a la prevención e los impactos ambientales y planificar las medidas de mitigación, control y manejo que garanticen una mejor adecuación con el entorno.

✓ *Los criterios de identificación son los siguientes*

Probabilidad, se refiere al porcentaje que existe en una relación uno entre cien de ocurrencia del impacto.

Carácter del impacto. Mediante el cruzamiento de las acciones de la empresa y los impactos identificados se determinará si los mismos serían Positivos (P), Negativos (N), Previsibles pero difícil de determinar su efecto (X), o No aplicable (N/A) en los renglones ambientales analizados.

Intensidad de manifestación. En este criterio se consideró si los impactos serán de intensidad Baja, media, alta y muy alta.

Extensión. Este criterio considera tres condiciones básicas, Puntual, Parcial y Extenso.

Momento de Aparición. En este criterio se considera los términos Corto Plazo, Mediano Plazo y Largo Plazo.

Persistencia. En este criterio se refiere a la duración de efecto del impacto, pudiendo ser Fugaz, Temporal y Permanente.

Reversibilidad. Este criterio involucra la capacidad del medio ambiente de retornar a sus condiciones normales. Pudiendo ser en el Corto Plazo, Mediano



Plazo e Irreversible.

Recuperable. Se refiere a la posibilidad de que el medio natural se recupere por una acción específica de la empresa. Pudiendo ser Recuperable, Mitigable o Irrecuperable.

Sinergia. Mediante esta variable se establece el nivel de incidencia de un factor en la ocurrencia de otro fenómeno o la potenciación de este, pudiendo ser No Sinérgico, Sinérgico y Muy Sinérgico

Acumulación. Por este factor se determina la capacidad del efecto de un impacto para acumular su efecto o determinar su carácter simple de incidencia.

Periodicidad. Este criterio establece el grado de recurrencia del efecto del impacto en el medio, pudiendo ser Irregular, Periódico y Continuo.

Importancia. Se refiere al peso específico del impacto con respecto al proyecto, pudiendo ser Baja, Media, Alta y Muy Alta.

Los impactos que generará este proyecto en sus etapas de construcción y operación se analizan a continuación, de donde se desprenderán las acciones del Plan de Manejo y Adecuación Ambiental que se deben emprender tendentes a mitigar o compensar los impactos negativos que se derivan de la implantación de la empresa.



Tabla Criterio de Valoración

CRITERIOS	ATRIBUTOS	CLASIFICACIÓN	VALOR
MAGNITUD	<i>EXTENSION (E)</i>	<i>Puntual</i>	1
		<i>Parcial</i>	2
		<i>Extenso</i>	3
	<i>PERSISTENCIA (P)</i>	<i>Temporal</i>	1
		<i>Permanente</i>	3
	<i>INTERACION (A)</i>	<i>Simple</i>	1
		<i>Acumulativo</i>	3
		<i>Sinérgico</i>	5
	<i>INTENSIDAD (IN)</i>	<i>Baja</i>	1
		<i>Media</i>	4
		<i>Alta</i>	8
IMPORTANCIA	<i>REVERSIBILIDAD (RV)</i>	<i>Reversible</i>	1
		<i>Irreversible</i>	3
	<i>RECUPERACION (RC)</i>	<i>Recuperable</i>	1
		<i>Irrecuperable</i>	3

La calificación dada a la Magnitud puede estar entre 2 y 6 puntos mientras la que se refiere a la de la Importancia puede variar entre 4 y 19. La calificación mínima se analiza como un impacto de menor magnitud o importancia, comparado con otros de mayor calificación que se interpretan de mayor magnitud o importancia.

Atendiendo a esta calificación y, tomando en cuenta que los criterios de Importancia y Magnitud tienen el mismo valor para la evaluación de la relevancia del impacto, esta se estima en términos porcentuales, como la suma de la Magnitud y la Importancia con respecto al valor máximo de estos dos criterios, que de acuerdo a la tabla anterior es de 25 puntos.



Relevancia=

$[(Magnitud + Importancia) \times 100]$

25

La Relevancia del Impacto puede variar entre 24% y 100%. Para su evaluación se realiza una categorización del impacto desde muy Bajo a Alto, considerando la ponderación porcentual que resulta del análisis integrado de la Magnitud y la Importancia.

Tabla de Evaluación de Impactos según su Relevancia

CATEGORÍA	RANGO %
Alto	≥ 76
Medio	51 – 75
Bajo	26 – 50
Muy Bajo	≤ 25

La calificación más alta de la importancia y magnitud del impacto, se refleja en la relevancia, expresada en por ciento, cuyas extensiones determinan la categoría correspondiente. Los impactos con mayor relevancia se pueden identificar e importantizar, para determinar las medidas de manejo ambiental más adecuadas, dirigidas a minimizar el daño ambiental producido.

Al final de cada plan de manejo se mostrarán las matrices de impacto por actividades.

DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y  INFORMACIÓN GENERAL
"METALES SANDY, SRL"
CÓDIGO: 20713

<i>Indicador de Impacto</i>	<i>Elemento del Ecosistema</i>	<i>Tipo</i>	<i>Intensidad</i>	<i>Extensión</i>	<i>Momento</i>	<i>Persistencia</i>	<i>Reversibilidad</i>	<i>Recuperabilidad</i>	<i>Sinergia</i>	<i>Acumulación</i>	<i>Periodicidad</i>	<i>Importancia</i>
Almacenamiento de Chatarras, y Baterías	Aire	Negativo	Baja	Parcial	Mediano Plazo	Temporal	Reversible	Recuperable	Sinérgico	Simple	Irregular	Baja
Emisión de partículas de polvo por el Movimiento de equipos y Maquinarias	Aire	Negativo	Baja	Parcial	Mediano. Plazo	Temporal	Reversible	Recuperable	Sinérgico	Simple	Irregular	Baja
Emisión de gases camiones y maquinarias	Aire	Negativo	Baja	Parcial	Mediano. Plazo	Fugaz	Corto Plazo	Recuperable	Sinérgico	Acumulativo	Irregular	Baja
Almacenamiento de Chatarras y baterías	Suelo	Negativo	Media	Parcial	Largo Plazo	Temporal	Reversible	Recuperable	No Sinérgico	Simple	Irregular	Media
Manejo de Aguas Residuales	Suelo	Negativo	Media	Parcial	Mediano. plazo	Temporal	Irreversible	Mitigable	Sinérgico	Acumulativo	Irregular	Alta
Manejo de Residuos Sólidos	Suelo	Negativo	Baja	Parcial	Mediano Plazo	Permanente	Mediano. Plazo	Recuperable	Sinérgico	Acumulativo	Irregular	Media
Manejo de Residuos Sólidos	Suelo	Negativo	Baja	Parcial	Mediano Plazo	Temporal	Reversible	Mitigable	Sinérgico	Acumulativo	Irregular	Baja
Generación de Empleos	Socio-económica	Positivo	Alta	Parcial	Mediano. Plazo	Temporal	Mediano. Plazo	Recuperable	Sinérgico	Simple	Irregular	Alta
Manejo emisiones de Gases	Aire	Negativo	Baja	Parcial	Mediano. Plazo	Temporal	Mediano. Plazo	Recuperable	No Sinérgico	Acumulativo	Irregular	Baja



G.2 ANÁLISIS DE RIESGOS Y MANUAL DE CONTINGENCIA

Introducción

El programa de riesgos y contingencia propuesto por el Ing. Rafael Mieses a la empresa **METALES SANDY, SRL**. Se enmarca dentro de los parámetros del **“REGLAMENTO TÉCNICO AMBIENTAL PARA LA GESTIÓN DE BATERÍAS ÁCIDO-PLOMO USADAS”** de nuestro país.

Hemos elaborado el Análisis de Riesgos y Plan de contingencia tomando en cuenta los siguientes Títulos:

- **Título III.** De la Gestión de Baterías Ácido Plomo Usadas, en sus **Capítulos del I al VII**.
- **Título IV** sobre las Medidas de Seguridad, en sus **Capítulos I y II**. Tanto en las de Prevención y Control como las del Plan de Contingencias contempladas en el los **Artículos 27 y 28**.

Así como también cumplir con la **Resolución 02-2006** sobre el **Reglamento para la Gestión de Sustancias y Desechos Químicos Peligrosos** en sus **Artículos 8, 9, 10 y 11**.

Objetivos generales del Plan de Contingencias

Los objetivos principales del Plan de Contingencias, es dotar al personal de la empresa METALES SANDY, SRL., de un conjunto de herramientas y procedimientos estratégicos, para que estén en capacidad, de dar respuesta ante cualquier evento de desastre natural o el riesgo técnico humano, como resultado de las operaciones que se desarrollan en la empresa metalera.

De igual manera se propondrá la creación de una estructura funcional, que tenga por misión darle seguimiento a todos los planes diseñados para actuar en caso de desastres naturales como son terremotos, inundaciones, tormentas, ciclones, etc. A si como los riesgos laborales que se traducen en lesiones, pérdidas de vidas y pérdidas económicas para la empresa, también velará por el cuidado y protección de riesgos ambientales, contaminación de las aguas, suelos, atmosfera, paisaje, ect.



Objetivos específicos

- Cumplir con el “Reglamento Técnico Ambiental Para La Gestión De Baterías Ácido-Plomo Usadas” de nuestro país.
- Proteger la vida de los trabajadores y visitantes
- Proteger las instalaciones de la empresa y áreas aledañas
- Proteger la biodiversidad de la zona
- Realizar en combinación con el Cuerpo de Bomberos de *Santo Domingo Este*, Defensa Civil, simulacros de evacuación en caso de incendio, inundaciones, ciclón, sismo, etc.
- Mantener señalizada todas las áreas de la empresa.
- Mantenimiento periódico a los equipos de seguridad industrial
- Velar por la higiene y seguridad de los trabajadores dotándolos de herramientas y equipos necesarios.

Alcance del Plan de Contingencias

La finalidad de este plan es definir con claridad la estructura organizativa de la empresa a partir de su misión en el manejo del programa de riesgos y contingencia que planteamos como propuesta básica y preventiva, encaminada a facilitar un seguimiento continuo y sistematizado de las actividades que rigen las operaciones de la empresa.

La organización de plan de contingencia será un procedimiento utilizado cuando una situación de emergencia requiera la toma de decisiones adecuadas en función del proceso operativo que se realiza en la empresa, o cualquiera de los mencionados anteriormente por la ocurrencia de la presencia de un fenómeno natural cualquiera de los mencionados anteriormente.



A continuación damos a conocer que la Gestión de Baterías Ácido Plomo Usadas que hemos implementado en nuestra empresa según lo descrito en ***El Reglamento Técnico Ambiental Para La Gestión De Baterías Ácido-Plomo Usadas y El Reglamento para la Gestión de Sustancias y Desechos Químicos Peligrosos.***

TÍTULO III. De la Gestión de Baterías Ácido Plomo Usadas

Capítulo I. De la ubicación y requisitos de las áreas operativas

Artículo 12.- Los centros de acopio de baterías ácido-plomo usadas cumplirán con los siguientes requisitos:

- a) Estamos ubicados dentro de una zona industrial y comercial, ya que en esta vía se encuentra diversos centros de comercios. ***Está instalada en, Sector Brisas del Este, Municipio Santo Domingo Este,***
- b) Tenemos una extensión superficial en la que podemos desarrollar nuestras actividades en función del volumen de material que operamos. Teniendo suficiente holgura para las maniobras de nuestros equipos y maquinarias. Contando una extensión superficial equivalente a de ***1,459.46 m²***.
- c) Todas las áreas de operación se encuentran pavimentadas e impermeabilizadas, con una inclinación que permite canalizar todas las aguas hacia nuestro sistema de recolección y tratamiento.
- d) Las aguas de escorrentía superficial tienen diferente canalización de las aguas residuales procedentes de nuestro proceso industrial. Ya que no se generan aguas de las actividades de embalaje de las Baterías de Ácido Plomo. De todos modos no realizamos ningún tipo de manipulación a las Baterías, sino que, tal como llegan a nuestras instalaciones, así mismo se embalaran.



e) Todas las áreas de operación de nuestra empresa se encuentran rotuladas y señalizadas, a fin de que cualquier persona sin conocimiento pueda entender en qué lugar se encuentra dentro de las instalaciones.

Artículo 14.- Las actividades de la Gestión de las Baterías Ácido Plomo Usadas incluidas, son:

- a) Recolección: Recolectar de los diferentes lugares donde se generen estos residuos.
- b) Embalaje: De inmediato son embaladas en palestras de madera y forradas en plástico.
- c) Almacenamiento: Poseemos un centro de almacenamiento techado e impermeabilizado, de forma que permita almacenar por lo menos dos contenedores de 40 pies.
- d) Transporte: Para transportar dichos residuos, la empresa metalera utiliza contenedores hacia los puertos de embarque darán destino final a estos residuos.
- e) Aprovechamiento y tratamiento de los componentes: Hacia donde se exportan estos residuos, la empresa recicladora se encarga de generar nuevas unidades de Baterías de Ácido Plomo. Y solo ellos son los responsables de la gestión de reciclaje final.
- f) Exportación: La empresa que se encarga de la recolección no necesariamente es la empresa exportadora, sino que, podría ser la empresa que dará el tratamiento final o una empresa importadora.

Capítulo II. De la Recolección

Artículo 15.- Toda persona física o moral que realice actividades de recolección de baterías ácido-plomo usadas, cumplirá con lo siguiente:

- a) Llevar un registro para el control de la cantidad de las baterías usadas recolectadas.
- b) Mantener las baterías usadas con sus tapones para evitar derrame del electrolito (ácido sulfúrico) y contacto con la piel.



c) Evitar el almacenamiento de cantidades de baterías que sobrepasen el 60% del área del almacén en los puntos de recogida.

Artículo 16.-Las baterías sólo podrán venderse a empresas o fundidoras con autorizaciones ambientales, emitidas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en cumplimiento con el Art. 40 de la Ley 64-00.

Capítulo III. Del Embalaje

Artículo 17.- El embalaje de las baterías ácido-plomo usadas cumplirá con los siguientes criterios:

- a) Colocar en posición vertical para evitar derrame.
- b) Asegurar que todas las baterías mantengan sus tapones o tapas de ventilación cerradas, para evitar derrames.
- c) Separar con madera, cartón o cualquier otro material que evite cortocircuitos.
- d) Evitar que la carga se haga inestable, y que el peso dañe las baterías Inferiores.
- e) Rotular las paletas o tarimas antes de ser plastificadas, para cumplir con el “Reglamento de Etiquetado e Información de Riesgo y Seguridad de Materiales Peligrosos”, emitido por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- f) Separar individualmente las baterías que presenten fugas, por grietas, antes de ser colocada en una paleta, tarima o en contendores acidoresistentes. Estas deben ser drenadas y la solución tratada de acuerdo a lo establecido en el Capítulo VI de este Reglamento.

Párrafo.- En caso de observarse humedad en una paleta o tarima, se procederá inmediatamente a retirar el plástico para buscar el origen de la misma, y así eliminar dicha humedad. Se procederá nuevamente al proceso se embalaje.

Capítulo IV. Del Almacenamiento



Artículo 18.- La estructura física destinada al almacenamiento de baterías ácido-plomo usadas cumplirán con las siguientes condiciones:

- a) Estar techada, protegida y ventilada.
- b) Tener piso impermeable, resistente a la corrosión, preferiblemente de concreto u otro material acidorresistente. La orientación del piso debe permitir que las aguas de lavado drenen al punto de recolección.
- c) Contar con sistemas de recolección de derrames de ácidos y aguas de lavado, con capacidad proporcional al volumen del ácido contenido en las baterías.
- d) Contar con capacidad de almacenamiento en función del volumen de materiales y residuos a almacenar y del tiempo establecido para su permanencia; contemplar espacio para manejar posibles fluctuaciones.
- f) Señalar y rotular el área como un almacenamiento de residuos peligrosos.

Artículo 19.- Las baterías ácido-plomo usadas para su almacenamiento cumplimos con las siguientes condiciones:

- a) Estar lejos de fuentes de calor.
- b) Colocar en posición vertical sobre paletas, tarimas u otro material compatible.
- c) Evitar el contacto del electrolito con materiales que por su condición física y química al contacto pueda provocar explosiones, aumento de temperatura, producción de gases e inflamación de los mismos.
- d) Estar colocadas de manera tal que se puedan inspeccionar fácilmente, identificar las posibles filtraciones y los derrames.

Capítulo V. Del Transporte

Artículo 20.-El transporte de Baterías Ácido-Plomo Usadas cumplirá con las siguientes especificaciones:

- a) Será resistentes a impacto que impidan derrames de electrolito.
- b) Dispondrán de equipamiento necesarios para hacer frente a cualquier accidente o derrame.



- c) Estará identificado, de acuerdo a las Reglamentaciones, Normas y Convenios Internacionales, para indicar que transporta producto corrosivo y peligroso.
- d) Las paletas o tarimas estarán debidamente sujetas al espacio destinado para la carga o cama.
- e) El personal involucrado en el transporte estará en capacidad del manejo de los equipos y dispondrá de los procedimientos para emergencia (incendio, derrames y quemaduras de la piel).
- f) Las baterías con roturas podrán ser transportadas junto con baterías intactas, pero estarán dentro de tambores plásticos sellados u otra forma de disposición que evite el derrame.
- g) Utilizaremos rutas comerciales o industriales establecidas y notificadas al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en su PMAA.

Artículo 22.- El transportista será responsable de:

- a) Inspeccionar el vehículo antes de iniciar el recorrido; examinar las condiciones generales y la integridad de la carga.
- b) Portar las fichas u hojas de seguridad de los residuos peligrosos transportados, elaborada por la empresa o persona responsable de la carga.
- c) Conducir el vehículo con los rótulos correspondientes.
- d) Cumplir con los requerimientos del manifiesto (ver modelo anexo) establecido en el Título IX y en el Anexo I del “Reglamento de Transportación de Sustancias y Materiales Peligrosos”, emitido por el Ministerio de Medio Ambiente.
- e) Cumplir con lo establecido en el Art. 171 sobre carga y otras medidas de seguridad de la Ley 241 de Tránsito de Vehículos.

Artículo 26.- Toda persona física o moral, que se dedique a la gestión de baterías ácido-plomo usadas para su exportación, cumplirá con el Reglamento para la Gestión de Sustancias y Desechos Químicos Peligrosos.



De *El Reglamento para la Gestión de Sustancias y Desechos Químicos Peligrosos*. La empresa se regirá por los siguientes Artículos:

Artículo. 8.-Cualquier entidad que desee exportar sustancias o residuos peligrosos deberá contactar y notificar previamente al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (como punto focal del Convenio de Basilea en el país) mediante la documentación requerida para estos fines.

Artículo. 9. El generador que contrate los servicios de una empresa para exportar los residuos tendrá la responsabilidad de darle seguimiento al proceso de notificación y exportación e informara a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales al momento de recibir las certificaciones de recibido y de eliminación del material de la parte que importó el material, según se establece en el Convenio de Basilea sobre Control de Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su eliminación.

Artículo 10. Tanto el generador como cualquier empresa subcontratada por este para exportar los materiales peligrosos deberán cumplir con todos los requisitos de manejo, embalaje, etiquetado y transporte que se establecen tanto en este Reglamento como en las regulaciones contenidas en los convenios internacionales correspondientes.

Artículo 11. Toda persona o entidad que manejen sustancias o residuos peligrosos deberán garantizar el acceso a las instalaciones e informaciones a los especialistas de las comisiones técnicas de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, durante las inspecciones, así como entregar la información solicitada en los plazos establecidos.

El propósito de la creación de este plan de contingencia, será identificar y definir los diferentes riesgos que puedan afectar a la empresa como son:



RIESGOS NATURALES

Son aquellos que se producen por los cambios cíclicos de la naturaleza, y hoy en día alterados por las actividades propias del hombre, desencadenados eventos con intensidades nunca antes vistas, entre estas se pueden destacar los sismos y las tormentas tropicales, tornados, lluvias intensas y huracanes.

RIESGOS DE CARÁCTER GEOLÓGICOS

El objetivo principal es reducir los riesgos en casos de un fenómeno como este, aplicando políticas ambientales de prevención y reacción para proteger la integridad física del personal.

Medidas de prevención en caso de un sismo:

(Identificación de las áreas con alto potencial para la generación de terremotos;

- Mantener la calma y alentar a los compañeros a no perderlas
- No abandonar el área donde se encuentra mientras dure el sismo, al menos que este cerca de una salida despejada y sin peligro.

Esto implica aplicar políticas presentes con son las siguientes:

- Desconecte todo tipo de equipo electrónico a su alcance
- Mantenerse alejado de cristales y ventanas
- Mantenerse alejado de estanterías y tremerías
- Trate de colocarse debajo de marcos y estructuras que estén próximo a columnas (vanos o pórticos)
- Manténgase alejado de árboles, postes y líneas eléctricas.

Acciones ante una actividad Sísmica

Los daños ocasionados por un evento de esta naturaleza, se pueden evaluar dependiendo de factores tales como: la distancia desde su epicentro a la zona que compete proteger, a las fallas tectónicas a que pertenece y la magnitud del mismo.



Medidas después del Sismo

- Espere las instrucciones del comité de emergencia
- Mantener la calma y ayudar a los demás a mantenerla
- Los que estén en mejores condiciones físicas deben constituirse en comité de ayuda
- Los brigadistas deben pasar balance en todas las áreas y contabilizar el personal
- No encienda ningún aparato electrónico.

RIESGOS LABORALES

Son aquellos a los que se expone el personal en los centros de trabajo, estos usualmente se generan por errores humanos. Son aquellos riesgos que, siendo identificados en los frentes de trabajo, son parte consecuente de la naturaleza misma de la empresa y de los procesos operacionales que se desarrollan en la planta.

Para poder identificar estos riesgos, se tomaran en cuenta los diferentes análisis de los proceso desarrollados en cana una de las actividades de la empresa. Para tales fines, podemos mencionar algunos puntos neurálgicos que fueron analizados tales como: Generadores eléctricos, tanque de almacenamiento de combustible, área de depósito de baterías, área de soldadura, vías de acceso, áreas de corte de metales, entre otros).

Primeros Auxilios Básicos

Son las primeras atenciones que reciben un accidentado o enfermo repentino por un médico, un paramédico u enfermero antes de ser trasladado a un hospital.

Norma de Primeros Auxilios

Trabajar con lo que se tiene al alcance de las manos, además trabajar desde el lugar del accidentado hasta que se logre asistencia médica.

En caso de Riesgos Laborales prestar atención a:

Gritos extraños

Alaridos



Quejidos	Llamadas de Auxilio
Cabios de sonidos en equipos	Entre otras.

Principios de Acción de Emergencias de un Socorrista

- **Auto Control:** mantenga la calma, domine sus nervios y temores buen entrenamiento y un conocimiento de lo que se debe hacerse e la base del Auto Control.
- **Seguridad del Área:** evalué los posibles regiegos tanto para la víctima como para usted
- **Evaluación Primaria:** consiste en realizar un examen rápido de la víctima para determinar y atender las lecciones que puedan poner en peligro su vida.

Botiquín: estará equipado con los materiales para prestar los primeros auxilios, así como transporte. Su contenido debe ser:

Un frasco de polvos, aerosol o pomada	• Veinte curitas o venditas de diferentes tamaños
• Un frasco de alguna sustancia desinfectante	• Una tijera
• Un rollo de algodón	• Una pinza esterilizada
• Aspirina	• Un termómetro
• Elixir paragógico	• Una pomada para quemadura
• Dos rollos de esparadrapos	• Una pomada para picadura de insectos

Signos Vitales: son los parámetros que nos indican el buen o mal funcionamiento de nuestro organismo:

Consciencia	Respiración
Pulso	Presión arterial



Normas para atención de fracturas:

- No mover la víctima a no ser que su vida corra peligro
- En caso de fractura, no intentar llevar el hueso a su lugar
- Nunca trate de averiguar si hay una fractura haciendo que la víctima camine o haga movimiento en la parte afectada
- Si se trata de una pierna fracturada puede ser inmovilizada con la otra pierna.

Quemadura: es una lesión producida en la piel u órgano al ser sometido a un contacto con temperatura externa ya sea fría o caliente. A su vez pueden clasificarse en:

- Térmicas: por frío o calor
- Radiación: Por el sol
- Por Fricción: al deslizarse sin protección por un objeto
- Eléctrica: por electricidad
- Química: por ácidos y alcalinos

Primeros auxilios en caso de quemaduras:

- Cubra con gasa esterilizada y seca
- No punche las ampollas
- Proteja los tejidos para posibles injertos
- Si la quemadura es en las extremidades elevarlas
- No toque la quemadura podría contaminarla
- Prevenga el shock

Riesgo Químico o Conato de Incendio

El fuego es una reacción química que involucra la oxidación o rápida combustión de un elemento, para su existencia es necesaria la intervención de tres elementos fundamentales que son:

Combustible

Oxígeno

Calor



Todo fuego no controlado termina en incendio, por lo tanto es indispensable distinguir entre un conato de incendio o incendio, el conato es cuando el fuego no se ha expandió y puede controlarse con extintores.

Incendio: es cuando el conato de incendio se ha extendió y se ha vuelto incontrolable, requiere la presencia de personal especializado que aplique grandes cantidades de agua para su extinción.

Los fuegos se clasifican en varios tipos que son: Clase A, Clase B y Clase C.

La empresa debe contar con tres tipos de extintores que son:

- **Polvo químico seco (ABC)**: estos extintores se pueden usar en cualquier tipo de contacto de incendio.
- **Extintor gas halon 12-11**: estos equipos son recomendados para conatos de incendios en equipos electrónicos ya que no dañan los componentes y circuitos eléctricos.
- **Extintor Dióxido de Carbono (CO2)**: se utilizan solamente para conatos de gases y combustibles inflamables. Este se considera extintor de gases limpios.

Medidas preventivas en casos de incendios

- Respetar las áreas donde existe la prohibición de no fumar
- No arrojar cigarrillos y cerillos a cestos de basura
- No usar parillas eléctricas ni calefactores de resistencia abierta
- No usar extensiones eléctricas en mal estado
- Mantener desconectado los equipos que no se están utilizando
- Conocer la ubicación y el manejo de los extintores, hidrantes y la ruta de evacuación.



- Informar la existencia de los equipos de emergencia al comité de emergencia
- Reportar cualquier olor a objeto quemado

Riegos en Caso de Huracanes

La temporada ciclónica comienza el 1 de junio y termina el 30 de noviembre. Antes de iniciar la temporada ciclónica el comité de emergencia de la empresa, debe tener listo sus planes de contingencia para enfrentar cualquier eventualidad que se presente en esta temporada.

Las normas de protección de estos fenómenos atmosféricos a diferencia de otros eventos naturales nos dan la ventaja de que nos podemos preparar antes de sus impactos, ya que podemos predecir su trayectoria y su fortaleza por lo que tenemos tiempo para prepararnos.

Los huracanes se clasifican desde categoría #1 hasta categoría #5, siendo este último el que provoca mayor destrucción a su paso ya que alcanza viento de hasta 200 km/hr.

Prevención antes y después de un Huracán

El huracán nos permite establecer en que tiempo impactara la zona señalada, por las medidas de alerta establecidas por las autoridades competentes, como son: alerta verde, amarilla y roja. Esta última nos indica la inminente llegada del fenómeno atmosférico.

- Monitorear con tiempo suficiente los sistemas de agua potable
- Los equipos de extinción de fuego
- Podar los arboles
- Verificar los sistemas eléctricos
- Revisar los equipos de primeros auxilios
- Proveerse de baterías para equipos de emergencia y comunicación
- Colaborar con las comunidades aledañas al área de la instalación



- Todo el personal será evacuado con suficiente tiempo, solo permanecerá en el área el personal previamente autorizado.
- Se revisarán los sistemas de drenaje, para evitar inundaciones de agua.
- Debe esperarse un tiempo prudente antes de salir de sus lugares luego de pasar el fenómeno.
- Despues del paso del huracán se procederá a hacer una evaluación general de los daños ocasionados
- Realizar un plan para organizar las áreas afectadas
- Asignar las funciones a los diferentes encargados de áreas.

Plan de Contingencia para Derrames

En el desarrollo de las actividades diarias, es una necesidad evidente la elaboración de planes que permitan eficientizar las labores a realizar en casos de incendios o derrames. En vista de que el tiempo de respuesta es crucial, es necesario elaborar procedimientos de respaldo para posibilitar una rápida reacción ante el suceso de este tipo de evento.

Objetivos.

- Implantar un sistema de seguridad con los principios básicos elementales de control de riesgos aplicando una prevención integrada, que permita generar, tanto una protección colectiva como individual.
- Adquirir la capacidad necesaria para desarrollar el trabajo en la urbanización de forma más segura, estableciendo unas normas básicas de seguridad y buscando evitar la polución en el ambiente causado por algún caso de derrames.



Plan de Contingencia contra Derrames de Combustibles

A continuación, se presentan las actividades a realizar durante un derrame de combustible (durante la fase de construcción):

- Desalojar inmediatamente del lugar todas las personas que no son necesarias para atender el derrame.
- Inspeccionar el área e identificar si hay algún riesgo químico o físico que ponga en riesgo su salud y seguridad.
- Identificar y utilizar el equipo de protección personal, el cual debe incluir:
- Gafas de seguridad
- Guantes aislante de energía eléctrica
- Protección respiratoria con carbón activado
- Si al momento de llegar al lugar, la sustancia aún se está derramando controle la fuente y detenga el derrame.
- Vierta suficiente material absorbente alrededor del líquido derramado. Para cantidades pequeñas de sustancias inflamables use material absorbente no reactivo como vermiculita, arena o almohadillas.
- Eliminar toda fuente de calor o ignición.
- Inspeccionar periódicamente el tanque de almacenamiento, a fin de detectar fugas.
- No tocar ni caminar sobre el material derramado.
- En caso de que el derrame sea mayor a un galón, comunicar oficialmente al Cuerpo de Bomberos y MIMARENA.
- Luego de tener controlado el derrame, evaluar el nivel de contaminación provocado.
- Evitar exponerse en contacto con el material derramado

Medidas preventivas:

- Controlar las operaciones de traspaso de combustibles.
- Inspeccionar continuamente el estado de los contenedores de combustibles.



GUÍA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL NO. 1

MANEJO DE AGUAS RESIDUALES



MANEJO DE AGUAS RESIDUALES

Objetivos Generales:

Prevenir y minimizar los posibles impactos ambientales generados por las aguas residuales domésticas/industriales durante todas las etapas del desarrollo del proyecto, proveer un sistema de manejo y tratamiento acorde con los volúmenes generados, evitando la contaminación de cuerpos de agua superficiales o suelos receptores y la propagación de enfermedades infectocontagiosas.

IMPACTOS AMBIENTALES

Acciones que generan impactos	<ul style="list-style-type: none">• Infiltración de residuos líquidos al subsuelo por actividad u ocupación humana en: adecuación o construcción y operación de instalaciones temporales, adecuación o construcción y operación de infraestructuras, adecuación o construcción de vías y accesos, transporte de material• Tratamiento inadecuado/deficiente de las aguas residuales.• Depósito de materiales metálicos en suelos no impermeabilizados• Derrame de Combustibles
Impactos	<ul style="list-style-type: none">• Alteración de las propiedades fisicoquímicas de las aguas,• Afectación de la dinámica de las aguas superficiales y subterráneas• Contaminación de los cuerpos de agua por infiltración de lixiviados,• Contaminación de los suelos.

ACCIONES A DESARROLLAR

1. Presentar toda la información correspondiente al sistema de tratamiento de las aguas residuales domésticas/industriales y de escorrentía generadas en las instalaciones donde son desarrolladas sus operaciones.
2. Institución responsable de la manipulación del sistema de tratamiento, lugares de disposición final de los lodos luego del tratamiento y de los efluentes líquidos luego del tratamiento. Instalación de baños portátiles en caso de adecuación.
3. Diseño del sistema de tratamiento, recolector y determinación de los lugares de ubicación de las instalaciones de tratamiento, formas y lugares de disposición.
4. Diseño y construcción del sistema de tratamiento, con trampas de control de grasas, pozos sépticos, filtros anaerobios, filtro en gravo u otro sistema de tratamiento que permita el manejo adecuado de aguas residuales domésticas, y evite proximidad y contaminación con aguas superficiales y subterráneas.
5. El diseño y construcción del sistema de tratamiento se realizará antes de iniciar las actividades constructivas, deben tener en cuenta las características del lugar en el cual se va a instalar o construir el sistema de tratamiento.
6. Instalación de baños portátiles en fase de construcción del proyecto



TÉCNICA / TECNOLOGÍA UTILIZADA

1. Solicitud y obtención de los permisos correspondientes para realizar las descargas de aguas residuales, en el caso de descargar en planta de tratamiento.
2. El sistema de tratamiento debe estar en función de los estándares de calidad de la instalación, el cumplimiento de la normatividad vigente y al grado de eliminación que ofrece este tipo de tratamiento empleado.
3. Mantenimiento periódico (de acuerdo con el manual de operación) del sistema de tratamiento utilizado.

PLAN DE MANEJO, SEGUIMIENTO Y MONITOREO

- Seguimiento y control del sistema con base en el manual de operación del sistema de tratamiento.
- Monitoreo de calidad de agua, parámetros de calidad, métodos de muestreo y análisis, periodicidad de los muestreos.
- Mantenimiento periódico de los elementos que constituyen el sistema de tratamiento
- Evaluación periódica de la eficiente del sistema de tratamiento, y de opciones de cambio tecnológico de mayor eficiencia.
- Presentar Matriz resumen con los costos y medidas de mitigación en la fase de operación del proyecto.

Nota: informar sobre el costo del sistema empleado.



ACCIONES A DESARROLLAR

- Presentar toda la información correspondiente al sistema de tratamiento de las aguas residuales domésticas/industriales en términos de volúmenes, cargas típicas de contaminantes, plano general de redes o de las instalaciones del proyecto.*

En nuestras instalaciones poseemos cuatro (4) unidades depuradoras de aguas residuales (inodoros, lavamanos), que son utilizadas por el personal de la empresa. El número de empleados fijos es de 10 personas. A pesar del flujo de más de 200 personas que nos surten de materia prima. El abastecimiento de agua potable del proyecto es a través de pozos tabulases y en menor cantidad a cargo de CAASD. El sistema está compuesto con un tinaco elevado, tomando una entrada con tuberías PVC de (3/4") de diámetro hacia la instalación, para preparación de hormigones, sistema de regadío y mantenimiento para las áreas verdes. Se estima un consumo de 0.3 m³/día hasta culminar la fase de construcción, para un total de 6 m³ en la fase de construcción. No construiremos cisternas.

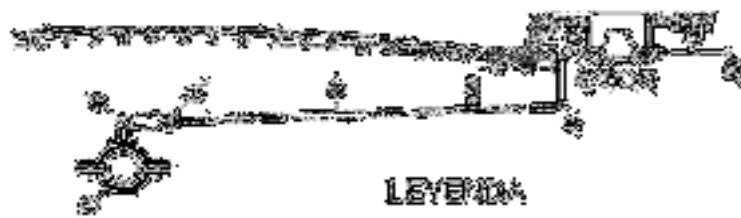
- **Agua potable**

El abastecimiento de agua potable de la empresa “**METALES SANDY, SRL**” Es captado a través de tuberías PVC de tres cuartos pulgadas (3/4”), que a su vez se ramifican en tuberías de ¾ y ½ de pulgadas respectivamente.

El consumo total de agua aproximado en la fase de operación en la empresa es aproximado a 500 gl/mes, equivalente a un consumo de 3.10 gl/persona/día. Esto incluye el abastecimiento para aseo y limpieza. Este sistema instalado a costes del propietario.



ASOCIACIÓN DOMÉSTICA



LEYENDA

- AGUAS RESIDUALES
- AGUAS ALBAÑALES
- AGUAS SERVICIOS
- AGUAS DE PROCESOS
- AGUAS TÉRMICAS
- DRENAJE
- FLORECER
- DRENAR
- DRENAR

- ***Aguas residuales***

El origen de estas aguas residuales es única y exclusivamente del uso doméstico de los empleados de la empresa. El sistema de recolección de aguas residuales está compuesto por un sistema de tuberías de PVC de 4" de diámetro interconectadas a la línea de recolección principal con diámetro de 4". Debidamente registradas en cada punto de conexión y giros para fines de inspección, limpiezas y mantenimientos.

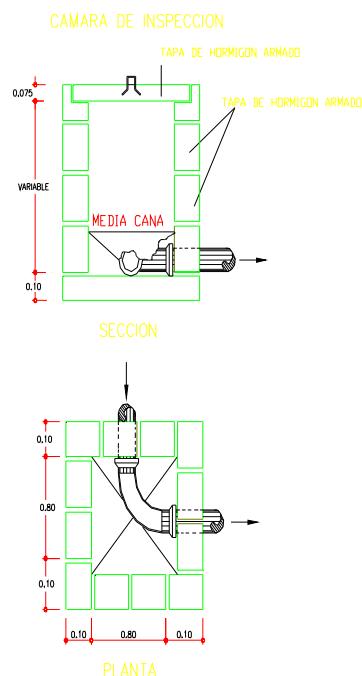
Se generará un volumen estimado al 80% del consumo diario de los empleados, esta generación son las aguas albañales, servicios, procesos y otras, es decir, 400 gl/mes, estas aguas son tratadas mediante un sistema de cámara séptica, dotado de un sistema de filtros biológicos, que son remplazados cada seis meses, para su mantenimiento.



A fin cumplan con los parámetros de las Normas Ambientales sobre Control y Calidad de Descargas de Aguas. Además de esto, la empresa posee dos baños, que cuenta con una cámara de registro y trampa de grasa para el óptimo funcionamiento del sistema recolector de estas aguas. El caudal a tratar es de 2.73 lts/hr.

La disposición de estas aguas previo ser tratadas son depositadas al sistema recolector de Aguas Residuales para su disposición final.

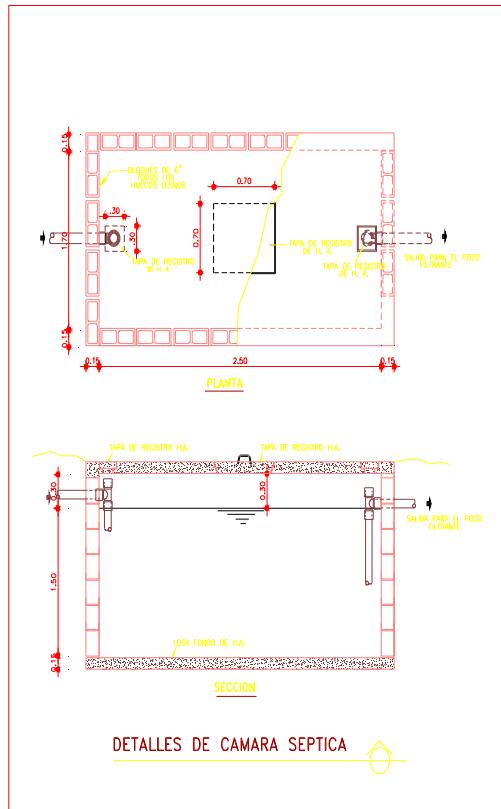
2. Diseño del sistema de tratamiento, recolector y determinación de los lugares de ubicación de las instalaciones de tratamiento, formas y lugares de disposición.



DETALLE TÍPICO CAMARA DE INSPECCION



Informamos que este sistema era ya existente al momento de la empresa rentar esta propiedad.



Detalles de cámara séptica

3. Sistema de tratamiento, institución responsable de su manipulación, lugares de disposición final de lodos luego del tratamiento y de los efluentes líquidos del tratamiento.

Los criterios considerados para la selección del sistema a que se utiliza en esta empresa, se corresponden con los resultados de un análisis completo de un conjunto de parámetros, así como de una gran variedad de sistemas de las aguas servidas como son: Cabinas separadoras de sólidos de flujo invertido y filtros biológicos (dentro de la cámara séptica).



Un criterio considerado como fundamental es la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales; somos partidarios del rehúso del agua tratada ya sea para riego de campos, piscicultura, etc., lo cual implica que para la selección de un sistema en particular debemos tomar en cuenta que posea la eficiencia adecuada para lograr nuestro objetivo. Sin embargo, por el momento estamos depositando estas aguas luego de un tratamiento previo al sistema recolector, diseñado por el propietario del solar.

Analizando el criterio económico, debemos tener en cuenta el costo de la energía eléctrica, el costo de la mano de obra de operación y el costo de la tierra, la cuales tienen tendencia a seguir incrementándose.

Tomando en cuenta los criterios expuestos anteriormente seleccionamos un sistema compuesto de filtros biológicos, el cual nos ofrece las siguientes ventajas:

- a) Un efluente de buena calidad y apto para rehúso
- b) Menor área ocupacional de la superficie del suelo
- c) Bajo costo de operación y mantenimiento

- ***Sustancia Biológicas a utilizar en proceso***

Las sustancias a utilizar son las siguientes:

Filtro de Arena sílice de ½”

Filtro de Grava

Filtro de Carbón Activado de ser necesario

Disposición final del Efluente

Previo el análisis de los parámetros que exigen las Normas Dominicanas sobre el Control de Descargas de Aguas a Cuerpos Acuíferos, se vierten al subsuelo.



• **Tecnología y Materiales**

La tecnología a utilizar está construida con hormigón armado con resistencia a 210 Kg/cm², que se dispondrá en un vaciado monolítico y tuberías de PVC de 4" para la conducción interna.

PLAN DE MANEJO, SEGUIMIENTO Y MONITOREO

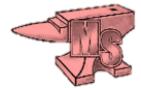
- Seguimiento y control del sistema con base en el manual de operación del sistema de tratamiento.
- Mantenimiento periódico de los elementos que constituyen el sistema de tratamiento
- Evaluación periódica de la eficiente del sistema de tratamiento, y de opciones de cambio tecnológico de mayor eficiencia.

El costo asociado para el desarrollo de este plan de manejo para aguas residuales es equivalente a RD \$ 100,000.00 pesos dominicanos cada año de ser necesario.



Evaluación de Impactos por la generación de aguas residuales domésticas

Medio Físico	Elemento del ecosistema: Suelo y Aguas Subterráneas	Factor Ambiental: Aguas Subterráneas		
Acciones que generan impactos	Alteración de las propiedades fisicoquímicas de las aguas, afectación de la dinámica de las aguas superficiales y subterráneas, contaminación de los cuerpos de agua por infiltración de lixiviados, contaminación de los suelos.			
Descripción	<p>Las aguas residuales domésticas e industriales se generan en los baños de las instalaciones. Las aguas residuales son descargadas a un séptico con tratamiento biológico, y luego dispuestas en el sistema recolector que va hacia el subsuelo.</p> <p>El impacto es puntual y de carácter permanente, es sinérgico, de intensidad media, es reversible y recuperable.</p>			
CRITERIOS	ATRIBUTOS	CALIFICACIÓN		
MAGNITUD	Extensión	<i>Puntual</i>	1	X
		<i>Parcial</i>	2	
		<i>Extenso</i>	3	
	Persistencia	<i>Temporal</i>	1	
		<i>Permanente</i>	3	X
Σ TOTAL DE MAGNITUD		4		
IMPORTANCIA	Acumulación (A)	<i>Simple</i>	1	
		<i>Acumulativo</i>	3	X
		<i>Sinérgico</i>	5	
	Intensidad (IN)	<i>Baja</i>	1	
		<i>Media</i>	4	X
		<i>Alta</i>	8	
	Reversibilidad (RV)	<i>Reversible</i>	1	X
		<i>Irreversible</i>	3	
	Recuperabilidad (RC)	<i>Recuperable</i>	1	X
		<i>Irrecuperable</i>	3	
Σ TOTAL DE MAGNITUD		9		
Relevancia del Impacto	$\text{Relevancia (\%)} = \frac{[(4 + 9) \times 100]}{25} = 52\% \text{ Medio}$			
Medidas de para mejoras ambientales a implementar	<p>Implementar un programa de ahorro de agua Medidas de controles de aguas residuales Monitoreo y análisis de descarga de aguas residuales semestralmente.</p>			



GUÍA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL NO. 2
MANEJO DE MATERIAL
PARTICULADO Y GASES



MANEJO DE PARTICULADO Y GASES

Objetivo General:

Evaluar, prevenir y mitigar las emisiones de material particulado y gases, generados de los trabajos de desarrollo del proyecto.

IMPACTOS AMBIENTALES

Acciones que generan impactos	<ul style="list-style-type: none">• Operación y mantenimiento de maquinaria y equipos,• Manejo inadecuado de los residuos sólidos• Generación de ruido por generador eléctricos, equipos y maquinarias.
Impactos	<ul style="list-style-type: none">• Aumento de material particulado y gases en el entorno del proyecto• Emisiones de gases de generadores eléctricos, chimeneas y vehículos• Afecciones a la salud de los trabajadores por efectos de gases contaminantes

ACCIONES A DESARROLLAR

Las principales fuentes de emisiones de material particulado y gases en el área de operación de la instalación son: operación de maquinaria y la acción del viento en aéreas abiertas. La prevención y mitigación de los posibles impactos a generar se pueden lograr con medidas sencillas como por ejemplo:

1. Realización de medidas de prevención y control de emisión de partículas.
2. Realización de monitoreo permanente de concentraciones de gases, con sistemas de alarma para evitar sobrepasar los límites permisibles de concentración de gases nocivos.
3. Realizar mantenimiento periódico de equipos, maquinas, generador eléctrico y vehículos, para el control de las emisiones de gases.
4. Incentivar el uso de equipos de protección personal y seguridad a los empleados, para garantizar la menor exposición y contacto posible a polvos, gases, humos, escorias entre otros.
5. Educación y capacitación a todo el personal sobre las medidas de prevención y control en las emisiones de material particulado. Igualmente, capacitación relacionada con las medidas de prevención, para evitar inhalaciones de gases nocivos y polvo.



TÉCNICA / TECNOLOGÍA UTILIZADA

1. Control de velocidad vehicular y señalización en zonas no pavimentadas
2. Humectación permanente de zonas no pavimentadas
3. Realización de mantenimiento preventivo periódico de maquinaria, equipos y vehículos.
4. Dotación a personal expuesto de equipos de protección y seguridad
5. Implementar medidas educativas y de capacitación al personal del proyecto



PLAN DE MANEJO, SEGUIMIENTO Y MONITOREO

ACCIONES A DESARROLLAR

Las principales fuentes de emisiones de material particulado y gases en el área de operación de la instalación son: operación de maquinaria y la acción del viento en áreas abiertas. La prevención y mitigación de los posibles impactos a generar se pueden lograr con medidas sencillas como por ejemplo:

1. Realización de medidas de prevención y control de emisión de partículas.

Como medida de control de emisiones de partículas, toda el área de circulación se humectará, de esta forma se minimiza el impacto por particulado y materiales volátiles. Así como también se realizarán actividades de limpieza diario, para evitar el cumulo de polvo que pudieran ocasionar las escorias superficiales.

En todo el perímetro del proyecto existirá un sistema de barrera natural, compuesto de cortina vegetal con árboles de corto y largo crecimiento.

2. Humectación de vías de acceso no pavimentada, control de velocidad vehicular

Como mencionamos anteriormente, toda la zona de circulación y de movimiento vehicular se humectara hasta que el proyecto complete su pavimentación en un 100 %.

3. Proteger el material proveniente de excavaciones o construcción, en los sitios de almacenamiento temporal

Donde se requiera almacenar temporalmente materiales de excavaciones o agregados de la construcción, se mantendrá irrigado con agua para evitar el levantamiento o arrastre de partículas por la acción del viento.



4. Realización de monitoreo permanente de concentraciones de gases, con sistemas de alarma para evitar sobrepasar los límites permisibles de concentración de gases nocivos.

Se implementara un sistema de monitoreo de concentración de gases dos meses, con el fin de mantener los niveles permisibles por las Normas Ambientales vigentes en el país. Sin embargo, dentro del instalaremos un sistema que alerte cuando los niveles de concentración de gases sobrepasen los límites permitidos por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Hemos solicitado la adquisición de los equipos en el extranjero y estamos a espera de ellos.

5. Realización de medidas de prevención y control de emisión de partículas.

Como medida de control de emisiones de partículas, hemos pavimentado en un 100% el área de circulación y almacenamiento. Brindando una mejor manera se minimiza el impacto por particulado y materiales volátiles. Sin embargo, la empresa realizara actividades de humectar interdiario, para evitar el cumulo de polvo que pudieran ocasionar las escorias de los metales. En el área frontal de la empresa se colocara de inmediato un sistema de barrera natural, con un sistema de cortina vegetal con árboles de alto crecimiento. A pasar que ya existe una en el lado Norte del solar.

6. Realizar mantenimiento periódico de equipos, maquinas, generador eléctrico y vehículos, para el control de las emisiones de gases.

El mantenimiento y ajustes mecánicos de equipos y maquinarias se realizaran en la estación de combustible Petronan Av. Chales de Gaulle esq. Sabanas Perdidas. La empresa posee dos camiones Daihatsu. Vehículos que emiten emisiones. La empresa posee generador de electricidad de 80 Kw.



7. Realización de monitoreo permanente de concentraciones de gases, con sistemas de alarma para evitar sobrepasar los límites permisibles de concentración de gases nocivos.

Se implementara un sistema de monitoreo de concentración de gases cada tres meses, con el fin de mantener los niveles permisibles por las Normas Ambientales vigentes en el país. Se instalará un sistema que alerte cuando los niveles de concentración de gases sobrepasen los límites permitidos por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Hemos solicitado la adquisición de los equipos en el extranjero y estamos a espera de ellos.

8. Incentivar el uso de equipos de protección personal y seguridad a los empleados, para garantizar la menor exposición y contacto posible a

Equipos de Protección Personal	Riesgos a cubrir
	Salpicaduras de líquidos o partículas sólidas en los ojos.
	Cortaduras en las manos con objetos o materiales, sostener los metales.
	Inhalación de polvos, vapores, humos, etc.
	Resbalones y caídas.
	Golpes con objetos en la cabeza, ruidos.

polvos, gases, humos, escorias entre otros.

Se ha implementado un sistema de educación laboral y ambiental en la empresa, a fin que los empleados utilicen los equipos de protección personal y seguridad que la empresa suministrara. Al mismo tiempo concientizar sobre las exposiciones a los polvos metálicos y gases nocivos.



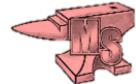
9. Educación y capacitación a todo el personal sobre las medidas de prevención y control en las emisiones de material particulado. Igualmente, capacitación relacionada con las medidas de prevención, para evitar inhalaciones de gases nocivos y polvo.

Se ha elaborado un sistema de educación laboral en la empresa e higiene ambiental conjunto con la implementación de un programa de producción más limpia, a fin que los empleados utilicen los equipos de protección personal y seguridad. Al mismo tiempo concienticen sobre las exposiciones a los polvos metálicos y gases nocivos, a los que se ven expuestos en horarios laborales, especialmente los que operan con los equipos de oxicorte.

PLAN DE MANEJO, SEGUIMIENTO Y MONITOREO

- *Verificación de medidas, acciones y tecnologías planteadas de control de emisiones.*
- *Control de mantenimiento de maquinaria, equipos y vehículos vinculados a la operación de la instalación.*
- *Monitorio permanente de las emisiones de gases (equipos, camiones, etc).*
- *Realización de exámenes médicos periódicos al personal que labora en la instalación, que permitan la adopción de indicadores de morbilidad encaminados a controlar la efectividad de los programas de higiene ocupacional y riesgos laborales.*

El costo asociado para el desarrollo de este plan de manejo es equivalente a RD \$ 200,000.00 pesos dominicanos.



Evaluación de Impactos causado al elemento Aire

El impacto incluye: Manejo de las emisiones de Gases

Medio Físico	Elemento del ecosistema: Aire				
Acciones que generan impactos	Movimiento vehicular dentro de las instalaciones.				
Descripción	Estas emisiones se producen por movimiento de vehículos que transportan chatarras. El impacto es parcial, es decir, que no supone un cambio permanente en la atmósfera. Además, es simple porque las emisiones son nulas ya que la empresa no posee generadores.				
CRITERIOS	ATRIBUTOS		CLASIFICACIÓN		
MAGNITUD	Extensión	Puntual	1		
		Parcial	2	X	
		Extenso	3		
	Persistencia	Temporal	1	X	
		Permanente	3		
Σ TOTAL DE MAGNITUD		3			
IMPORTANCIA	Acumulación (A)	Simple	1		
		Acumulativo	3	X	
		Sinérgico	5		
	Intensidad (IN)	Baja	1	X	
		Media	4		
		Alta	8		
	Reversibilidad (RV)	Reversible	1	X	
		Irreversible	3		
	Recuperabilidad (RC)	Recuperable	1	X	
		Irrecuperable	3		
Σ TOTAL DE MAGNITUD		6			
Relevancia del Impacto		Relevancia (%) = $[(5 + 6) \times 100] = 44\% \text{ Baja}$ 25			
Medidas de para mejoras ambientales a implementar		Medidas de manejo a implementar: programa de emisiones de gases. Subprograma para el manejo de emisiones de gases de combustión, Mantenimiento programado de equipos y vehículos. Monitoreo periódico de las emisiones de calidad de aire.			



Evaluación de Impactos por la Actividad de Almacenamiento de Chatarras, Plástico y Baterías Usadas de Acido-Plomo

Medio Físico	Elemento del ecosistema: Aire	Factor Ambiental: Calidad del Aire			
Acciones que generan impactos	Almacenamiento de Chatarras, Plástico, Cartones y Baterías				
Descripción	Este impacto se manifiesta durante las actividades descritas, tales como clasificación y el manejo de las baterías descartadas. Este impacto es de extensión parcial y, como no supone una alteración permanente en el tiempo, temporal; desde el punto de vista de su importancia no es sinérgico, porque su efecto no induce en el tiempo la aparición de otros nuevos; aunque su intensidad es media, es reversible y recuperable.				
CRITERIOS	ATRIBUTOS	CALIFICACIÓN			
MAGNITUD	Extensión	<i>Puntual</i>	1		
		<i>Parcial</i>	2	X	
		<i>Extenso</i>	3		
	Persistencia	<i>Temporal</i>	1	X	
		<i>Permanente</i>	3		
		Σ TOTAL DE MAGNITUD			3
IMPORTANCIA	Acumulación (A)	<i>Simple</i>	1	X	
		<i>Acumulativo</i>	3		
		<i>Sinérgico</i>	5		
	Intensidad (IN)	<i>Baja</i>	1		
		<i>Media</i>	4	X	
		<i>Alta</i>	8		
		Reversibilidad (RV)			1
	Recuperabilidad (RC)	<i>Irreversible</i>	3		
		<i>Recuperable</i>	1	X	
	Σ TOTAL DE MAGNITUD			7	
Relevancia del Impacto	Relevancia (%) = $\frac{[(3 + 7) \times 100]}{25}$ = 40 % Baja				
Medidas de para mejoras ambientales a implementar	Movimiento de Equipos y Maquinarias Subprograma para el manejo de emisiones de gases de combustión.				



GUÍA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL NO. 3

MANEJO DE RUIDO



GUÍA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL NO. 2
MANEJO DE MATERIAL
PARTICULADO Y GASES



MANEJO DE PARTICULADO Y GASES

Objetivo General:

Evaluar, prevenir y mitigar las emisiones de material particulado y gases, generados de los trabajos de desarrollo del proyecto.

IMPACTOS AMBIENTALES

Acciones que generan impactos	<ul style="list-style-type: none">• Operación y mantenimiento de maquinaria y equipos,• Manejo inadecuado de los residuos sólidos• Generación de ruido por generador eléctricos, equipos y maquinarias.
Impactos	<ul style="list-style-type: none">• Aumento de material particulado y gases en el entorno del proyecto• Emisiones de gases de generadores eléctricos, chimeneas y vehículos• Afecciones a la salud de los trabajadores por efectos de gases contaminantes

ACCIONES A DESARROLLAR

Las principales fuentes de emisiones de material particulado y gases en el área de operación de la instalación son: operación de maquinaria y la acción del viento en aéreas abiertas. La prevención y mitigación de los posibles impactos a generar se pueden lograr con medidas sencillas como por ejemplo:

1. Realización de medidas de prevención y control de emisión de partículas.
2. Realización de monitoreo permanente de concentraciones de gases, con sistemas de alarma para evitar sobrepasar los límites permisibles de concentración de gases nocivos.
3. Realizar mantenimiento periódico de equipos, maquinas, generador eléctrico y vehículos, para el control de las emisiones de gases.
4. Incentivar el uso de equipos de protección personal y seguridad a los empleados, para garantizar la menor exposición y contacto posible a polvos, gases, humos, escorias entre otros.
5. Educación y capacitación a todo el personal sobre las medidas de prevención y control en las emisiones de material particulado. Igualmente, capacitación relacionada con las medidas de prevención, para evitar inhalaciones de gases nocivos y polvo.



TÉCNICA / TECNOLOGÍA UTILIZADA

1. Control de velocidad vehicular y señalización en zonas no pavimentadas
2. Humectación permanente de zonas no pavimentadas
3. Realización de mantenimiento preventivo periódico de maquinaria, equipos y vehículos.
4. Dotación a personal expuesto de equipos de protección y seguridad
5. Implementar medidas educativas y de capacitación al personal del proyecto



PLAN DE MANEJO, SEGUIMIENTO Y MONITOREO

ACCIONES A DESARROLLAR

Las principales fuentes de emisiones de material particulado y gases en el área de operación de la instalación son: operación de maquinaria y la acción del viento en áreas abiertas. La prevención y mitigación de los posibles impactos a generar se pueden lograr con medidas sencillas como por ejemplo:

1. Realización de medidas de prevención y control de emisión de partículas.

Como medida de control de emisiones de partículas, toda el área de circulación se humectará, de esta forma se minimiza el impacto por particulado y materiales volátiles. Así como también se realizarán actividades de limpieza diario, para evitar el cumulo de polvo que pudieran ocasionar las escorias superficiales.

En todo el perímetro del proyecto existirá un sistema de barrera natural, compuesto de cortina vegetal con árboles de corto y largo crecimiento.

2. Humectación de vías de acceso no pavimentada, control de velocidad vehicular

Como mencionamos anteriormente, toda la zona de circulación y de movimiento vehicular se humectara hasta que el proyecto complete su pavimentación en un 100 %.

3. Proteger el material proveniente de excavaciones o construcción, en los sitios de almacenamiento temporal

Donde se requiera almacenar temporalmente materiales de excavaciones o agregados de la construcción, se mantendrá irrigado con agua para evitar el levantamiento o arrastre de partículas por la acción del viento.



4. Realización de monitoreo permanente de concentraciones de gases, con sistemas de alarma para evitar sobrepasar los límites permisibles de concentración de gases nocivos.

Se implementara un sistema de monitoreo de concentración de gases dos meses, con el fin de mantener los niveles permisibles por las Normas Ambientales vigentes en el país. Sin embargo, dentro del instalaremos un sistema que alerte cuando los niveles de concentración de gases sobrepasen los límites permitidos por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Hemos solicitado la adquisición de los equipos en el extranjero y estamos a espera de ellos.

5. Realización de medidas de prevención y control de emisión de partículas.

Como medida de control de emisiones de partículas, hemos pavimentado en un 100% el área de circulación y almacenamiento. Brindando una mejor manera se minimiza el impacto por particulado y materiales volátiles. Sin embargo, la empresa realizara actividades de humectar interdiario, para evitar el cumulo de polvo que pudieran ocasionar las escorias de los metales. En el área frontal de la empresa se colocara de inmediato un sistema de barrera natural, con un sistema de cortina vegetal con árboles de alto crecimiento. A pasar que ya existe una en el lado Norte del solar.

6. Realizar mantenimiento periódico de equipos, maquinas, generador eléctrico y vehículos, para el control de las emisiones de gases.

El mantenimiento y ajustes mecánicos de equipos y maquinarias se realizaran en la estación de combustible Petronan Av. Chales de Gaulle esq. Sabanas Perdidas. La empresa posee dos camiones Daihatsu. Vehículos que emiten emisiones. La empresa posee generador de electricidad de 80 Kw.



7. Realización de monitoreo permanente de concentraciones de gases, con sistemas de alarma para evitar sobrepasar los límites permisibles de concentración de gases nocivos.

Se implementara un sistema de monitoreo de concentración de gases cada tres meses, con el fin de mantener los niveles permisibles por las Normas Ambientales vigentes en el país. Se instalará un sistema que alerte cuando los niveles de concentración de gases sobrepasen los límites permitidos por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Hemos solicitado la adquisición de los equipos en el extranjero y estamos a espera de ellos.

8. Incentivar el uso de equipos de protección personal y seguridad a los empleados, para garantizar la menor exposición y contacto posible a

Equipos de Protección Personal	Riesgos a cubrir
	Salpicaduras de líquidos o partículas sólidas en los ojos.
	Cortaduras en las manos con objetos o materiales, sostener los metales.
	Inhalación de polvos, vapores, humos, etc.
	Resbalones y caídas.
	Golpes con objetos en la cabeza, ruidos.

polvos, gases, humos, escorias entre otros.

Se ha implementado un sistema de educación laboral y ambiental en la empresa, a fin que los empleados utilicen los equipos de protección personal y seguridad que la empresa suministrara. Al mismo tiempo concientizar sobre las exposiciones a los polvos metálicos y gases nocivos.



9. Educación y capacitación a todo el personal sobre las medidas de prevención y control en las emisiones de material particulado. Igualmente, capacitación relacionada con las medidas de prevención, para evitar inhalaciones de gases nocivos y polvo.

Se ha elaborado un sistema de educación laboral en la empresa e higiene ambiental conjunto con la implementación de un programa de producción más limpia, a fin que los empleados utilicen los equipos de protección personal y seguridad. Al mismo tiempo concienticen sobre las exposiciones a los polvos metálicos y gases nocivos, a los que se ven expuestos en horarios laborales, especialmente los que operan con los equipos de oxicorte.

PLAN DE MANEJO, SEGUIMIENTO Y MONITOREO

- *Verificación de medidas, acciones y tecnologías planteadas de control de emisiones.*
- *Control de mantenimiento de maquinaria, equipos y vehículos vinculados a la operación de la instalación.*
- *Monitorio permanente de las emisiones de gases (equipos, camiones, etc).*
- *Realización de exámenes médicos periódicos al personal que labora en la instalación, que permitan la adopción de indicadores de morbilidad encaminados a controlar la efectividad de los programas de higiene ocupacional y riesgos laborales.*

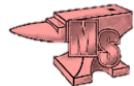
El costo asociado para el desarrollo de este plan de manejo es equivalente a RD \$ 200,000.00 pesos dominicanos.



Evaluación de Impactos causado al elemento Aire

El impacto incluye: Manejo de las emisiones de Gases

Medio Físico	Elemento del ecosistema: Aire				
Acciones que generan impactos	Movimiento vehicular dentro de las instalaciones.				
Descripción	Estas emisiones se producen por movimiento de vehículos que transportan chatarras. El impacto es parcial, es decir, que no supone un cambio permanente en la atmósfera. Además, es simple porque las emisiones son nulas ya que la empresa no posee generadores.				
CRITERIOS	ATRIBUTOS		CLASIFICACIÓN		
MAGNITUD	Extensión	Puntual	1		
		Parcial	2	X	
		Extenso	3		
	Persistencia	Temporal	1	X	
		Permanente	3		
Σ TOTAL DE MAGNITUD		3			
IMPORTANCIA	Acumulación (A)	Simple	1		
		Acumulativo	3	X	
		Sinérgico	5		
	Intensidad (IN)	Baja	1	X	
		Media	4		
		Alta	8		
	Reversibilidad (RV)	Reversible	1	X	
		Irreversible	3		
	Recuperabilidad (RC)	Recuperable	1	X	
		Irrecuperable	3		
Σ TOTAL DE MAGNITUD		6			
Relevancia del Impacto		Relevancia (%) = $[(5 + 6) \times 100] = 44\% \text{ Baja}$ 25			
Medidas de para mejoras ambientales a implementar		Medidas de manejo a implementar: programa de emisiones de gases. Subprograma para el manejo de emisiones de gases de combustión, Mantenimiento programado de equipos y vehículos. Monitoreo periódico de las emisiones de calidad de aire.			



Evaluación de Impactos por la Actividad de Almacenamiento de Chatarras, Plástico y Baterías Usadas de Acido-Plomo

Medio Físico	Elemento del ecosistema: Aire	Factor Ambiental: Calidad del Aire					
Acciones que generan impactos	Almacenamiento de Chatarras, Plástico, Cartones y Baterías						
Descripción	Este impacto se manifiesta durante las actividades descritas, tales como clasificación y el manejo de las baterías descartadas. Este impacto es de extensión parcial y, como no supone una alteración permanente en el tiempo, temporal; desde el punto de vista de su importancia no es sinérgico, porque su efecto no induce en el tiempo la aparición de otros nuevos; aunque su intensidad es media, es reversible y recuperable.						
CRITERIOS	ATRIBUTOS	CALIFICACIÓN					
MAGNITUD	Extensión	Puntual	1				
		Parcial	2	X			
		Extenso	3				
	Persistencia	Temporal	1	X			
		Permanente	3				
Σ TOTAL DE MAGNITUD		3					
IMPORTANCIA	Acumulación (A)	Simple	1	X			
		Acumulativo	3				
		Sinérgico	5				
	Intensidad (IN)	Baja	1				
		Media	4	X			
		Alta	8				
	Reversibilidad (RV)	Reversible	1	X			
		Irreversible	3				
	Recuperabilidad (RC)	Recuperable	1	X			
		Irrecuperable	3				
Σ TOTAL DE MAGNITUD		7					
Relevancia del Impacto	Relevancia (%) = $\frac{[(3 + 7) \times 100]}{25}$ = 40 % Baja						
Medidas de para mejoras ambientales a implementar	Movimiento de Equipos y Maquinarias Subprograma para el manejo de emisiones de gases de combustión.						



MANEJO DE RUIDO

Objetivo General:

Prevención, control y mitigación de los niveles de ruido generados en las operaciones de la instalación.

IMPACTOS AMBIENTALES

Acciones que Generan Impactos	<ul style="list-style-type: none">• Adecuación o construcción y operación de las instalaciones• Mantenimiento del generador eléctrico, maquinaria y equipos,• Generación de ruidos por la utilización del generador eléctrico, maquinarias y equipos.
Impactos	<ul style="list-style-type: none">• Incremento en el nivel de ruido en área de las instalaciones y su área de influencia directa.

ACCIONES A DESARROLLAR

1. Definición de los puntos de generación de ruidos
2. Realización de monitoreo ambientales y ocupacionales, y evaluación de los niveles de ruidos que ocasiona la empresa en sus operaciones.
3. Realizar el mantenimiento adecuado del generador eléctrico, los equipos y maquinarias utilizados en las operaciones de la empresa.
4. Como medida de reducción de los niveles de ruido, así mismo, adecuar los horarios de trabajo para no interferir con las horas diurnas y nocturnas de descanso.
5. Definir medidas de control de ruido en el tráfico vehicular para evitar ruidos producidos por bocinas, motores desajustados, frenos, entre otros.
6. Capacitar al personal de la empresa en el manejo del ruido
7. Incentivar el uso de equipos de protección personal que garanticen la menor exposición posible al ruido



TÉCNICA / TECNOLOGÍA UTILIZADA

- 1. Utilización de equipos acústicos apropiados como: absorbentes, materiales de barrera, y materiales de amortiguación.*
- 2. Instalar encerramientos acuáticos, tanto en el interior como en el exterior de las instalaciones y los lugares de generación de ruido, mantener ventilación e iluminación adecuadas para los empleados de la instalación.*
- 3. Mantenimiento periódico de maquinaria, equipos y vehículos.*
- 4. Realización de talleres educativos y capacitaciones al personal de la empresa, operadores de vehículos, maquinaria y equipos.*
- 5. Dotación al personal de implementos de seguridad (protectores auditivos).*

PLAN DE MANEJO, SEGUIMIENTO Y MONITOREO

- Mediciones periódicas de control del ruido, ambientales y ocupacionales*
- Verificación de medidas, acciones, tecnologías planteadas y control de ruido.*
- Control del mantenimiento de maquinaria, equipos, generador eléctrico y vehículos vinculados a la operación de la instalación.*
- Realización de exámenes médicos periódicos al personal que permitan la adopción de indicadores de morbilidad encaminados a controlar la efectividad de los programas de salud ocupacional y riesgos profesionales.*
- Estar atento a cualquier queja, comentario o malestar de la comunidad o del personal que labora en la empresa para lograr una solución efectiva, que permita, a la vez, retroalimentación positiva con aportes o ideas para mejorar el ambiente de trabajo en la empresa.*

Nota: informar sobre el costo para implantación de estas medidas



ACCIONES A DESARROLLAR

1. Definición de los puntos de generación de ruidos

Según la experiencia en este tipo de actividades, los puntos generadores de ruido son los siguientes: a) área donde se encuentra el centro de acopio, b) zona de carga y descarga, c) área del generador eléctrico, d) área de corte y separación de metales y e) área de trituración de plásticos.

2. Realización de monitoreo ambientales y ocupacionales, y evaluación de los niveles de ruido que ocasionan la empresa en sus operaciones.

El monitoreo de los niveles de ruido que se ocasionan en la empresa y en las áreas continuas, se tomaran utilizando un equipo de medidor de sonido debidamente calibrado marca Testo, modelo 816, con rangos de medición de 30 @ 130 A dB. Equipo que adquirirá la empresa para el monitoreo constante de los niveles de ruido. Así como también, realizaremos mediciones por empresas externas certificadas, para presentar semestralmente al Ministerio de Medio Ambiente.

3. Definir la manera más efectiva para el control técnico y la reducción del ruido, de acuerdo con las condiciones y necesidades de operación, entre las cuales se encuentran: modificación de la ruta de propagación con el uso de pantallas, encerramiento, y protección o aislamiento del receptor

Para el control técnico y efectivo de la reducción de ruidos, la empresa contará con la presencia de un gerente ambiental permanente, a fin de garantizar que las operaciones no produzcan ruidos fuera de los establecidos en el Reglamento para control de Ruidos.



4. Realizar el mantenimiento adecuado del generador eléctrico, los equipos y la maquinarias utilizados en las operaciones de la empresa, así mismo, adecuar horarios de trabajo para no interferir con las horas diurnas y nocturnas de descanso

La empresa metalera se compromete a realizar el mantenimiento y ajustes necesarios a las maquinarias que se utiliza en las operaciones. Esto en el periodo que sea necesario, para garantizar el cumplimiento de las Normas Ambientales de Ruidos vigentes en nuestro país. La empresa se ha comprometido con los empleados a no trabajar en horarios de 12:00 a 1:00 pm. Para de esta forma no ser inoportunos con el horario de almuerzo y siesta. Tampoco laborar los sábados después de las 3:00 pm ni los domingos.

5. Definir medidas de control de ruido en el tráfico vehicular para evitar ruidos producidos por bocinas, motores desajustados, frenos, entre otros.

Debido a la característica de la zona donde está ubicada la empresa, en una zona industrial, donde el transito es muy alto y moderada frecuencia, los niveles de ruido productos de la marcha de los vehículos, son significativo para nuestra empresa. Sin embargo, dentro de nuestras instalaciones no existe área suficiente para desplazamiento vehicular a alta velocidad, así que los vehículos se conducen a una velocidad promedio de 5 km/h. Los vehículos entran al área de la balanza y zona de descarga a una velocidad muy reducida.



6. Capacitar al personal de la empresa en el manejo del ruido.

El consultor ambiental de la empresa elaborara un taller de capacitación en cuanto al manejo y la contaminación acústica en general. Que deberá incluir manejo de equipos de medición de sonidos, así como también normativas y medidas para mitigar los niveles de ruido que se generan dentro de la empresa.

7. Incentivar el uso de equipos de protección personal que garanticen la menor exposición posible al ruido.

Se elaborará junto al consultor ambiental un taller de capacitación en cuanto al manejo y la contaminación acústica en general.

Equipos de Protección Personal	Riesgos a cubrir
	Salpicaduras de líquidos en los ojos.
	Cortes en las manos con objetos o materiales
	Inhalación de polvos, vapores, humos, etc.
	Resbalones y caídas.
	Golpes con objetos en la cabeza y protección auditiva en áreas de trituración y zona de descarga de los metales.



TÉCNICA / TECNOLOGÍA UTILIZADA

1. Utilización de equipos acústicos apropiados como: materiales de barrera (naturales: arborización, muros, concreto) y materiales de amortiguación (sustancias viscosas o elásticas, caucho y plástico).
2. Instalar encerramientos acuáticos, tanto en el interior como en el exterior de las instalaciones y los lugares de generación de ruido, mantener ventilación e iluminación adecuadas para los empleados de la instalación.
3. Mantenimiento periódico de maquinaria, equipos y vehículos.
4. Realización de talleres educativos y capacitaciones al personal de la empresa, operadores de vehículos, maquinaria y equipos.
5. Dotación al personal de implementos de seguridad (protectores auditivos).

PLAN DE MANEJO, SEGUIMIENTO Y MONITOREO

- *Mediciones periódicas de control del ruido, ambientales y ocupacionales*
- *Verificación de medidas, acciones, tecnologías planteadas y control de ruido.*
- *Control del mantenimiento de maquinaria, equipos, generador eléctrico y vehículos vinculados a la operación de la instalación.*
- *Realización de exámenes médicos periódicos al personal que permitan la adopción de indicadores de morbilidad encaminados a controlar la efectividad de los programas de salud ocupacional y riesgos profesionales.*
- *Estar atento a cualquier queja, comentario o malestar de la comunidad o del personal que labora en la empresa para lograr una solución efectiva, que permita, a la vez, retroalimentación positiva con aportes o ideas para mejorar el ambiente de trabajo en la empresa.*

El costo asociado para el desarrollo de este plan de manejo es equivalente a RD \$ 250.000.00 pesos dominicanos. Incluyendo taller de capacitación al personal.



Evaluación de Impactos por la Actividad de Movimiento de Equipos y Maquinas.

Medio Físico	Elemento del ecosistema: Aire y Suelo	Factor Ambiental: Nivel de Ruido y Compactación de Suelo					
Acciones que generan impactos	Aumento del nivel de ruido debido al movimiento de vehículos Compactación de los suelos debido al movimiento de los vehículos Generación de ruido debido al funcionamiento de vehículos						
DESCRIPCIÓN	<p><i>El ruido generado proviene del movimiento de los equipos y vehículos de las actividades antes descritas. Así como también la carga y descarga de los metales y las baterías descartadas.</i></p> <p><i>El incremento de los niveles de ruido genera un impacto mínimo y que ese extiende dentro del área de las instalaciones. Es temporal porque solo durante la actividad. Se ha calificado como simple, sin embargo; baja, pues los límites se encuentran por debajo de 65 dB (A).</i></p>						
CRITERIOS	ATRIBUTOS	CALIFICACIÓN					
MAGNITUD	Extensión	Puntual	1				
		Parcial	2	X			
		Extenso	3				
	Persistencia	Temporal	1	X			
		Permanente	3				
Σ TOTAL DE MAGNITUD		3					
IMPORTANCIA	Acumulación (A)	Simple	1	X			
		Acumulativo	3				
		Sinérgico	5				
	Intensidad (IN)	Baja	1	X			
		Media	4				
		Alta	8				
	Reversibilidad (RV)	Reversible	1	X			
		Irreversible	3				
	Recuperabilidad (RC)	Recuperable	1	X			
		Irrecuperable	3				
Σ TOTAL DE MAGNITUD		4					
Relevancia del Impacto	Relevancia (%) = $\frac{[(3 + 4) \times 100]}{25}$ = 28 % Baja						
Medidas de para mejoras ambientales a implementar	<p>Programa de manejo de Equipos y Maquinarias Subprograma para manejo de Ruidos</p> <p>Mantenimiento de Caseta insonorizada por parte de los arrendatarios de nuestras instalaciones</p> <p>Mantenimiento de equipos y maquinarias</p> <p>Uso obligatorio de protección auditiva en zonas afectadas</p> <p>Caracterización de los niveles de ruidos periódicamente.</p>						



GUÍA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL NO. 4

MANEJO DE COMBUSTIBLE



MANEJO DE COMBUSTIBLE

Objetivo General:

Prevenir, controlar y mitigar los impactos ambientales ocasionados por el manejo de combustibles, durante la realización de los trabajos de construcción y operación.

IMPACTOS AMBIENTALES

Acciones que generan impactos	<i>Adecuación o construcción y operación de las instalaciones temporales, adecuación y operación de infraestructura, adecuación o construcción de vías y accesos, transporte, instalación, y mantenimiento del generador eléctrico, maquinaria y equipos, disposición temporal o final de material removido, instalaciones temporales y áreas intervenidas</i>
Impactos	<i>Alteración de las propiedades físico-químicas de las aguas, afectación de la dinámica de las aguas superficiales y subterráneas, sedimentación de los cuerpos de agua, contaminación del suelo.</i>

ACCIONES A DESARROLLAR

El uso de combustible es fuente energética para la maquinaria, equipos y vehículos empleados durante la realización de las operaciones de la empresa. Para el manejo de los combustibles se consideran los siguientes aspectos:

- 1. Limitar la aplicación y uso de sustancias químicas, derivadas del petróleo, en sectores cercanos a cursos de agua.*
- 2. Asegurar el almacenamiento, transporte y adecuada disposición de los combustibles. El almacenamiento de combustibles requiere realizarse en lugares, confinados y cubiertos que se ubicaran a una distancia de no menos de 40 metros de los cursos de agua e instalación temporales para evitar que se presenten derrames o fugas que puedan contaminar el suelo, así mismo, requieren la instalación de una trampa de grasas.*
- 3. Prevención y control de derrames durante el transporte y llenado de los tanques de combustible, Utilizar un sistema adecuado de bombeo y áreas impermeabilizadas. En caso de derrames de algún producto líquido, evitar sus escurreimientos haciendo canaletas alrededor y recogiéndolo con aserrín, tierra o arena. Posteriormente, disponer el material en un sitio apropiado, con alta capacidad de impermeabilización y lejos de los cursos de agua.*
- 4. En lugares donde se realice el abastecimiento de combustible, se requiere un extintor cerca del sitio, sin fuentes de ignición en los alrededores (cigarrillos, encendidos, llamas), verificar el correcto acople de manqueras con el propósito de prevenir derrames y mantener elementos para la contención y limpieza de derrames accidentales (paños oleofílico, arena, aserrín, tropos).*
- 5. Evitar que los vertimientos de aceites usados, combustibles y sustancias químicas a las redes de aguas lluvias, a cuerpos de agua, o su disposición directamente sobre el*



suelo.

6. Almacenar combustible, de acuerdo con las necesidades de operación, cantidades mínimas de combustibles.
7. En caso de derrames accidentales, se aplicaran los procedimientos establecidos para el derrame de hidrocarburos.
8. Capacitación y entrenamiento de brigadas contra incendio y los procedimientos establecidos para el derrame de hidrocarburos que se tenga.

TÉCNICA / TECNOLOGÍA UTILIZADA

1. Mantener las áreas impermeabilizadas, para el manejo y abastecimiento de combustible.
2. Instalación de sistema para la prevención y detección de fugas y derrames en sitios de almacenamiento, (tanques de almacenamiento de combustibles, residuos oleosos y sistemas de conducción)
3. Uso de elementos como paños oleofílicos, aserrín, tierra o arena para la contención y limpieza de derrames accidentales.
4. Ubicación efectiva de elementos para la contención y limpieza de derrames accidentales (arena, aserrín, trapos, estopa, boom, esponja, entre otros)
5. Definición de frecuencia y el tipo de monitoreo de fugas, de acuerdo con la normatividad vigente.
6. Mantener procedimientos, de acuerdo con las necesidades de operación, para la manipulación de combustibles, residuos oleosos, sólidos peligrosos y no peligrosos, aceites usados y material utilizado luego de la contención y limpieza de derrames accidentales.

PLAN DE MANEJO, SEGUIMIENTO Y MONITOREO

- Control periódico de las condiciones ambientales de los lugares dispuestos para el almacenamiento, transporte, disposición de combustibles y residuos oleosos.
- Monitoreo periódico de los sistemas instalados para la prevención, y detección de fugas y derrames.
- Control del mantenimiento de maquinaria, equipos y vehículos vinculados a la operación de la instalación.
- Capacitación al personal en el manejo de combustibles.

Nota: informar sobre el costo para implantación de estas medidas



ACCIONES A DESARROLLAR

El combustible es fuente energética para la maquinaria, equipos y vehículos empleados durante la realización de las operaciones de la empresa. Para el manejo de los combustibles se consideran los siguientes aspectos:

1. Minimizar la aplicación y uso de sustancias químicas, derivadas del petróleo, en sectores cercanos a cursos de agua.

Esta acción corre bajos riegos, en vista que la empresa **METALES SANDY, SRL**, almacena solo una pequeña cantidad de combustible Diésel (200 gl). Tampoco utiliza sustancias químicas ni derivadas de petróleo en lugares próximos a cursos de agua, salvo en las aguas domesticas que posteriormente son canalizadas al sistema de drenaje. Del mismo modo tampoco existe curso de aguas superficiales permanentes cercano a nuestras instalaciones.

2. Asegurar el almacenamiento, transporte y adecuada disposición de los combustibles y disposición de los residuos oleosos. El almacenamiento de combustibles requiere realizarse en lugares, confinados y cubiertos que se ubicaran a una distancia de no menos de 40 metros de los cursos de agua e instalación temporales para evitar que se presenten derrames o fugas que puedan contaminar el suelo, así mismo, requieren la instalación de una trampa de grasas.

Informamos que la empresa **METALES SANDY, SRL**, NO almacenará ningún tipo de combustible que requiera manejo especial.



3. Prevención y control de derrames durante el transporte y llenado de los tanques de combustible, Utilizar un sistema adecuado de bombeo y áreas impermeabilizadas. En caso de derrames de algún producto líquido, evitar sus escorrimientos haciendo canaletas alrededor y recogiéndolo con aserrín, tierra o arena. Posteriormente, disponer el material en un sitio apropiado, con alta capacidad de impermeabilización y lejos de los cursos de agua.

Este riesgo de impacto ambiental queda reducido a cero, ya que solo almacena combustible, y ningún otro que requiera manejo especial. Durante la actividad de trasiego de combustible, la empresa toma todos las precauciones posibles para evitar derrames.

El consultor ambiental está comprometido a elaborar un plan de contingencia para ser implementado en la empresa, dirigido hacia el manejo de derrames y trasiego de combustible. Dicho plan se implementará el inmediatamente comiencen las actividades.

Siempre utilizaremos material de Aserrín o Arena para corregir cualquier posible derrame de combustibles fósiles que pudiera presentarse en el desarrollo de las actividades o trasiego. Esto a sugerencia de nuestro consultor ambiental. La empresa chatarrera culminó un programa de impermeabilización de áreas en hormigón hidráulico, o sea que, todas las áreas de la empresa se encuentran impermeabilizadas.



4. En lugares donde se realice el abastecimiento de combustible, se requiere un extintor cerca del sitio, sin fuentes de ignición en los alrededores (cigarrillos, encendidos, llamas), verificar el correcto acople de manqueras con el propósito de prevenir derrames y mantener elementos para la contención y limpieza de derrames accidentales (paños oleofílico, arena, aserrín, tropos).

Todas las actividades donde se involucre el uso de combustibles de dotaran con equipos de extintores de llamas de fuego. Así como también supervisión permanente de equipos y maquinarias que pudieran averiarse la parte hidráulica, a fin de dar mantenimiento preventivo para reducir el riesgo de daños en el sistema para evitar derramamiento de hidrocarburos.

5. Evitar que los vertimientos de aceites usados, combustibles y sustancias químicas a las redes de aguas lluvias, a cuerpos de agua, o su disposición directamente sobre el suelo.

Estará totalmente prohibido el vertimiento de aceites usados, combustibles o sustancias químicas directamente al suelo o lugares donde estén expuestos al contacto con aguas de lluvia, para evitar contaminar el suelo o aguas de escorrentías superficiales y subterráneas.

6. Almacenar combustible, de acuerdo con las necesidades de operación, cantidades mínimas de combustibles.

La empresa se compromete a almacenar cantidades menores de 100 galones, en el tanque para almacenamiento de combustible, en caso de emergencia. El mismo está en un lugar que no comprometan el medio ambiente. Y con un muro de contención que exceda su capacidad en un 10%.



7. *En caso de derrames accidentales, se aplicarán los procedimientos establecidos para el derrame de hidrocarburos.*

La empresa posee una cubeta de arena y un saco de aserrín para cualquier contingencia que pudiera ocurrir dentro de nuestras instalaciones. Además informamos que nuestras instalaciones se encontraran completamente impermeabilizadas y con una pendiente adecuada para que cualquier escorrentía superficial drene apropiadamente.

8. *En caso de derrames accidentales, se aplicaran los procedimientos establecidos para el derrame de hidrocarburos.*

En caso de derrames accidentales se recurrirá a aplicar el plan de contingencia para este tipo de ocurrencia. Dicho plan de contingencia se presenta al final de este documento.

9. *Capacitación y entrenamiento de brigadas contra incendio y los procedimientos establecidos para el derrame de hidrocarburos que se tenga.*

Se pretende dar un curso taller al personal técnico, supervisado por la Defensa Civil y el Cuerpo de Bomberos del municipio, a fin de orientar y educar ambientalmente el personal de nuestra empresa. De forma que estén capacitados para ofrecer servicios ante cualquier eventualidad. También nuestro prestador de servicios ambientales se compromete a realizar tales talleres en nuestras instalaciones, una vez que comencemos a entregar los ICAs.



PLAN DE MANEJO, SEGUIMIENTO Y MONITOREO

1. *Control periódico de las condiciones ambientales de los lugares dispuestos para el almacenamiento, transporte, disposición de combustibles y residuos oleosos.*
2. *Monitoreo periódico de los sistemas instalados para la prevención, y detección de fugas y derrames.*
3. *Control del mantenimiento de maquinaria, equipos y vehículos vinculados a la operación de la instalación.*
4. *Capacitación al personal en el manejo de combustibles.*

El costo asociado para el desarrollo de este plan de manejo es equivalente a RD 200,000.00 pesos dominicanos. Incluyendo taller de capacitación al personal y permeabilizar zonas.



Manejo de Combustibles y Residuos Oleosos

Medio Físico	Elemento del ecosistema: Suelos y Aguas Subterráneas	Factor Ambiental: Calidad del Suelos y Aguas Subterráneas					
Acciones que generan impactos	Servicios de mantenimiento de la planta eléctrica cambio de Aceite a los Vehículos						
Descripción	Los residuos oleosos generados en las instalaciones provienen del cambio de aceite, almacenamiento de combustibles y el generador eléctrico propiedad de los arrendatarios.						
CRITERIOS	ATRIBUTOS	CALIFICACIÓN					
MAGNITUD	Extensión	Puntual	1				
		Parcial	2	X			
		Extenso	3				
	Persistencia	Temporal	1	X			
		Permanente	3				
Σ TOTAL DE MAGNITUD		3					
IMPORTANCIA	Acumulación (A)	Simple	1				
		Acumulativo	3	X			
		Sinérgico	5				
	Intensidad (IN)	Baja	1	X			
		Media	4				
		Alta	8				
	Reversibilidad (RV)	Reversible	1	X			
		Irreversible	3				
	Recuperabilidad (RC)	Recuperable	1	X			
		Irrecuperable	3				
Σ TOTAL DE MAGNITUD		6					
Relevancia del Impacto		Relevancia (%) = $\frac{[(3 + 6) \times 100]}{25}$ = 36 % Baja					
Medidas de para mejoras ambientales a implementar		Medidas de manejo a implementar: acondicionar ambientalmente el área de disposición de residuos oleosos, manejo adecuado de los tanques de almacenamiento. Recolectarlo y transportarlo a un lugar adecuado e impermeabilizado, para que un gestor autorizado los procese.					



GUÍA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL NO. 5

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS



MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Objetivo General:

Implementar las medidas preventivas y control necesario para el manejo adecuado de los residuos sólidos domésticos, que se generan en la instalación con el fin de proteger la salud humana, comunidades del entorno y los recursos suelo, aire, agua y paisaje.

IMPACTOS AMBIENTALES

Acciones que generan impactos	<ul style="list-style-type: none"><i>Mantenimiento del generador eléctrico, maquinaria y equipos</i><i>Manejo Inadecuado de los residuos sólidos</i><i>Limpieza de áreas no impermeabilizadas</i>
Impactos	<ul style="list-style-type: none"><i>Contaminación de suelos,</i><i>modificación del paisaje por disposición inadecuada de los residuos sólidos</i><i>Generación de lixiviados en áreas de depósito de chatarras metálicas y residuos (peligrosos y no peligrosos)</i><i>Aumento de plagas y roedores.</i>

ACCIONES A DESARROLLAR

En el desarrollo de los trabajos de remoción de suelo se tiene una alta heterogeneidad de residuos sólidos, propios o no, de la actividad de desarrollo de la obra que se podrían clasificar en reciclables, desechos orgánicos, materiales tóxicos, entre otros. Las actividades mencionadas a continuación se orientan a la prevención y control que se va a realizar en el adecuado manejo y disposición de los residuos sólidos:

1. *Clasificación de los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, relacionados con el lugar de generación, cantidades producidas y composición. en base en la caracterización proyectada, determinar el tipo de disposición final de los residuos generados.*
2. *El lugar de acopio o de almacenamiento temporal, de los residuos sólidos requiere disponer de recipientes independientes e indiscutibles claramente, para lograr la separación de los residuos desde su fuente de generación. Tanto el lugar destinado para el acopio temporal como los recipientes, considerarán las características de los residuos que van a contener.*
3. *Capacitación, sensibilización y educación del personal que labora en la instalación sobre la importancia del manejo adecuado de los residuos sólidos generados, incluidos aspectos de clasificación, almacenamiento y disposición de los residuos.*



4. Planificar la disposición final de los desechos provenientes del desmantelamiento y/o abandono de la instalación.

PLAN DE MANEJO, SEGUIMIENTO Y MONITOREO

- Verificación del cumplimiento de las acciones y tecnologías de manejo de residuos sólidos domésticos establecidas.
- Observaciones y control periódico de la eficiencia del sistema de manejo y disposición de residuos sólidos domésticos.
- Caracterizaciones periódicas de los residuos sólidos domésticos generados por las labores realizadas por la empresa, que incluyan cantidades producidas y composición para analizar tendencias en la reducción y manejo en la disposición final.
- Efectuar observaciones, mediciones, evaluaciones continuas en un sitio y periodo determinados; con el objeto de identificar los impactos, riesgos potenciales hacia el ambiente, salud pública y para evaluar la efectividad del sistema de control.

Nota: informar sobre el costo para implantación de estas medidas



ACCIONES A DESARROLLAR

Los residuos se podrían clasificar en reciclables, reutilizables, desechos orgánicos, materiales tóxicos, entre otros. Las actividades mencionadas a continuación se orientan a la prevención y control que se va a realizar en el adecuado manejo y disposición de los residuos sólidos domésticos:

1. Clasificación de los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, relacionados con el lugar de generación, cantidades producidas y composición. Con base en la caracterización proyectada, determinar el tipo de disposición final de los residuos generados.

Todos los residuos deben ingresar a un sistema de gestión que incluye manejo, tratamiento, transporte y disposición final y fiscalización. Los residuos que se generan en nuestras instalaciones son los residuos domésticos producto de los empleados. Como no existe comedor dentro de las instalaciones, se reducirán significativamente la generación de estos residuos. Ya que solo utilizaran botellas plásticas y de vidrios, vasos y platos de foam, entre otros. Existe un sistema de clasificación del manejo de los residuos, a través de cuatro tanque metálicos, debidamente identificados con el nombre del tipo de residuos.

La disposición final se encarga el ayuntamiento municipal de Santo Domingo Este. El volumen total será un equivalente a 25 kg/ semanal



2. Realizar clasificación y acopio temporal de los residuos por grupos

El sistema de gestión depende de del tipo de residuo que se considere, debiéndose prestar especial atención a la gestión de los residuos peligrosos por su capacidad inherente de provocar efectos adversos.

Es por esta razón que debe quedar clara la calcificación de residuo utilizado, de forma minimizar los riesgos derivados del ingreso de un residuo peligroso a un sistema de gestión diseñado para otro tipo de residuo. Los residuos pueden ser clasificados utilizando diferentes criterios, tales como: estado, origen, tipo de tratamiento al que serán sometidos o potenciales efectos derivados del manejo.

Clasificación de los residuos por estado:

En este caso un residuo es definido de acuerdo al estado físico en que se encuentra, por lo que tendremos los siguientes grupos: **sólidos, semisólidos, líquidos y gaseosos.**

Muchas veces en la categoría líquidos se incluyen únicamente los acuosos diluidos y no ostros como los aceites usados, solventes orgánicos, ácidos o álcalis, los cuales suelen incluirse dentro de la categoría de residuos sólidos. Esto responde a un tema de gestión ya que los residuos acuosos diluidos generalmente serán tratados en una planta de tratamiento de efluentes líquidos, mientras que el resto tendrá un tratamiento particular. Algo similar ocurre con la categoría gaseosos, la cual corresponde únicamente a las emisiones gaseosas, mientras que los gases contenidos en recipientes son gestionados como residuos sólidos.

Clasificación por origen:

Nos referimos a una clasificación sectorial y no existe límite en cuanto a la



cantidad de categorías o agrupación que se pueden realizar. A continuación mencionamos algunas categorías:

- ✓ *Domiciliarios, urbanos o municipales*
- ✓ *Industriales*
- ✓ *Agrícolas, ganaderos y forestales*
- ✓ *Mineros*
- ✓ *Hospitalarios o de Centros de Atención de Salud Humana*
- ✓ *De construcción (escombros)*
- ✓ *Portuarios*
- ✓ *Radiactivos*
- ✓ *Metálicos*

Clasificación por tipo de tratamiento al que serán sometidos:

Este criterio de clasificación es útil para orientar la gestión integral de residuos de un país y particularmente útil cuando el objeto es definir la infraestructura que se necesita para el tratamiento y la disposición final de los residuos.

Es así que se pueden definir entre otros:

- ✓ *Residuos asimilables a residuos urbanos y que por lo tanto se pueden disponer en forma conjunta.*
- ✓ *Residuos para los cuales la incineración es el tratamiento idóneo.*
- ✓ *Residuos que se deben disponer en rellenos de seguridad*
- ✓ *Residuos generados en grandes cantidades y que por lo que requieren tratamiento particular*
- ✓ *Residuos pasibles de ser sometidos a un proceso de valorización.*

Clasificación por los potenciales efectos derivados del manejo:

Residuos peligrosos: son aquellos que por su naturaleza son inherentemente



peligrosos, pudiendo generar efectos adverso para la salud o el medio ambiente. Estos residuos serán motivo de un análisis minucioso que se desarrollara posteriormente.

Residuos peligrosos no reactivos: son residuos peligrosos que han sufrido algún tipo de tratamiento por medio del cual han perdido su naturaleza de peligrosos.

Residuos inertes: son los residuos que no experimentan transformaciones físicas, químicas o biológicas significativas.

Residuos no Peligros: son los que no pertenecen a ninguna de las tres categorías anteriores. En esta categoría podemos citar los residuos domésticos, los de poda y los de barrido.

De esta definiciones podemos concluir que los residuos que se generarán en el en la empresa son de tipo *Urbano, Inertes e Industriales. El volumen total será un equivalente a 25 kg/ semanal*

3. El lugar de acopio o de almacenamiento temporal, de los residuos sólidos requiere disponer de recipientes independientes e indetectables claramente, para lograr la separación de los residuos desde su fuente de generación. Tanto el lugar destinado para el acopio temporal como los recipientes, considerarán las características de los residuos que van a contener

En la actualidad los residuos generados en la empresa son depositados en un tanque metálico sin clasificarlos ni identificado. Sin embargo nuestro consultor ha elaborado un sistema de gestión integral para metaleras, el cual hemos implementado en los últimos días.



4. Capacitación, sensibilización y educación del personal que labora en la instalación sobre la importancia del manejo adecuado de los residuos sólidos generados.

La empresa **METALES SANDY, SRL** ha elaborado un programa de capacitación personal tanto operacional como administrativa en materia de manejo de residuos sólidos. Esta labor a cargo del consultor ambiental de la empresa, que se ha implementará tan pronto la empresa obtenga su permiso ambiental, las evidencias se suministraran en el primer Informe de Cumplimiento Ambiental.

5. Evitar la disposición de material sobrante en área de importancia ambiental. Como humedales o zonas de productividad agrícola.

Debido al programa de capacitación personal, este impacto quedara sujeto a las disposiciones que se desarrolle en dicho programa. Tomado en cuenta que el personal que sea sorprendido infraganti, será sancionado por la administración.

6. Planificar la disposición final de los desechos provenientes del desmantelamiento y/o abandono de la instalación.

Los residuos metálicos producto del desmantelamiento y/o abandono de las instalaciones de la empresa, quedaran sujetos a disposición de venta o desmantelarían, según considere el propietario de la empresa.



PLAN DE MANEJO, SEGUIMIENTO Y MONITOREO

- *Verificación del cumplimiento de las acciones y tecnologías de manejo de residuos sólidos domésticos establecidas.*
- *Observaciones y control periódico de la eficiencia del sistema de manejo y disposición de residuos sólidos domésticos.*
- *Caracterizaciones periódicas de los residuos sólidos domésticos generados por las labores realizadas por la empresa, que incluyan cantidades producidas y composición para analizar tendencias en la reducción y manejo en la disposición final.*
- *Efectuar observaciones, mediciones, evaluaciones continuas en un sitio y periodo determinados; con el objeto de identificar los impactos, riesgos potenciales hacia el ambiente, salud pública y para evaluar la efectividad del sistema de control.*

El costo asociado para el desarrollo de este plan de manejo es equivalente a RD \$ 250.000.00 pesos dominicanos. Incluyendo taller de capacitación al personal y pago de servicios.



Manejo de los Residuos Sólidos.

Medio Físico	Elemento del ecosistema: Suelo y Aguas Subterráneas	Factor Ambiental: Suelo y Aguas Subterráneas					
Acciones que generan impactos	Generación, Clasificación, Almacenamiento de los Residuos y Disposición Final.						
Descripción	Los Residuos sólidos son generados en las actividades de recolección de plásticos, desperdicios comestibles, papeles de oficina y sanitarios, los mismos son almacenados en bolsas plásticas y son transportados por el Ayuntamiento Municipal para su disposición final al vertedero.						
CRITERIOS	ATRIBUTOS	CALIFICACIÓN					
MAGNITUD	Extensión	Puntual	1				
		Parcial	2	X			
		Extenso	3				
	Persistencia	Temporal	1				
		Permanente	3	X			
Σ TOTAL DE MAGNITUD		5					
IMPORTANCIA	Acumulación (A)	Simple	1				
		Acumulativo	3	X			
		Sinérgico	5				
	Intensidad (IN)	Baja	1	X			
		Media	4				
		Alta	8				
	Reversibilidad (RV)	Reversible	1	X			
		Irreversible	3				
	Recuperabilidad (RC)	Recuperable	1	X			
		Irrecuperable	3				
Σ TOTAL DE MAGNITUD		6					
Relevancia del Impacto	Relevancia (%) = $\frac{[(5 + 6) \times 100]}{25} = 44\% \text{ Baja}$						
Medidas de para mejoras ambientales a implementar	<p>Recolección y Almacenamiento de residuos sólidos en un área adecuada para esos fines.</p> <p>Clasificación atendiendo a su naturaleza.</p> <p>Transporte y disposición final.</p>						



COSTOS DEL PMAA

Según el anterior desglose en la fase de operación de cada actividad, nos adjudicamos que el Costo Total del **Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA)** asciende a **Un Millón de Pesos Dominicanos (RD \$ 1,000,000.00)**

Matriz Resumen con las medidas y costos de mitigación Fase de Operación

Plan de Manejo y Adecuación Ambiental	Técnica / Tecnología Utilizada	COSTO RD \$
No. 1 Manejo de Aguas Residuales	La tecnología a utilizar está construida con hormigón armado con resistencia a 210 Kg/cm ² , que se dispondrá en un vaciado monolítico y tuberías de PVC de 4" para la conducción interna.	100,000.00
No .2 Manejo de Material Particulado y Gases	1. Humectación permanente de zonas no pavimentadas 2. Realización de mantenimiento preventivo periódico de maquinaria, equipos y vehículos. 3. Dotación a personal expuesto de equipos de protección y seguridad	200,000.00
No. 3 Manejo de Ruido	Instalar encerramientos acuáticos, tanto en el interior como en el exterior de las instalaciones y los lugares de generación de ruido, mantener ventilación e iluminación adecuadas para los empleados de la instalación	250.000.00
No. 4 Manejo de Combustible	1. Control periódico de las condiciones ambientales de los lugares dispuestos para el almacenamiento, transporte, disposición de combustibles y residuos oleosos. 2. Monitoreo periódico de los sistemas instalados para la prevención, y detección de fugas y derrames.	200,000.00
No. 5 Manejo de Residuos Sólidos	1. Verificación del cumplimiento de las acciones y tecnologías de manejo de residuos sólidos domésticos establecidas. 2. Observaciones y control periódico de la eficiencia del sistema de manejo y disposición de residuos sólidos domésticos.	250.000.00
TOTAL RD \$		1,000,000.00



PROGRAMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIUDOS SÓLIDOS



1. DATOS GENERALES

1.1 Nombre, denominación o razón social

La empresa se denomina **“METALES SANDY, SRL”**

1.2 Copia de identificación personal del solicitante.

Ver documento anexo (cedula).

1.3 Domicilio y teléfono.

Calle Quinto Centenario (Las Damas) No. 31, Sector Brisas Del Este, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo. Con los teléfonos de contacto y WhatsApp: **809-851-0651 y 809-763-3652.**

1.4 Nombre de los representantes legales y técnico de la empresa

El representante es el **Sr. Abraham Sandy Arias Manzueta**, de nacionalidad Dominicana, portador de la Cedula No. 223-0143776-4.

1.5 Dirección del representante legal

Calle Quinto Centenario (Las Damas) No. 31, Sector Brisas Del Este, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo.

1.6 La propuesta de seguros o garantías financieras que se requieran, con base en el Art.33 del Reglamento de la Ley 225-20

La póliza de seguro se presentará al momento de retiro del Permiso Ambiental, cubriendo el 10% del costo del PMAA. Utilizaremos los servicios de Seguros Patria para estos fines.

1.7 Presupuestos de las fases de construcción, de operación y de cierre.

El presupuesto para la fase de Operación y Cierre es de RD \$675,000.00 pesos



2. DATOS GENERALES

2.1 Diseño e infraestructuras

2.1.1 Ubicación de la instalación: coordenadas UTM del perímetro y cartografía en hoja topográfica a escala 1:50,000

La ubicación específica de la empresa, se encuentra en tres solares continuos (150.00, 728.29 y 581.17 m² respectivamente) para un total de 1,459.46 m². El área total se encuentra con tres naves industriales tipo A. la construcción ocupa la totalidad de los terrenos



COORDENADAS EN UTM ZONA 19 Q

ÁREA METALES (SOLAR 1)

Punto	Este	Norte
P1	413491.75	2043057.87
P2	413505.65	2043058.78
P3	413506.69	2043013.89
P4	413480.63	2043012.91
P5	413481.80	2043024.37
P6	413491.99	2043024.89

COORDENADAS EN UTM ZONA 19 Q

ÁREA PLÁSTICOS (SOLAR 2)

Punto	Este	Norte
P1	413504.76	2043077.21
P2	413482.71	2043075.88
P3	413482.17	2043100.23
P4	413501.69	2043100.86



2.1.2 Estimación del volumen de acopio (M³/Ton). Cantidades recibidas y cantidad procesada semanal/mensual por tipo de residuos

Se estima que la empresa opera un volumen de 40 toneladas/semanales en esta etapa, sin embargo, luego de obtener el permiso esta cantidad deber variar significativamente, lo que estimados es que pudiera ser el doble.

2.1.3 Identificación de los tipos de residuos sólidos y cantidades comercializadas.

- ✓ Cobre de bobina: 10,000 lb/mes
- ✓ Aluminio: 30,000 lb/mes
- ✓ Acero Níquel: 2,000 lb/ mes
- ✓ Tarjetas Electrónicas: 1,000 lb/ mes
- ✓ Bronce: 2,000 lb/ mes
- ✓ Latón: 10,000 lb/ mes
- ✓ Plástico: 3,000 lb/ mes
- ✓ Baterías descartadas de vehículos e inversor: 1,000 ud/mes



2.1.4 Acciones de recuperación de materiales con fines de valorización.

En nuestras instalaciones no se realizan actividades selectivas de materiales con el objetivo de valorizaciones más allá que con el fin de comercializarlas o exportarlas.

La política es que cualquier material que llegue cumpla con el objetivo de ser comercializado como chatarra metálica.

Igualmente pasa con la parte de los plásticos.



2.1.5 Lista y descripción de las instalaciones y facilidades del centro de acopio. Infraestructuras propias para la valorización de los residuos (Área de recepción, clasificación, trituración, de selección de subproductos, compactación, de expedición, etc.) e instalaciones complementarias (verja perimetral, estación de pesaje, caseta de vigilancia, oficinas, almacén, talleres, taller de mantenimiento, servicios sanitarios, duchas, vestidores, área de lavado de camiones recolectores y equipo operativo, iluminación, ventilación y climatización de las áreas, natural o forzada, entre otras).

El área de trabajo se compone varias zonas construidas en hormigo y tipo nave industrial. Las instalaciones poseen un baño para el personal de operación y otro para el administrativo. Una oficina dentro de la nave. Dos naves Industriales techadas en Aluzinc), con suelos impermeabilizados con hormigón hidráulico en su totalidad. Poseemos dentro de las instalaciones las siguientes distribuciones:

- Área de equipos (4 m²)
- Residuos Sólidos (1.5 m²)
- Oficina Administrativa (25 m²)
- Oficina Gerente (12 m²)
- Recepción (50 m²)
- Balanzas (30 m²)
- Estacionamientos (15 m²)
- Zona carga y descarga (50 m²)
- Centro Acopio metales (600 m²)
- Baños 2 unidades (8 m²)
- Área verde (2 m²)
- Trituración plásticos (581 m²)

2.1.6 Fuente de suministro de agua potable y electricidad. Indicar si propios o en su defecto con facilidades de interconexión con terceros

El abastecimiento de agua potable de la empresa “**METALES SANDY, SRL.**” Es captado a través de tuberías PVC de tres cuartos pulgadas (3/4”), que a su vez se ramificaran en tuberías de ¾ y ½ de pulgadas respectivamente. El consumo total de agua estimado es aproximado a 500 gl/mes. Estas aguas son captadas desde la acometida del sistema local y pozos, ubicado en la entrada de las instalaciones.

La empresa contara con servicios eléctricos, suministrados por la Empresa EDEESTE. El consumo promedio estimado a consumir es de 250 Kw/mes Y cuenta con un inversor de ½ Kilos y dos Baterías. La empresa cuenta con un generador eléctrico de 80 Kw. Con un consumo mensual de 50 galones mensuales de Diésel, el cual es almacenado en un tanque con capacidad para 200 galones.



2.1.7 Describir el Diagrama de flujo del proceso y descripción de la(s) actividad(es) específica para cada RME y Peligroso. Especificar las acciones a realizar y las medidas al momento de la recepción de los residuos, incluyendo la descarga y pesaje, así como los movimientos de entrada y salida de la zona de almacén; atendiendo lo estipulado en los lineamientos técnicos que expida el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para tal efecto.

Las operaciones de **"METALES SANDY, SRL."** se inician, con el proceso de recepción de los metales, plásticos, y baterías que será el momento en que los suplidores llegan a las instalaciones de la empresa en camiones, guaguas y otros medios de transporte, cargado de metales no ferrosos.

En este proceso intervienen 3 empleados, y 4 obreros que realizan diferentes trabajos desde descargar la mercancía a mano, hasta organizarla y clasificarla. Los vehículos, van entrando en orden de llegada a la báscula de 20 toneladas, para determinar la cantidad de materiales que transportan, o peso bruto, se les toman las generales del conductor, y se inspecciona el tipo de mercancía que transporta.



Los materiales a reciclar son descargados de los vehículos a manos, y de inmediato se van clasificando y sacando las impurezas como basura, plásticos, gomas, vidrios y cualquier otro material que la empresa no comercializa.

A las instalaciones de la empresa se estima que llegan aproximadamente 40 toneladas de metales semanales, equivalente a 88,180 libras semanales.

El encargado de recepción de metales y todo el personal del departamento reciben instrucciones precisas y claras de los ejecutivos de la empresa para que se abstengan



de comprar, recibir, o aceptar metales y metales procedentes de las siguientes instituciones:

Es política de la empresa **NO COMPRAR:**

- ☒ *EDESUR-EDEESTE, compañías telefónicas en general.*
- ☒ *Rieles de trenes pertenecientes al Consejo Estatal del Azúcar (CEA)*
- ☒ *Lapidas de Cementerios.*
- ☒ *Cables y postes eléctricos de procedentes de la CDEE-ENORTE-EDESUR-EDEESTE o cualquier otra compañía productora de electricidad.*
- ☒ *Cables pertenecientes a Claro-Codetel, Tricom o cualquier compañía de telefonía.*
- ☒ *Letras y lapidas de bronce, aluminio y/o cobre, perteneciente a Instituciones públicas o privadas.*
- ☒ *Tapas de hierro de la CORAAVEGA-CAASD-CDEE-EDENORTE-*

Para que los clientes y empleados no aleguen ignorancia y desconocimiento a las disposiciones dictadas, la alta gerencia decidió colocar vistosos letreros en la entrada principal de la empresa

2.1.8 Identificación y descripción de cada uno de los residuos peligrosos y residuos de manejo especial que se pretende manejar, Indicando sus características, según aplique; así como las actividades de dónde proceden estos residuos.

Los únicos residuos que recibimos son los de las baterías de ácido plomo usadas, sin embargo, en nuestras instalaciones no son sometidas a ningún tipo de proceso, sino que así como llegan, así mismo las despachamos a una empresa exportadora.



2.1.9 Formas o sistemas de almacenamiento. Para los RAEE y otros residuos de manejo especial (Baterías), aceites de motor etc.

En nuestras instalaciones los almacenamientos son de uno y dos días, ya que inmediatamente llegan estos materiales, se espera el próximo viaje al dia siguiente para entregarlas al agente exportador.

En el caso de los RAEE son almacenadas en un área cerrada en sacos de 1 tonelada, con suelos impermeabilizados con hormigón hidráulico.

2.2 Equipamiento

2.2.1 Tipos de Vehículos para realizar la recolección y el transporte de los residuos RMEE (RAEE y Baterías) especificando capacidad en metros cúbicos y/o toneladas de cada uno.

La empresa posee ocho (8) camiones con capacidad para 12 toneladas cada uno, debidamente rotulados.

2.2.2 Descripción del equipamiento y herramientas necesarias para la operación de la empresa. Indicar cantidad, tipo y especificaciones técnicas de maquinarias, equipos pesados y de transporte a ser utilizados. Indicar la disponibilidad de maquinaria, mediante contrato con terceros.

Cantidad	Tipo	Comentario
2	Trituradoras	Máquina robótica para cortes de los plásticos en hojuelas de $\frac{1}{2}$ y $\frac{3}{4}$ de pulgadas.
1	Molino	Para reducir los tamaños de los plásticos y luego procesarlos en las trituradoras
3	Balanzas.	Para pesar los materiales
2	Máquinas de Oxicorte.	Para corte de los metales y ajustarlos a tamaños deseados
5	Machetes	Para corte manual de los plásticos
2	Prensas Hidráulicas	Para hacer las pacas compactas
2	Montacargas de gas	Para transporte interno y colocación en almacén.
1	Pallet Jack	Montacargas manual para facilitar el transporte interno y movimiento de materiales.



3. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

3.1.1 Cronograma de actividades operativas: Descripción del trabajo diario, incluyendo los horarios y días laborables.

Los horarios laborales de la empresa son: de lunes a viernes de 8:00 a. m. hasta 5:00 p. m., y una hora para el almuerzo, y los sábados de 8:00 a. m. hasta 3:00 p. m. Si fuese necesario se trabaja un día feriado, pero no será costumbre ni norma de la empresa. Los empleados y trabajadores antes de iniciar sus labores deben registrar su entrada y salida de la empresa.

3.1.2 Descripción detallada del manejo de los residuos, en las diferentes área de acopio identificada, diferenciada de los materiales recibidos y los clasificados y empacados para reciclaje (metal ferroso y no ferroso, latas, cartón, papel, plástico, madera, vidrio, baterías RAEE etc.).

Todas las áreas de acopio de materiales se encuentran identificadas y señalizadas, incluyendo la ruta de evacuación.





Todas la areas de operación se encuentran debidamente rotuladaas e identificacdas.



3.1.3 Descripción del procedimiento de registro en bitácoras donde se consignen todos los detalles de la operación diaria y los métodos de control de recepción y registro de residuos sólidos según el ejemplo a continuación

Ficha modelo de registro de operaciones	
✓ <i>Procedimiento de entrada y salida y formato de registro, así como procedimiento de muestreo e inspección. El registro contendrá al menos la siguiente información.</i>	
✓ <i>Código (si aplica) y placa de la unidad que ingresa Procedencia (municipalidad, empresa, otros). Nombre del chofer que transporta los residuos.</i>	
✓ <i>Fecha y hora de ingreso del vehículo (con residuos)</i>	
✓ <i>Peso del vehículo al ingreso (con residuos).</i>	
✓ <i>Peso del vehículo a la salida (sin residuos).</i>	
✓ <i>Fecha y hora de salida</i>	

Comenzaremos a implementar este tipo de registro, debido a que no es la forma en la que llevamos el control de operaciones en nuestras instalaciones. Al momento del depósito del primer Informe de Cumplimiento Ambiental ICA, depositaremos este registro según la sugerencia del Ministerio.

3.1.4 Perfil del personal necesario para llevar a cabo la operación adecuada de la empresa, programa de contratación y capacitación al personal que opera

El personal que labora en nuestra empresa lleva años realizando esta operación. Sin embargo, contratamos el personal con experiencia en el manejo de residuos metálicos y/o manejo con residuos de plásticos para así tener personas con capacidad para realizar la labor. En lo adelante comenzaremos a realizar talleres de inducción al personal que contratemos.



3.1.5 Programa de mantenimiento general e higienización de las instalaciones, así como de los equipos pesados y maquinarias.

La empresa ha implementado un programa de mantenimiento e higienización en todas las áreas de las instalaciones. Pudiendo verificar la limpieza y adecuación de todas las áreas de operación. Este programa ha sido activado luego de la contratación de un consultor ambiental.

3.1.6 Medidas de seguridad para empleados y visitantes a la instalación

El operador de la empresa está comprometido con el personal que labora dentro y fuera de las instalaciones. A tal grado que hemos comenzado a implementar talleres de capacitación para el mejor desempeño, a fin de garantizar la seguridad persona y empresarial. Hemos solicitado los equipos necesarios para la protección personal, tales como gafas protectoras, botas, guantes, chalecos fluorescentes, overoles y cascos protectores, para garantizar la seguridad de estos. Así como también hemos destinado un almacén con estos equipos para los visitantes. Hemos suministrado uniformes con distintivos de la empresa a todo el personal de oficina.

3.1.7 Descripción del sistema de recolección y tratamiento de aguas pluviales y/o derrames contaminados de las áreas de depósito al aire libre (patios).

Debido a la pendiente que presentan los terrenos el drenaje pluvial es conducido en su totalidad a las vías de circulación vial. Las aguas de los techos son colectadas mediante tuberías de 3" y conducidas al drenaje natural de las vías frente a las instalaciones.





3.1.8 Señalización interna, tanto informativa, preventiva como restrictiva

La empresa ha implementado un programa de señalización en todas las áreas de operación de las instalaciones. Ver acápite 3.1.2 las evidencias de las señalizaciones.

3.1.9 Análisis de riesgos y plan de contingencias en caso de incendios, sismos, fenómenos meteorológicos graves.

En el capítulo sobre las informaciones de la empresa desarrollamos un plan de Contingencias bien extenso sobre incendios, sismos y fenómenos meteorológicos. Favor revisar paginas 53-69.

3.1.10 Manual de seguridad e higiene en el trabajo, tanto para el personal operativo como el administrativo.

La empresa aún no ha realizado este manual, estaremos trabajando en lo adelante con este dispositivo de seguridad administrativa.

3.1.11 Plan o programa de prevención y atención de contingencias o emergencias ambientales y accidentes, conteniendo la descripción de las acciones, medidas, obras, equipos, instrumentos o materiales con que se cuenta para controlar las contingencias ambientales que se puedan presentar en todas las operaciones que realiza la empresa, como resultado del manejo de los residuos. Residuos Manejo Especial RME

En el capítulo sobre las informaciones de la empresa desarrollamos un plan de Contingencias bien extenso sobre incendios, sismos y fenómenos meteorológicos. Favor revisar paginas 53-69.



3.1.12 En caso de que el proyecto incluya la recolección y transporte de residuos de manejo especial para su posterior acopio y procesamiento, se indicará, además de lo especificado anteriormente, lo siguiente:

1. Descripción de los residuos de manejo especial a transportar (tipo y cantidad). en caso de diferencia a lo indicado en el punto 4.
2. Forma de recolección y transporte.
3. Descripción (incluyendo la capacidad y cantidad) de los vehículos de transporte.

La empresa no transporta ni opera con residuos sólidos que requieran manejo especial, ni para su acopio ni procesamiento.



GLOSARIO DE TÉRMINOS AMBIENTALES



CAPITULO VII: GLOSARIO DE TÉRMINOS TÉCNICOS AMBIENTALES

- **Alcance.** Definición de pertinencia y profundidad de la EIA.
- **Área de riesgo.** Estudio o evaluación de las circunstancias, eventualidades o contingencias que - en el desarrollo de un proyecto, obra o actividad – pueden generar peligro o daño a la salud humana, al ambiente o a los recursos naturales.
- **Área de influencia.** Territorio donde ocurren los impactos ambientales significativos.
- **Auditoria ambiental.** Evaluación de acciones ya ejecutadas, destinada a identificar y medir la magnitud de los daños ambientales existentes y de sus riesgos asociados, para cotejarlos con los resultados de los estudios de impacto ambiental correspondientes, o con los índices de calidad ambiental requeridos por la legislación vigente.
- **Calidad ambiental.** Estructuras y procesos ecológicos que permiten el desarrollo sustentable (o racional), la conservación de la diversidad biológica y el mejoramiento del nivel de vida de la población humana. También puede ser entendida como el conjunto de propiedades de los elementos del ambiente que permite reconocer sus condiciones básicas.
- **Calidad de un informe.** Pertinencia técnica, administrativa y ambiental de un informe.
- **Calificación.** Proceso mediante el cual se decide si un estudio de impacto ambiental reúne los requisitos mínimos de forma y fondo necesarios para su aprobación.
- **Carácter.** Referencia a la consideración positiva o negativa de un impacto respecto al estado previo a la acción; indica si, en lo que se refiere a la faceta de la vulnerabilidad que se esté teniendo en cuenta, ésta es beneficiosa o perjudicial (Ej. positivo y negativo).
- **Ciclo de proyecto.** Etapas en la preparación de un proyecto desde la fase de idea hasta la ejecución y abandono.
- **Compensación.** Subgrupo de las medidas de corrección mediante las cuales se propende restituir los efectos ambientales irreversibles generados por una acción o grupo de ellas en un lugar determinado, a través de la creación de un escenario similar al deteriorado, ya sea en el mismo lugar o en un área distinta.
- **Componente ambiental.** Elemento constitutivo del ambiente.
- **Comportamiento.** Evolución de los impactos ambientales previstos (si es a corto plazo y luego cesa; si aparece rápidamente; si su culminación es a largo plazo; si es intermitente, etc.).
- **Contaminación.** Grado de concentración de elementos químicos, físicos, biológicos o energéticos por encima del cual se pone en peligro la generación o el desarrollo de la vida, provocando impactos que ponen en riesgo la salud de las personas y la calidad del medio ambiente.
- **Contingencias.** Medidas frente a los riesgos o accidentes de un proyecto.



- **Deterioro ambiental.** Modificación que disminuye la calidad ambiental como consecuencia de una acción humana.
- **Diagrama de flujo.** Método útil para identificar impactos indirectos. Se usa para establecer relaciones de causalidad lineal entre las acciones y el ambiente, particularmente en proyectos relativamente simples. Su aplicación se hace compleja en la medida que se multiplican las interacciones. Sin embargo, su uso promueve la identificación sistemática de los impactos realmente significativos.
- **Ecología.** Ciencia que estudia la distribución y abundancia de los seres vivos.
- **Ecosistema.** Unidad básica de estudio de la naturaleza.
- **Ecosistemas ambientalmente críticos.** Ecosistemas que han perdido su capacidad de recuperación o autorregulación.
- **Ecosistemas ambientalmente sensibles.** Ecosistemas altamente susceptibles al deterioro por la introducción de factores ajenos o exógenos.
- **Efectos.** Cualquier modificación en el ambiente derivado de acciones humanas.
- **Elementos sensibles.** Preocupaciones ambientales claves y parámetros ambientales relevantes para los impactos significativos.
- **Estado actual.** Situación sin proyecto.
- **Estándares ambientales.** Umbrales de aceptabilidad de deterioro o daño.
- **Estudio de impacto ambiental.** Documento que sustenta el análisis ambiental preventivo y que entrega los elementos de juicio para tomar decisiones informadas en relación a las implicancias ambientales de proyectos.
- **Evaluación de impactos.** Identificación, medición, jerarquización y comparación de impactos ambientales.
- **Evaluación preliminar.** Definición temprana del significado ambiental de un proyecto, promoción del foco ambiental y definición de cobertura y alcance de la evaluación de impacto ambiental, incluyendo la información necesaria para ello.
- **Evitar.** Eliminar un impacto.
- **Extensión.** Área donde se produce la medida ambiental, o área de influencia del impacto.
- **Externalidad.** Efectos a los cuales no se le asignan valores pero que producen costos o beneficios ambientales.



- **Factores ambientales.** Elementos que permiten caracterizar los impactos (tiempo, valor, cantidad, peligros, riesgos, daños, etc.).
- **Fiscalización.** Conjunto de acciones dispuestas por los organismos del Estado que, en uso de sus facultades legales, buscan que se cumpla la normativa y las condiciones ambientales.
- **Foco ambiental.** Priorización de la temática ambiental, eliminando todos aquellos elementos no ambientales y la información que no explique los impactos.
- **Fragilidad.** Capacidad de deterioro de un ecosistema frente a estímulos humanos.
- **Gerenciamiento del impacto.** Acciones administrativas y de gestión destinadas a facilitar el manejo de los impactos ambientales.
- **Grupos vulnerables.** Grupos humanos de alto riesgo o de valor especial (grupos indígenas, minorías, etc).
- **Impactos adversos.** Impactos ambientales negativos.
- **Impacto ambiental.** Cambio significativo en un parámetro ambiental en un período específico y en un área definida como resultado de una actividad particular, comparado con la situación que habría resultado sin acción
- **Impactos acumulativos.** Impactos que resultan de una acción propuesta, y que se incrementan al añadir los impactos colectivos o individuales producidos por otras acciones.
- **Impactos directos.** Impactos primarios de una acción humana que ocurren al mismo tiempo y en el mismo lugar que ella.
- **Impactos positivos.** Acciones que involucran un mejoramiento del ambiente.
- **Importancia.** Alude al significado relativo (se asimila a la “calidad del impacto”). Por ejemplo: importancia ecológica de las especies eliminadas, o intensidad de la toxicidad del vertido, o el valor ambiental de un territorio, desde el punto de vista de los recursos naturales y la calidad ambiental (clasificado como: alto, medio y bajo).
- **Indicadores.** Parámetro o valor que entrega indicaciones acerca de la condición de una variable, tema o fenómeno. Valores de referencia para analizar el comportamiento de los impactos.
- **Jerarquización.** Definición de la relevancia del impacto.
- **Límites espaciales.** Área de influencia de los impactos ambientales.
- **Límites temporales.** Período de tiempo considerado en el análisis de los impactos ambientales.
- **Línea de base.** Condición ambiental previa al desarrollo de un proyecto.



- **Localización.** Ubicación del proyecto en el territorio.
- **Magnitud.** Informa de la extensión y cantidad del impacto.
- **Matriz de causa-efecto.** Instrumento que vincula causas y efectos de impactos ambientales, incluyendo la medición y jerarquización de impactos.
- **Medidas de mitigación.** Acción realizada para manejar impactos y llevarlos a niveles de aceptabilidad.
- **Medidas de prevención.** Diseño y ejecución de obras o actividades encaminadas a anticipar los posibles impactos negativos que un proyecto, obra o actividad pueda generar sobre el entorno humano y natural.
- **Medio ambiente.** Entorno biofísico y sociocultural que condiciona, favorece, restringe o permite la vida.
- **Minimización.** Disminuir el impacto a umbrales de aceptabilidad.
- **Mitigación.** Diseño y ejecución de obras o actividades dirigidas a moderar, atenuar, minimizar o disminuir los impactos negativos que un proyecto, obra o actividad pueda generar sobre el entorno humano y natural.
- **Monitoreo.** Obtención espacial y temporal de información específica sobre el estado de las variables ambientales, destinada a alimentar los procesos de seguimiento y fiscalización ambiental.
- **Normas de calidad.** Conjunto de condiciones que, de acuerdo a la legislación vigente, deben cumplir los distintos elementos que componen el ambiente.
- **Normas de emisión.** Valores que establecen la cantidad máxima permitida de emisión de un contaminante, medido en la fuente emisora.
- **Ordenamiento territorial.** Formulación de principios y criterios para el uso del territorio, cursos naturales y la calidad ambiental (clasificado como: alto, medio y bajo).
- **Partes afectadas.** Personas o grupos de personas que reciben los impactos ambientales negativos de un proyecto.
- **Partes interesadas.** Identificación de instituciones y personas vinculadas a los impactos ambientales derivados del proyecto.
- **Participación.** Proceso continuo de información e incorporación de la ciudadanía en las decisiones ambientales.
- **Participación anticipada.** Proceso de participación en las fases tempranas de la EIA y previo a las exigencias legales.



- **Participación formal.** Proceso de participación contenido y regulado en la legislación.
- **Participación no formal.** Proceso de participación no regulado explícitamente por alguna disposición legal.
- **Pasos de la EIA.** Etapas que debe cumplir la EIA para revisar el significado ambiental de una acción humana.
- **Plan de manejo ambiental.** Instrumento que detalla las acciones requeridas para prevenir, mitigar, controlar y compensar los posibles impactos ambientales negativos, o aquel que busca acentuar los impactos positivos, causados en el desarrollo de un proyecto, obra o actividad. Incluye programa de mitigación, programa de compensación, programa de respuestas a contingencias, programa de seguimiento y programa de capacitación.
- **Plan de participación.** Documento que detalla los medios y acciones que expresamente se impulsarán para involucrar a la comunidad durante el proceso de EIA.
- **Política ambiental.** Definición de principios rectores y objetivos básicos que la sociedad se propone alcanzar en materia de protección ambiental.
- **Preservación.** Medida de gestión que permite la mantención de los ecosistemas y ambientes impidiendo cualquier intervención que altere sus características esenciales.
- **Proceso de evaluación de impacto ambiental.** Conjunto de requisitos, pasos y etapas que deben cumplirse para que un análisis ambiental preventivo sea suficiente como tal según los estándares internacionales.
- **Programa.** Conjunto coordinado de directrices que integran a un grupo de proyectos de similar naturaleza en diversos niveles territoriales.
- **Programa de compensación.** Medidas tendientes a crear ambientes similares a los destruidos por un proyecto.
- **Programa de mitigación.** Conjunto de acciones tendientes a minimizar los impactos negativos sobre el ambiente en la construcción, operación y abandono de las obras e instalaciones.
- **Programa de prevención y control de riesgos.** Conjunto de acciones y medidas para enfrentar eventuales accidentes en la infraestructura o insumos, y en los trabajos de construcción, operación y abandono de las obras.
- **Programa de respuesta a contingencias.** Detalle de las acciones a realizar como respuesta a los accidentes en el proyecto.
- **Programa de seguimiento.** Medidas para el acompañamiento de la evolución de la línea de base, de los impactos ambientales y de las acciones contenidas en el plan de manejo ambiental.
- **Recuperación.** Reinstalación de la condición original del ambiente con ayuda humana.



- **Redes.** Conexiones entre acciones, impactos y variables del ambiente que resultan en cambios en la calidad de vida, recursos naturales, vida salvaje y actividades económicas.
- **Rehabilitación.** Crear condiciones de calidad ambiental aceptable.
- **Relevancia ecológica.** Importancia de los procesos ecológicos.
- **Requerimientos ambientales.** Exigencias ambientales aplicables al proyecto.
- **Restauración.** Recomponer las condiciones originales de ambientes deteriorados.
- **Reversibilidad.** Tomar en cuenta la posibilidad, dificultad o imposibilidad de retornar a la situación anterior a la acción.
- **Revisión.** Proceso formal aplicado por la autoridad para verificar la pertinencia formal, técnica y ambiental de un informe.
- **Riesgos naturales.** Probabilidad de ocurrencia de catástrofes debido a factores naturales.
- **Seguimiento.** Conjunto de decisiones y actividades destinadas a velar por el cumplimiento de los acuerdos ambientales establecidos durante un proceso de evaluación de impacto ambiental.
- **Sinérgico.** Impacto distinto a los originales producidos por la interacción de acciones y/o elementos del ambiente y/o otros impactos ambientales.
- **Singularidad.** Estado de representatividad del ambiente afectado.
- **Sistema de EIA.** Forma de organización y administración de un proceso de evaluación de impacto ambiental según la realidad y capacidad de quien lo aplique.
- **Superposición cartográfica.** Cartografía sobrepuerta de impactos ambientales significativos o elementos del ambiente.
- **Términos de referencia.** Documento que caracteriza el conjunto de requerimientos y contenidos de un EIA para evaluar y manejar los impactos ambientales significativos de un proyecto específico. Contiene los alcances, exigencias y metodologías necesarias para elaborar la EIA.
- **Territorio afectado.** Incluye el área de localización del proyecto y obras/actividades anexas, y el área afectada por los impactos.
- **Valores ambientales.** Condiciones o elementos ambientales de valor patrimonial y/o interés que definen su protección.
- **Variabilidad natural.** Evolución del ambiente sin intervención humana.
- **Viabilidad.** Cumplimiento de condiciones y supuestos derivados de las decisiones Políticas, sociales, económicas y ambientales.



BIBLIOGRAFÍA



✓ BIBLIOGRAFÍA

- I. **Procedimiento para la Tramitación de Permisos Ambientales de Instalaciones Existentes** Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2002.. Santo Domingo, R. D.

- II. **Reglamento del Sistema de Permisos y Licencias Ambientales.** Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2002. Santo Domingo, R. D.

- III. **Normas Ambientales sobre la Calidad de Agua y Control de Descargas.** Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2003. Santo Domingo, R. D.

- IV. **Guía para La Realización de Las Evaluaciones de Impacto Social (EIS).** Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2004. Imprenta La Unión, Santo Domingo, R. D.

- V. **Normas Ambientales para la Protección contra Ruidos.** Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2003. Santo Domingo,

- VI. **Ley 64-00 de Medio Ambiente y Recursos Naturales.** Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2000. Santo Domingo, R. D.

- VII. **Normas Ambientales para la Gestión Ambiental de Residuos Sólidos no Peligrosos.** Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2003. Santo Domingo, R. D.

- VIII. **La Identidad Social y Nacional en Dominicana, Un Análisis Psico-Social.** Záiter Mejía Alba Josefina, 1996. Editora Taller.



IX. **Gestión y Fundamentos de Evaluación de Impacto Ambiental.** Guillermo Espinoza, 2007, –BID y CED, Santiago de Chile.

X. **Pautas para la Elaboración de un Estudio de Impacto Ambiental.** Liliana Betancourt Fernández y Alejandro Herrera Moreno, 2010, Editora Búho, Santo Domingo, República Dominicana.

XI. **Evaluación de Impacto Ambiental.** Javier Granero Castro y Miguel Ferrando Sánchez, 2 da Edición, Editora FC. Madrid España.

XII. **Importancia de las plantas nativas y endémicas en la reforestación.** García, R., M. Mejía y F. Jiménez, 1997. Editora Corripio, Santo Domingo. 86 pp.

XIII. **VIII Censo Población y Familia.** Oficina Nacional de Estadísticas (ONE). 2002.

XIV. **Diccionario Botánico de Nombres Vulgares de la española. 2da edición Jardín Botánico Nacional** Liogier, H. A. 2000. “Dr. Rafael Ma. Moscoso, Editora Corripio, Santo Domingo, República Dominicana, 598 pp.

XV. **Investigación de Mercados.** William G. Zikmund, 1998. Prentice-Hall Hispanoamericana, S.A. Sexta Edición.

XVI. **Curso Manejo de Sustancias Peligrosas,** José A. Negrón, Santo Domingo, República Dominicana, Nov. 2008



XVII. ***Identificación y Descripción de Impactos Ambientales, PMAA y Diagnósticos Ambientales de Mega Proyectos.*** Universidad UNPHU, , Santo Domingo, República Dominicana, Dic. 2006

XVIII. ***Gestión Integral de Residuos Sólidos,*** Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria (IIBI), , Santo Domingo, República Dominicana, mayo 2007.

XIX. ***Residuos Sólidos: un enfoque multidisciplinario.*** Liliana Márquez Benavides, Vol. I, Primera Edición, 2011, Editora Libros en Red.

XX. ***Tratado de Gestión del Medio Ambiente Urbano,*** Mariano Seoánez Calvo, Ingeniería del Medio Ambiente.



ANEXOS



1. ***Memoria Descriptiva de la Empresa***
2. ***Formulario de Registro de Instalaciones***
3. ***Copia de Contrato de Arrendamiento***
4. ***Registro Mercantil***

Santo Domingo Este, Prov. Sto. Dgo.
Día 07 de marzo del 2021.-

Señor:

Juan Eduardo Julia Mera, MSc.

Viceministro de Gestión de Ambiental

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Su despacho;

Distinguido señor:

Por esta vía, permítanos saludarle y a la vez felicitarle por la forma en que se desempeña en esa tan distinguida institución. Aprovechamos la ocasión para registrar la empresa **“METALES SANDY, SRL”**, en el Sistema Nacional de Registro Ambiental que rige ese Ministerio de Medio Ambiente. **“La actividad principal de la empresa es comercializar, transportar, almacenar y exportar chatarras de: a) Metales no ferrosos, b) Tarjeas Electrónicas descartadas, c) Baterías de ácido - plomo usadas, así como también material Plástico para la trituración”.**

Con la finalidad de obtener la Autorización Ambiental correspondiente a la empresa nos comprometemos a cumplir con los parámetros ambientales, de forma que, se preserve el medio ambiente en el entorno.

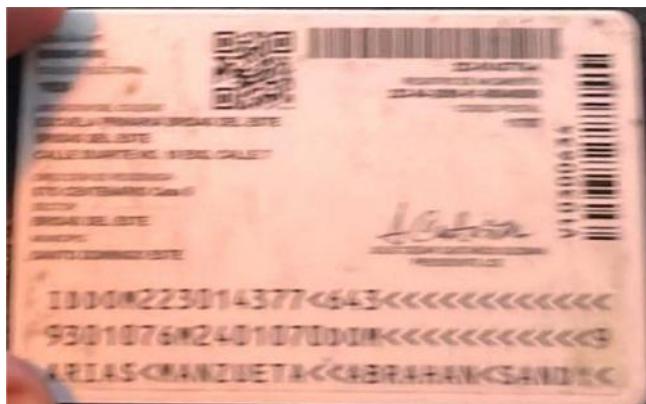
Anexamos a la misiva; Memoria descriptiva del proyecto, Cheque a favor del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales por monto de RD \$5,000.00, Planos de Localización y Ubicación de la empresa, Formulario de Registro de Instalaciones debidamente completado, Copia de Cédula del Promotor, Contrato de Compra y Venta de los terrenos, Copia del Registro Mercantil, formularios IR-2 de últimos años, Estado Financiero y Presupuesto de Inversión.

Esperando ser favorecidos de antemano, nos reiteramos a sus gratas órdenes y disposición, muy cortésmente le saluda;

Sr. Abraham Sandy Arias Manzueta
Gerente general.



Ing. Rafael Mieses
Consultor Ambiental
Reg. Amb. 10-470



Formulario de Registro para Autorización Ambiental de Proyecto, Obra o Actividad

Código: _____

1. Datos generales				
1.1. Nombre del proyecto, obra o actividad: “METALES SANDY, SRL”				
1.2. Localización				
1.2.1 Dirección: CALLE QUINTO CENTENARIO (LAS DAMAS) NO. 31, SECTOR BRISAS DEL ESTE, MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO				
Provincia	Municipio	Sección	Paraje o Ciudad	
SANTO DOMINGO	STO. DGO. ESTE	BRISAS DEL ESTE	BRISAS DEL ESTE	
Referencia: (Punto cercano al proyecto, obra o actividad): ENTRANDO POR LA CALLE AVENIDA 10, ESQUINA CON EL COMERCIO CERÁMICA EL CORAL Y COLEGIO ORIENTAL TÍA SUSANA.				
1.2.2 Coordenadas UTM (polígono o trazado del proyecto, obra o actividad, según plano catastral)*	Latitud: 19 Q 413498.00 m E		Longitud: 2043031.00 m N	
1.3 Nombre del promotor: (Persona física o jurídica, pública o privada, que propone la realización del proyecto, inversión o propuesta de desarrollo, y es responsable del mismo, a favor del cual será emitida la Autorización Ambiental): “METALES SANDY, SRL”			RNC: 1-31-36410-1	Nacionalidad: DOMINICANA
1.3.1 Dirección promotor: CALLE QUINTO CENTENARIO (LAS DAMAS) NO. 31, SECTOR BRISAS DEL ESTE, MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO.				
Tel: 809-763-3652	Cel: 809-851-0651	Correo electrónico: metalessandy@gmail.com Y rafaelmieses01@yahoo.com.mx		
1.3.2 Representante o gestor del proyecto, obra o actividad (Persona autorizada por el promotor a gestionar los procesos de la solicitud) SR. ABRAHAM SANDY ARIAS MANZUETA / SR. RAFAEL MIESES ENCARNACIÓN			Cédula/Pasaporte: 22301437764 / 00113000541	Nacionalidad: DOMINICANA
1.3. Dirección representante: CALLE QUINTO CENTENARIO (LAS DAMAS) NO. 31, SECTOR BRISAS DEL ESTE, MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO				
Tel: 809-763-3652	Cel: 809-851-0651	Correo electrónico: :metalessandy@gmail.com Y rafaelmieses01@yahoo.com.mx		
2. Características generales del proyecto, obra o actividad				
2.1. Sector (es) económico (s) (marque todos los que apliquen)				
Infraestructura <input type="checkbox"/>	Agropecuario <input type="checkbox"/>	Industrial <input type="checkbox"/>	Minero <input type="checkbox"/>	Comercial y Misceláneo <input checked="" type="checkbox"/>
Forestal <input type="checkbox"/>	Turístico <input type="checkbox"/>	Urbanístico <input type="checkbox"/>	Combustible <input type="checkbox"/>	Otros <input type="checkbox"/>
Energético <input type="checkbox"/>	Pecuario <input type="checkbox"/>	Farmacéutico <input type="checkbox"/>		
2.2. Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU)**			2.2.1 Código numérico:	D 37 371 3710
2.2.2 Descripción CIIU: COMERCIO METÁLICO				
2.3. Descripción breve del proyecto, obra o actividad: “LA ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA EMPRESA ES COMERCIALIZAR, TRANSPORTAR, ALMACENAR Y EXPORTAR CHATARRAS DE: A) METALES NO FERROSOS, B) TARJETAS ELECTRÓNICAS DESCARTADAS, C) BATERÍAS DE ÁCIDO - PLOMO USADAS, ASÍ COMO TAMBIÉN MATERIAL PLÁSTICO PARA LA TRITURACIÓN”.				
2.4. Extensión del terreno (m ²): 1,459.46		2.5. Área de construcción (m ²): 1,459.46		
3. Aspectos socioeconómicos				
3.1. Inversión total RD\$: 2,500,000.00		3.2. Inversión nacional o extranjera: NACIONAL		
3.3 Número de empleos	(a) Fase de construcción: 0		(b) Fase de operación: 10	

Yo, ABRAHAM SANDY ARIAS MANZUETA, promotor, doy fe de que las informaciones aquí presentadas son veraces, y reflejan el conocimiento técnico actual respecto al proyecto, obra o actividad

Anexo: Lista de requisitos.

07/03/22.

Firma y Fecha

Requisitos Solicitud para Autorización Ambiental de Proyecto, Obra o Actividad

Generales:

- Carta de solicitud para Autorización Ambiental, dirigida al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Formulario de registro para autorización ambiental de proyecto, obra o actividad, debidamente completo a computadora o máquina de escribir.
- Copia de la cédula de identidad y electoral o de pasaporte (si es extranjero), del promotor y representante.
- Copia del Registro Nacional de Contribuyente (RNC), para razón social.
- Copia del Registro Mercantil.
- Copia del título de propiedad. Cuando el (los) título (s) de propiedad no estén a nombre del promotor, adicional al título, se deberá anexar el contrato de compra y venta o arrendamiento, entre el propietario y el promotor del proyecto, notariado y legalizado por la Procuraduría General de la República Dominicana, que relacione el promotor y los documentos depositados. Para proyectos gubernamentales presentar decreto de utilidad pública.
- Copia del Plano o Mensura Catastral, sellado y/o certificado por la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales. No es obligatorio en caso de arrendamiento.
- Carta de No Objeción de uso de suelo del Ayuntamiento correspondiente (obligatorio original), no aplica para proyectos forestales, excepto para los aserraderos en zonas urbanas.
- Resumen ejecutivo de la memoria descriptiva del proyecto, obra o actividad y sus componentes, según la naturaleza del mismo: tipo de infraestructura, cantidad y fuentes de servicios generales (agua, energía eléctrica, residuos sólidos, etc.), descripción detallada del sistema de tratamiento de aguas residuales.
- Hoja topográfica a escala 1:50,000, a color, con el polígono en coordenadas UTM, obligatorio para proyectos u obras mineras, turísticas y forestales.*
- Mapa de localización, escala 1:1000 a 1:5000, legible, a color, donde se muestren las coordenadas UTM del polígono del proyecto, obra o actividad.*
- Plano de conjunto y una planta dimensionada a escala legible, tamaño 11 x 17. En caso de contemplar Planta Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) anexar planos.
- Anexar los últimos tres (3) reportes de los beneficios o pérdidas (IR-2 ó IR-1) según corresponda, que incluya el anexo A1, avalado por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). En caso de no estar registrado en la DGII, anexar un análisis financiero que muestre los activos totales, certificado por un Contador Público Autorizado (CPA). (En caso de estar operando antes de la promulgación de la Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales (64-00) del 18 de agosto del año 2000).
- Anexar el análisis de presupuesto proyectado.

Requisitos adicionales y específicos según sector económico

- **Expendio y almacenamiento de combustibles:** Copia fieles de no objeciones de: a) Defensa Civil, b) Cuerpo de Bomberos, y c) Comisión de Seguimiento del Plan Regulador Nacional del Ministerio de Industria y Comercio (formulario MIC-M0011). Estas certificaciones y no objeciones tendrán como máximo un (1) año de haber sido emitidas al momento de someter su solicitud de autorización ambiental ante este Ministerio. Las copias fieles presentadas deben estar selladas y certificadas por la institución.
- **Zonas turísticas:** Certificación de No Objeción a Uso de Suelo emitida por el Ministerio de Turismo que describa los parámetros de desarrollo del proyecto. Aplica tanto para proyectos de nueva construcción como para ampliaciones.
- **Planes de manejo forestal:** Presentar plan de manejo forestal elaborado por un prestador de servicios forestales, según el formato establecido.
- **Industriales forestales (aserraderos):** Incluir los siguientes documentos: a) plan de abastecimiento de materia prima conforme con la capacidad del equipo de aserrío; b) documento de posesión legal del equipo de aserrío si ya se ha adquirido, en caso contrario presentar cotización del mismo; c) especificaciones del equipo de aserrío: marca, color, tipo de sierra, diámetro de la sierra, tipo de combustible a utilizar, capacidad del motor y capacidad de aserrío.
- **Concesiones mineras:** Autorización emitida por decreto del Poder Ejecutivo.
- **Compañías de fumigación:** Permiso de control de plaguicidas y de registro de regente, emitidos por el Ministerio de Agricultura; registro sanitario y registro de plaguicidas emitidos por el Ministerio de Salud Pública.
- **Antenas de telecomunicaciones:** No objeción del Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC).

Nota: Todos los documentos requeridos anteriormente deberán estar legibles y vigentes al momento de la solicitud.

Formato de entrega:

- Depositar un (1) ejemplar de todos los documentos y una (1) copia fiel e idéntica del expediente completo en formato digital (CD) en PDF debidamente identificado en un archivo único de capacidad máxima de 20 MB. Los planos y mapas deben estar en formato Auto Cad (DWG) o Argics (SHP).
- Todos los documentos serán depositados en folder tamaño 8½ x 11, de cartón, ajustado con gancho de folder perforado (presillas para folder). No espiral.

Las solicitudes correspondientes a las categorías A, B y C, serán depositadas en la sede principal del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Dirección de Servicios de Autorizaciones Ambientales (Ventanilla Única), de lunes a viernes, en horario de 8:00 a.m. a 2:30 p.m. Para categoría D, dirigir y depositar la solicitud en la Dirección Provincial correspondiente al desarrollo del proyecto, obra o actividad.

Tarifa:

Cheque certificado o de administración por valor de cinco mil pesos con 00/100 (RD\$ 5,000.00) a nombre del Ministerio Medio Ambiente y Recursos Naturales, correspondiente al ingreso de la solicitud, para categorías A, B y C, y de dos mil pesos con 00/100 (RD\$2,000.00), para categoría D.

- **Nota:** El costo de la Autorización Ambiental, en caso de ser emitida, es calculado por Resolución Administrativa.

NO SE ADMITIRÁN EXPEDIENTES INCOMPLETOS BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA

Otros documentos podrán ser requeridos oportunamente de acuerdo a los resultados de la evaluación ambiental. El depósito de la documentación de ninguna manera significa el otorgamiento de la autorización ambiental.

Para información adicional, puede comunicarse al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de Ventanilla Única, Ave. Cayetano Germosén, Esq. Ave. Gregorio Luperón, El Pedregal, Santo Domingo, República Dominicana Código postal: 02487. Teléfono (809) 567-4300, Ext. 6150,6151; 7150-7154.

Página Web: www.ambiente.gob.do

Correo Electrónico: ventanilla.unica@ambiente.gob.do

Este formulario y requisitos se encuentran disponibles en la Página Web, opción "Servicios".

* Para proyectos lineales (carretas, líneas de transmisión), indicar los puntos de coordenadas del trazado.

** Para la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) puede ingresar al link

<http://btpucp.pucp.edu.pe/ciiu/pdf/CIIU.xls>

Sin importar si el promotor, su representante o un tercero, ha llenado y firmado este formulario y sus anexos, está certificando que toda la información contenida en el mismo es verdadera. Proveer información falsa puede hacer que pierda el derecho a optar por una autorización ambiental, so pena de las responsabilidades civiles, penales y administrativas que deberá de asumir. Favor verificar que todas sus respuestas son correctas y que el formulario esté debidamente completo.

MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA EMPRESA

La empresa metalera “**METALES SANDY, SRL**”, está debidamente representada por el **SR. ABRAHAM SANDY ARIAS MANZUETA**. “La actividad principal de la empresa es comercializar, transportar, almacenar y exportar chatarras de: a) Metales no ferrosos, b) Tarjetas Electrónicas descartadas, c) Baterías de ácido - plomo usadas, así como también material Plástico para la trituración”.

Las Baterías Descartadas, no se procesarán en nuestras instalaciones ya que no contamos con el sistema necesario, sino que, la exportaremos directamente a empresas en el exterior del país sin manipular, en la actualidad la comercializamos con la empresa DACD METAL. Comercializaremos con quienes compran estos desechos con el fin de exportarlas para obtener materia prima en las actividades industriales. El **RNC** es **1-31-36410-1**

La ubicación específica de la empresa, se encuentra en tres solares continuos (150.00, 728.29 y 581.17 m² respectivamente) para un total de 1,459.46 m². El área total se encuentra con tres naves industriales tipo A. Localizada la Calle Quinto Centenario (Las Damas) Nos. 27 y 31, Sector Brisas del Este, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo.



COORDENADAS EN UTM ZONA 19 Q ÁREA METALES (SOLAR 1)

Puntos	Este	Norte
P1	413491.75	2043057.87
P2	413505.65	2043058.78
P3	413506.69	2043013.89
P4	413480.63	2043012.91
P5	413481.80	2043024.37
P6	413491.99	2043024.89

COORDENADAS EN UTM ZONA 19 Q ÁREA PLÁSTICOS (SOLAR 2)

Puntos	Este	Norte
P1	413504.76	2043077.21
P2	413482.71	2043075.88
P3	413482.17	2043100.23
P4	413501.69	2043100.86

Luego de haberse emitido el Decreto 334-07 que regula las exportaciones de todo tipo de materiales ferrosos y no ferrosos (chatarras), hemos decidido registrar nuestra empresa ante este Vice Ministerio de Gestión Ambiental, con la finalidad cumplir con las leyes y normas dominicanas, al mismo tiempo de obtener los permisos ambientales correspondientes para este tipo de empresa.



Como medida de seguridad en nuestras instalaciones estamos en actitud de permitir la fiscalización ambiental a fin de supervisar la procedencia de y destino de los metales que comercializamos.

Será política de la empresa **NO COMPRAR:**

- ⊕ *Cables y postes eléctricos de procedentes de la CDEE-ENORTE-EDESUR-EDEESTE o cualquier otra compañía productora de electricidad.*
- ⊕ *Cables pertenecientes a Claro-Codetel, Tricom o cualquier compañía de telefonía.*
- ⊕ *Letras y lapidas de bronce, aluminio y/o cobre, perteneciente a Instituciones públicas o privadas.*
- ⊕ *Tapas de hierro de la CAASD-CDEE-EDENORTE-EDESUR-EDEESTE, compañías telefónicas en general.*
- ⊕ *Rieles de trenes.*

Es por esto que la empresa metalera **METALES SANDY, SRL** comercializa con empresas debidamente registradas y proveedores informales. Por lo que registraremos todas las facturas justificables de las diferentes instituciones con las que comercializaremos.

Esta empresa se dedicará a la recolección de baterías descartadas y chatarras metálicas ferrosas y no ferrosas, para luego comercializarlos exterior del país.

En nuestras instalaciones el único proceso



industrial que se realiza es la de molienda de los plásticos PP y HDPE que llegan a nuestras instalaciones para luego comercializarlos con la empresa SKYPLAST SRL., quienes se encargan de luego convertirlos en nuevos productos. La condición de las instalaciones es de propietarios. Llevamos un periodo de 8 años realizando esta actividad.



El área se compone de una nave industrial Tipo A construida con hormigón y acero estructural techada con aluzinc. Las cuales consistirán en una nave tipo industrial de un nivel, una oficina en concreto armado, área de baterías, centros de acopio de

metales no ferrosos, un baño para el uso del personal construido en block de hormigo y un baño para el personal administrativo.



Los equipos que poseerá la empresa serán: 2 balanzas electrónicas de 20 ton 40 ton respectivamente. Ocho (8) camiones Daihatsu y una camioneta para transportar los metales y plásticos recolectados. La recolección de los materiales para llegar a nuestro centro es responsabilidad de los recolectores que se dedican a esta práctica y nuestros propios medios.

De forma directa tenemos 10 empleados fijo, que se dedican al manejo de los metales, esto es: recepción, clasificación, organización, carga y descarga de las chatarras y plásticos que comercializamos. Sin embargo, existe un promedio de 50 personas que fungen como empleados temporeros, estos son los que se dedican a la recolección de los materiales en todo el municipio.

La empresa posee una superficie pavimentada 100% con hormigón ciclópeo que sirve como centro de acopio de los materiales que comercializamos. El ciclo de limpieza que se realiza en las instalaciones es diario.

El volumen de chatarra que proyectamos comercializar se detalla a continuación:

- Chatarras metálicas no Ferrosas : 60 ton/mes
- Cobre: 10,000 lb/mes
- Aluminio: 30,000 lb/mes
- Acero Níquel: 2,000 lb/ mes
- Tarjetas Electrónicas: 1,000 lb/ mes
- Bronce: 2,000 lb/ mes
- Latón: 10,000 lb/ mes
- Plástico: 3,000 lb/ mes
- Baterías descartadas de vehículos e inversor: 1,000 ud/mes



La procedencia de estos metales son de toda la zona del Este, especialmente de San Pedro y Romana, también del Cibao (Villa Tapia, Jarabacoa, Santiago, La Vega, San Fco. De Macorís, Moca y otros), y Santo Domingo. Las principales ruta de comercialización sonn las Autopistas Duarte y Las Américas.

Luego de obtener el Permiso Ambiental, estos metales serán exportados a los siguientes países: Corea del Sur, China, Japón, Taiwán, Vietnam y Estados Unidos de Norte América. Mediante los puertos de Haina y Caucedo.

Como servicios eléctricos la empresa utiliza la compañía de electricidad EDEESTE con un consumo de 250 KW por mes, además también poseeremos un inversor de 3 KV y dos baterías. Utilizaremos un generador electrico de 80 Kw con tanque de combustible integrado, con un consumo promedio de 300 galones/mes de Diésel.

El agua que se utilizará será suplida por el Parque Industrial con un consumo de aproximadamente 500 gl/mes.

Los residuos sólidos que se generan son los característicos de uso doméstico, el volumen es de 200 kg/semana. El destino final lo proporcionará el Ayuntamiento Local, y a cargo de la recolección está el mismo Ayuntamiento. Poseemos un sistema de clasificación de estos residuos, a través de cuatro (4) tanque debidamente pintados e identificados.



La empresa posee un sistema de seguridad que consta de 16 cámaras de vigilancia y un vigilante. También las instalaciones están equipadas con 10 unidades de extintores de fuego de 4kg, tipo ABC para sofocar cualquier conato de fuego que pudiera surgir.

El operador de la empresa está comprometido con el personal que labora dentro y fuera de las instalaciones. A tal grado que hemos implementado talleres de capacitación para el mejor desempeño, a fin de garantizar la seguridad persona y empresarial. Hemos suplido los equipos necesarios para la protección personal, tales como gafas protectoras, botas, guantes, chalecos fluorescentes, overoles y cascos protectores, para garantizar la seguridad de estos. Así como también destinamos un almacén con estos equipos para los visitantes.

Hemos suministraremos uniformes con distintivos de la empresa a todo el personal de oficina y operaciones.

Equipos de Protección Personal	Riesgos a cubrir
	<i>Salpicaduras de líquidos o partículas sólidas en los ojos.</i>
	<i>Cortaduras en las manos con objetos o materiales, sostener los metales.</i>
	<i>Inhalación de polvos, vapores, humos, etc.</i>
	<i>Resbalones y caídas.</i>
	<i>Golpes con objetos en la cabeza, ruidos.</i>

Del mismo modo poseemos un botiquín equipado con los materiales para prestar los primeros auxilios, así como transportación. Su contenido debe ser:

- Un frasco de polvos, aerosol o pomada
- Una pomada para picadura De insectos
- Un frasco de alguna sustancia desinfectante
- Veinte curitas o venditas de diferentes tamaños
- Un rollo de algodón
- Una tijera
- Aspirina
- Una pinza esterilizada
- Elixir paragógico
- Un termómetro
- Dos rollos de esparadrapos
- Una pomada para quemadura
- Un frasco de jabón liquido

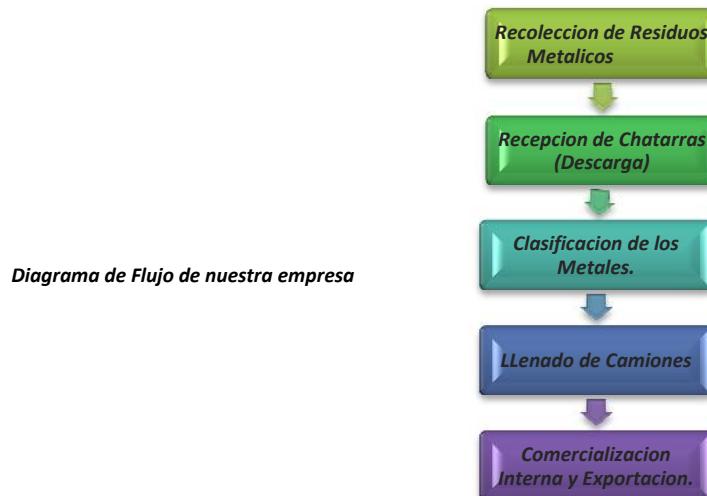


La empresa metalera diseño un plan de ruta de evacuación en caso de emergencia, identificada por rótulos que indican salida y punto de reunión.

METALES SANDY, SRL instalará un programa de señalización dentro de las instalaciones para delimitar las diferentes áreas de la empresa.



Les extendemos una cordial invitación al solar donde estarán las instalaciones a fin de verificar lo que aquí plasmamos, ratificamos que estamos en la mejor disposición de colaboración y servicio, en aras de buscar soluciones compatibles con el medio ambiente.





ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE
PERMITE SER VALIDADO INGRESANDO A WWW.CAMARAPROVINCIASANTODOMINGO.DO

EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO DE
CONFORMIDAD CON LA LEY NO. 3-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002, EXPIDE EL SIGUIENTE:

**CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA
REGISTRO MERCANTIL NO. 121764PSD**

DENOMINACIÓN SOCIAL: METALES SANDY, S.R.L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RNC: 1-31-36410-1

FECHA DE EMISIÓN: 25/11/2015

FECHA DE VENCIMIENTO: 25/11/2023

SIGLAS: NO REPORTADO

NACIONALIDAD: REPUBLICA DOMINICANA

CAPITAL SOCIAL: 500,000.00

MONEDA: RD\$

FECHA ASAMBLEA CONSTITUTIVA/ACTO: 13/11/2015

FECHA ÚLTIMA ASAMBLEA: 04/02/2018

DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: INDEFINIDA

DOMICILIO DE LA EMPRESA:

CALLE: QUINTO CENTENARIO NO. 31

SECTOR: BRISAS DEL ESTE

MUNICIPIO: SANTO DOMINGO ESTE

DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA:

NO. VALIDACIÓN: 1DBB341A-EC85-4D86-994A-987CA874F2DB

RM NO. 121764PSD

PÁG. 1 de 4

TELÉFONO (1): (829) 401-6602

TELÉFONO (2): NO REPORTADO

CORREO ELECTRÓNICO: NO REPORTADO

FAX: NO REPORTADO

PÁGINA WEB: NO REPORTADO

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD: SERVICIO, COMERCIO

OBJETO SOCIAL: COMPRA Y VENTA DE METALES.

PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: METALES

SISTEMA ARMONIZADO (SA): NO REPORTADO

EP

SOCIOS:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
ABRAHAN SANDY ARIAS MANZUETA	C/ V CENTENARIO, NO. 5 BRISAS DEL ESTE SANTO DOMINGO ESTE	223-0143776-4	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)
ERIKA FROMETA TEJEDA	C/ 5TO. CENTENARIO, ESQ. LOS COMPADRES NO. 5, BRISAS DEL ESTE SANTO DOMINGO ESTE	223-0139490-8	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)

CANTIDAD SOCIOS: En el presente certificado figuran 2 de 2 socios.

CANTIDAD CUOTAS SOCIALES: 500.00

ÓRGANO DE GESTIÓN:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
ABRAHAN SANDY ARIAS MANZUETA	Gerente	C/ V CENTENARIO, NO. 5 BRISAS DEL ESTE SANTO DOMINGO ESTE	223-0143776-4	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)
ERIKA FROMETA TEJEDA	Gerente	C/ 5TO. CENTENARIO, ESQ. LOS COMPADRES NO. 5, BRISAS DEL ESTE SANTO DOMINGO ESTE	223-0139490-8	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)

DURACIÓN ÓRGANO DE GESTIÓN: 1 AÑO(S)

ADMINISTRADORES/PERSONAS AUTORIZADAS A FIRMAR:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
ABRAHAN SANDY ARIAS MANZUETA	C/ V CENTENARIO, NO. 5 BRISAS DEL ESTE SANTO DOMINGO ESTE	223-0143776-4	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)

ERIKA FROMETA TEJEDA	C/ 5TO. CENTENARIO, ESQ. LOS COMPADRES NO. 5, BRISAS DEL ESTE SANTO DOMINGO ESTE	223-0139490-8	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
----------------------	---	---------------	-------------------------	-----------

COMISARIO(S) DE CUENTAS (SI APLICA):

NO REPORTADO

ENTE REGULADO: NO REPORTADO

NO. RESOLUCIÓN: NO REPORTADO

TOTAL EMPLEADOS: NO REPORTADO

MASCULINOS: NO REPORTADO

FEMENINOS: NO REPORTADO

SUCURSALES/AGENCIAS/FILIALES: NO REPORTADO

NOMBRE(S) COMERCIAL(ES)

NOMBRE

METALES SANDY

NO. REGISTRO

424285

REFERENCIAS COMERCIALES

NO REPORTADO

REFERENCIAS BANCARIAS

NO REPORTADO

COMENTARIO(S)

NO POSEE

ACTO(S) DE ALGUACIL(ES)

NO POSEE

ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONFIRMAR LA VERACIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO A
TRAVÉS DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB: WWW.CAMARAPROVINCIASANTODOMINGO.DO

Edificio Plaza Comercial Megacentro, Avenida San Vicente de Paúl esq. Carretera Mella, Provincia de Santo Domingo, Local 8B.
Tel: 809-518-7890 Email: contacto@camaraprovinciasantodomingo.do Website: www.camaraprovinciasantodomingo.do RNC:
430259187

Elina Guerrero
Registradora Mercantil

*** No hay nada más debajo de esta línea ***

9



República Dominicana

Ministerio de Hacienda
Dirección General del Catastro Nacional
Santo Domingo, D.N.

CÓDIGO DE REFERENCIA CATASTRAL

No.

277955-A

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN CATASTRAL

La Dirección General del Catastro Nacional, en virtud del artículo 32 de la Ley 150-14, sobre Catastro Nacional, de fecha 08 de abril de 2014, certifica la inscripción del inmueble a nombre de:

ABRAHAN SANDY ARIAS MANZUETA

portador de la Cédula de identidad y/o pasaporte No. **223-0143776-4**

DATOS DEL INMUEBLE:

Solar o Parcela No. **217-B-1-B(PARTE)** Manzana No. _____ Distrito Catastral No. **06**

Distrito Municipal _____ Municipio **SANTO DOMINGO ESTE**

Provincia **SANTO DOMINGO** Certificado de Título o Matrícula No. _____

Ubicado en la calle: **V CENTENARIO (LAS DAMAS)** Casa No. **15**

Edificio: _____ Apto. No. _____ Nombre del Condominio _____

Sección o Paraje _____ Sector, Urbanización, Ensanche, Barrio **BRISAS DEL ESTE**

Propiedad de: **PARTICULAR**

TIPO DE CONSTRUCCIÓN:

Paredes de **BLOCK/MADERA** Valor del Terreno.....RD\$ _____

Pisos de **CEMENTO** Valor de la Mejora.....RD\$ **914,900.00**

Techo de **CONCRETO/ZINC** Valor del Equipo.....RD\$ _____

Niveles **1** Valor Total.....RD\$ **914,900.00**

VALOR DEL INMUEBLE INSCRITO:

VALOR TOTAL (en letras): **NOVECIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS PESOS CON 00/100**

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional a los **09** días del mes de **SEPTIEMBRE** del año **2015**.

ING. CLAUDIO SILVER PEÑA

Director General



RA



LEY 150-14, SOBRE EL CATASTRO NACIONAL

Artículo 5.- Función del catastro.

La Dirección General del Catastro Nacional es un órgano de carácter nacional, dependiente del Ministerio de Hacienda, que tiene como función realizar el inventario de todos los bienes inmuebles del país, con sus características físicas, jurídicas y económicas, organizada de acuerdo con esta ley.

Artículo 23.- Obligación de la incorporación.

La incorporación de los bienes inmuebles en el catastro, así como los cambios en su aspecto físico, jurídico y económico, es obligatoria por parte del propietario o poseedor, y se extiende a la modificación de cualquier otro dato que sea necesario para que la descripción catastral del inmueble registrado concuerde con la realidad.

Artículo 29.- Vigencia del valor catastral.

La vigencia del valor catastral de los inmuebles ubicados en las zonas urbanas es de 5 años, y 10 años para los inmuebles situados en zonas rurales.

Artículo 32.- Emisión de certificación de inscripción catastral.

Una vez concluido el proceso de inscripción de un inmueble, la Dirección General del Catastro Nacional expedirá a favor del titular una certificación de inscripción catastral donde consten los datos físicos, jurídicos y económicos del inmueble.

Artículo 33.- Efectos de la inscripción del inmueble.

La inscripción de un inmueble en la Dirección General del Catastro Nacional no establece el derecho de propiedad del titular catastral, pero puede ser usado en el proceso de saneamiento y adjudicación de los derechos de propiedad.

Artículo 36.- Emisión de duplicado.

En caso de pérdida o deterioro de la certificación de inscripción catastral, la Dirección General del Catastro Nacional expedirá un duplicado de la misma, a solicitud escrita de su titular catastral o su representante legal, luego de cumplir con los requisitos establecidos en el reglamento de aplicación de esta ley.

Artículo 46.- Colaboración.

Toda persona natural o jurídica, pública o privada, colaborará con los datos y las informaciones que requiera la Dirección General del Catastro Nacional para la formación y mantenimiento del catastro.

ACTO DE VENTA DE INMUEBLE

ENTRE: De una parte, el señor **WELINTON A. MEDRANO MEDRANO**, dominicano, mayor de edad, soltero, de profesión militar, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 077-0005117-5, domiciliado y residente en la calle V Centenario, No. 08 Parte Atras, Brisas del Este, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo; quien para los fines del presente contrato se denominará **EL VENDEDOR**; y de la otra parte, el señor **ABRAHAM SANDY ARIAS MANZUETA**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 223-0143776-4, domiciliado y residente en la calle Los Patrones, Esq. Quinto Centenario, No. 5, Brisas del Este, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo; quien para los fines del presente contrato se denominará **EL COMPRADOR**.

"SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE"

PRIMERO: **EL VENDEDOR** por medio del presente documento **VENDE, CEDE Y TRANSIERE**, real y efectivamente, desde ahora y para siempre y sin ningún impedimento, con todas las garantías de derecho a **EL COMPRADOR**, quien acepta conforme el inmueble que se describe a continuación:

"UN SOLAR DE (150Mts.²), UBICADO EN LA CALLE V CENTENARIO, NO.08 PARTE ATRÁS, DEL SECTOR BRISA DEL ESTE, MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, DENTRO DE UBICADO DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No. 185-171, DEL DISTRITO CATASTRAL No. 6"

SEGUNDO: El precio convenido y pactado por las partes contratantes ha sido fijado por la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$650,000.00)**, moneda de curso legal, suma ésta que **EL VENDEDOR** declara haber recibido de manos de **EL COMPRADOR** a su entera satisfacción, por lo que mediante este mismo documento le otorga formal recibo de descargo y finiquito legal por dicha suma y concepto.

TERCERO: **EL VENDEDOR** justifica su derecho de propiedad sobre el inmueble objeto de la presente venta, por haber ocupado dicho inmueble de manera pacífica e ininterrumpida por más de veinticinco (25) años.

CUARTO: **EL VENDEDOR** autoriza al **REGISTRADOR DE TITULOS** correspondiente, traspasar el referido inmueble a favor de **EL COMPRADOR**, sin ningún impedimento legal alguno.

QUINTO: el presente documento ha sido realizado en presencia de la señora **MARIA DEL CARMEN MENDEZ VOLQUEZ**, dominica, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad y electoral No.020-0016100-6, domiciliada y residente en la calle V Centenario, No. 08 Parte Atras, Brisas del Este, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, testigo instrumental requerida el efecto, libre de tachas y excepciones que señala la Ley.

SEXTO: Para todo lo no previsto en el presente acto, las partes se remiten a las disposiciones del derecho común.

HECHO, LEÍDO Y FIRMADO. En el Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de Mayo del año dos mil dieciocho (2018).--


WELINTON A. MEDRANO MEDRANO

Vendedor


ABRAHAM SANDY ARIAS MANZUETA

Comprador


MARIA DEL CARMEN MENDEZ VOLQUEZ

Testigo

Yo, DR. REGINALDO GOMEZ PEREZ, Abogado-Notario Público de los del número del Distrito Nacional, Matricula No.1199, CERTIFICO Y DOY FE: Que las firmas que aparecen en el documento que antecede fueron puestas libres y voluntariamente por los señores **WELINTON A. MEDRANO MEDRANO, ABRAHAM SANDY ARIAS MANZUETA y MARIA DEL CARMEN MENDEZ VOLQUEZ**, de generales y calidades que constan quienes me han declarado bajo la fe de juramento que esas son las mismas que acostumbran a usar en todos sus actos Públicos y Privados. En el Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de Mayo del año dos mil dieciocho (2018).--

DR. REGINALDO GOMEZ PEREZ

Notario Público



Procuraduría General de la República
Confirme la validez de este documento ingresando el
código CIS en portal.servicios.pgr.gob.do
Código CIS: 033-2202-4743569-3





ACTO DE VENTA BAJO FIRMA PRIVADA



Entre los señores más abajo firmantes, de una parte el señor, **José Manuel Puello De Los Santos**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral Número 001-1035434-7, domiciliado y residente en la calle Respaldo V Centenario 25, sector Brisa del Este, Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo. Quien en lo adelante y para los fines legales del presente contrato se denominarán “EL VENDEDOR” O LA PRIMERA PARTE; y de la otra el señor **Abrahán Sandy Arias Manzueta**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral Número 223-0143776-4, domiciliado y residente en la calle Los patrones Número ocho (8), Brisa del Este, municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo. Quien en lo que sigue en el presente acto, se denominara como el COMPRADOR O LA SEGUNDA PARTE.

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE

PRIMERO: LA PRIMERA PARTE o EL VENDEDOR, por medio del presente acto vende, cede y transfiere desde hoy y para siempre con todas las garantías legales, a favor del comprador, el inmueble que se describe a continuación:

“DOS (2) MEJORA CONSISTENTE, EN DOS CASAS DE BLOCK TECHADA DE ZINC, Y PISO DE CEMENTO, CON TODAS SUS DEPENDENCIAS Y ANEXIDADES, Y UNA NAVE COMERCIAL, CON AREA SUPERFICIAL DE QUINIENTOS OCHENTA Y UNO PUNTO DEICISIETE (581.17 M²) METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA CALLE LAS DAMAS NO. 27, DEL SECTOR BRISA DEL ESTE, SANTO DOMINGO ESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, REP. DOM. CONSTRUIDA DE PROPIEDAD DE PARTICULARES, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 185/171 DEL DISTRITO CATASTRAL NO. SEIS (06), DEL SECTOR BRISA DEL ESTE MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, CON LOS SIGUIENTES COLINDANTES: AL NORTE, CALLE MADRE ELICEA, AL SUR CALLE LAS DAMAS, AL ESTE PROPIEDAD DE LA SEÑORA Lichi Y AL OESTE, PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARYS Y EL SEÑOR MICHEL ROJA GARCIA”

SEGUNDO: El precio convenido y estipulado entre las partes ha sido fijado en la suma de Tres Millones Ochocientos Mil (RD\$ 3,800,000.00) pesos dominicanos, suma esta que el vendedor declara haber recibido de manos del comprador, por lo que este acto, sirve de formal recibo de descargo y finiquito legal.

TERCERO: Que el vendedor justifica su derecho de propiedad, sobre dicho inmueble arriba descritos en base a su ocupación pacifica, por muchos años de manera ininterrumpida.

CUARTO: Para lo no previsto las partes, se remiten a las disposiciones del derecho común.

Hecho y firmado de la mejor buena fe en dos originales uno para cada uno de las partes, el cual fue leído a las partes contratantes, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los Siete (7) días del mes de Marzo del año Dos Mil Dieciocho (2018).

José Manuel Puello de los Santos
Vendedor

Abrahán Sandy Arias Manzueta
Comprador

Yo, LIC. FIOR D'ALIZA MARTINEZ ORTIZ, Abogada Notario público de los del Distrito Nacional, matrícula No.3398, CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que aparecen en el presente acto fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente, por los señores, José Manuel Puello de los Santos y Abrahán Sandy Arias Manzueta. Quienes me han manifestado bajo la fe del juramento que esa son las únicas firmas que ellos acostumbran a usar en todos los actos públicos y privados. en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los Siete (7) días del mes de Marzo del año Dos Mil Dieciocho (2018).



LIC. FIOR D'ALIZA MARTINEZ ORTIZ
Notario Público



República Dominicana
Procuraduría General de la República
Centro de Atención al Ciudadano
Santo Domingo, D.N. R.D.
Código CIS: 008-2202-1718275-0



ACTO DE VENTA BAJO FIRMA PRIVADA

Entre los señores más abajo firmantes, de una parte, el señor, **PEDRO DEL CARMEN ROSARIO VALDEZ**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral Número 001-1052027-7, domiciliado y residente en la calle Roca Cueva, No.40, Los frailes II, KM 12, ½, de la autopista las Américas, Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo. Quien en lo adelante y para los fines legales del presente contrato se denominarán "EL VENDEDOR" O LA PRIMERA PARTE; y de la otra el señor **ABRAHAN SANDY ARIAS MANZUETA**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral Número 223-0143776-4, domiciliado y residente en la calle Respaldo Santiago Número ocho (8), Vietnam Los Mina, municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo. Quien en lo que sigue en el presente acto, se denominara como el COMPRADOR O LA SEGUNDA PARTE.

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE

PRIMERO: LA PRIMERA PARTE o EL VENDEDOR, por medio del presente acto vende, cede y transfiere desde hoy y para siempre con todas las garantías legales, a favor del comprador, el inmueble que se describe a continuación:

"UNA MEJORA CONSISTENTE EN UNA CASA DE MADERA CON PISO DE CEMENTO, CON TODAS SUS DEPENDENCIAS Y ANEXIDADES, CON AREA DE SETECIENTOS VEINTIOCHO PUNTO VEINTINUEVE (728.29 m²) METROS CUADRADOS, CON UN SOLAR COMPLETAMENTE CERRADO, A DOCE LINEA DE BLOCK, CONSTRUIDA EN PROPIEDAD PARTICULAR, ENCLAVADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. N.-185/171 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. SEIS (06), DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, CON UN AREA DE CONSTRUCCION DE CIENTO NOVENTIDOS PUNTO CUARENTIUNO (192.41) METROS CUADRADOS, CUYOS COLINDANTES SON LOS SIGUIENTES: AL ESTE; CALLE ORLANDO MARTINEZ, AL NORTE; SR. VIRGILIO, AL SUR; SEÑORA MAGALY Y AL OESTE; SEÑORA. YENNI."

SEGUNDO: El precio convenido y estipulado entre las partes ha sido fijado en la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA MIL (RD\$ 950,000.00) pesos dominicanos, suma esta que el vendedor declara haber recibido de manos del comprador, por lo que este acto, sirve de formal recibo de descargo y finiquito legal.

TERCERO: La mejora objeto de la presente venta, carece de titulo de propiedad, por haber sido construida en terreno presumiblemente del Estado Dominicano, por lo que el vendedor justifica su derecho de propiedad, sobre la mejora arriba descrita en base a la entrega del Cintillo marcado con el No. 258849-A, de fecha 16-5-2011, emitido a nombre del vendedor por la Dirección General del Catastro Nacional, como prueba de que el vendedor es el único propietario de la mejora antes señalada.

CUARTO: El comprador por este mismo acto reconoce que simplemente esta comprando la posesión que tiene el vendedor dentro del solar objeto del presente contrato y reconoce que el mismo esta ubicado en terreno presumiblemente del Estado Dominicano y en tal virtud descarga de todas responsabilidad presentes y futura al vendedor, después de haber revisado los documentos recibidos de manos del vendedor y encontrarlo conforme.

QUINTO: La presente transacción se realizo en presencia de los señores CARLOS IVAN OZUNA MANCEBO Y PETRONILA VASQUEZ DE LA CRUZ, dominicanos, mayores de edad, soltero, estudiantes, portadores de las cedulas de identidad y electoral No. Para lo no previsto las partes, se 114-0000231-4 y 059-0019048-8, respectivamente, domiciliados y residentes en esta ciudad de Santo Domingo, quienes en su calidad de testigos dan aquiescencias a todos lo acordados entre las partes contratantes.

Sigue Al Dorso

Viene del Dorso

Hecho y firmado de la mejor buena fe en dos originales uno para cada uno de las partes, el cual fue leído a las partes contratantes, en la ciudad de Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los VEINTE (20) días del mes de Agosto del año Dos Mil Catorce (2014).

Pedro del Camen Rosario Valdez
PEDRO DEL CAMEN ROSARIO VALDEZ
Vendedor

Abrahan Arias
ABRAHAN SANDY ARIAS MANZUETA
Comprador

Carlos Ivan Ozuna Mancebo
CARLOS IVAN OZUNA MANCEBO
Testigo

Yo, LIC. FIOR D'ALIZA MARTINEZ ORTIZ, Abogada Notario público de los del Distrito Nacional, matrícula No.3398, CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que aparecen en el presente acto fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente, por los señores, ABRAHAN SANDY ARIAS MANZUETA, ABRAHAN SANDY ARIAS MANZUETA, CARLOS IVAN OZUNA MANCEBO y PETRONILA VASQUEZ DE LA CRUZ. Quienes me han manifestado bajo la fe del juramento que esa son las únicas firmas que ellos acostumbran a usar en todos los actos públicos y privados. En la Ciudad de Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los VEINTE (20) días del mes de Agosto del año Dos Mil Catorce (2014).



Petronila Vasquez de la Cruz
PETRONILA VASQUEZ DE LA CRUZ
Testigo

LIC. FIOR D'ALIZA MARTINEZ ORTIZ
Notario Público





DECLARACION JURADA DE MEJORA

En el Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana. Quines suscriben los señores: **FRANCISCO SILVEN RODRIGUEZ**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral número 223-0036418-3, domiciliado y residente en la calle Fausto Ceja Numero 23 Sector Los Frailes Km. 12, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo; **OLGA YICELL VENTURA FERNANDEZ**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de identidad y electoral número 223-0163274-5, domiciliada y residente en la calle Cuarta número 6 sector Brisas del Este, Kilometro Trece (13), Autopista las Américas, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo; **PETRONILA VASQUEZ DE LA CRUZ**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de identidad y electoral Número 059-0019048-8, domiciliada y residente en la calle Los Patrones Número Cuatro (04) Sector Brisas del Este, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo; **LUIS RAMON MORILLO PANIAGUA**, dominicano mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral Número 223-0146503-9; domiciliado y residente en la calle Respaldo Santiago; Número Doce (12), sector Vietnam, Los Mina, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, **RAMON BERIHUETE BAUTISTA**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral Número 015-0003864-9; domiciliado y residente en la calle Quinto (5to) centenario Número Trece (13), Sector Brisas del Este, Km. Trece (13), Autopista Las Américas, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, **DAURYS PEÑA MERCEDES**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de Identidad y Electoral número 223-0170824-8, domiciliado y residente en la calle Respaldo Quinto (5to) Centenario Numero Veintinueve (29), Sector Villa Eloisa, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, **SANTA VALDEZ HEREDIA**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de identidad y electoral número 076-0011623-5; domiciliado y residentes en la calle Quinto (5to) Centenario Número Diez (10), Sector brisas del Este, Kilometro Trece (13) Autopista Las Américas, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, quienes bajo la fe del juramento me han declarado lo siguiente: **PRIMERO**: Que conocen personalmente el señor, **ABRAHAN SANDY ARIAS MANZUETA**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral número 223-0143776-4 domiciliado y residente en la calle Los patrones Número 7-B, Sector Brisa del Este, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo. **SEGUNDO**: Que es de sus conocimiento y publica notoriedad que el señor, **ABRAHAN SANDY ARIAS MANZUETA**, es el propietario "UNA PORCION DE TERRENO DOTADA DE UNA MEJORA, CONSTRUIDA DE BLOCK, TECHADA DE CONCRETO, PISO DE CEMENTO, CON TODAS SUS DEPENDENCIAS Y ANEXIDADES Y UNA MEJORA CONSTRUIDA DE MADERA TECHADA DE ZINC, PISO DE CEMENTO, CON TODAS SUS DEPENDENCIAS Y ANEXIDADES UBICADAS EN LA CALLE QUINTO (5TO) CENTENARIO, NUMERO QUINCE (15), SECTOR BRISAS DEL ESTE, MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, CONSTRUIDA EN TERRENO PROPIEDAD DE PARTICULARES, CON UN AREA SUPERFICIAL DE SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PUNTO CERO CERO METROS CUADRADOS (742.00MTS2), Y UN AREA DE CONSTRUCCION DE CIENTO CATORCE PUNTO TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS (114.36 MTS2), UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NUMERO DOSCIENTOS DIECISIETE GUION "B", GUION UNO GUION "B" (217-B-1-B) (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NUMERO SEIS (06) DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, (ANTIGUO DISTRITO NACIONAL), CON LOS SIGUIENTES COLINDANTES AL NORTE: CALLE QUINTO (5TO) CENTENARIO (LAS DAMAS), AL ESTE: SEÑOR CARLOS IVAN OZUNA, Y RESTO DE LA PARCELA NUMERO 217-B-1-B (PARTE); AL SUR: RESTO DE LA PARCELA NUMERO 217-B-1-B (PARTE), Y AL OESTE: SEÑORES WELIGTON MEDRANO Y ALCIBIADE DE LOS SANTOS Y RESTO DE LA PARCELA NUMERO 217-B-1-B (PARTE), VALORADA EN UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS (RD\$1,800,000.00). **TERCERO**: Que le consta que dicha mejora fue construida con dinero de su propio peculio y esfuerzo personal y que ha mantenido una posesión publica, pacifica e ininterrumpida sobre dicho terreno, y de buena fe por más de Quince (15) años. **CUARTO**: Que hace la presente declaración, de conformidad con el Art. 47, de la Ley 150-14, de fecha 11 de

Sigue al Dorso.

Viene del anverso.-

Abril del año 2014. Hecho y redactado, en Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de Febrero del año dos mil quince (2015).

F-Francisco Silven Rodriguez
FRANCISCO SILVEN RODRIGUEZ
Compareciente

Olga Yicell Ventura Fernandez
OLGA YICELL VENTURA FERNANDEZ
Compareciente

Petronila Vasquez de la Cruz
PETRONILA VASQUEZ DE LA CRUZ
Compareciente

Luis Ramon Morillo Paniagua
LUIS RAMON MORILLO PANIAGUA
Compareciente

Ramon Berihuete Bautista
RAMON BERIHUETE BAUTISTA
Compareciente

Dauryys Peña Mercedes
DAURYS PEÑA MERCEDES
Compareciente

Santa Valdez Heredia
SANTA VALDEZ HEREDIA
Compareciente

Abrahan Sandy Arias Manzuela
ABRAHAN SANDY ARIAS MANZUELA
Propietario

LIC. FIOR D'ALIZA MARTINEZ ORTIZ, Abogado Notario público de los del Distrito Nacional, matricula No. 3398, CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que aparecen en el presente acto fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente, por los señores, FRANCISCO SILVEN RODRIGUEZ, PETRONILA VASQUEZ DE LA CRUZ, SANTA VALDEZ HEREDIA, OLGA YICELL VENTURA FERNANDEZ, LUIS RAMON MORILLO PANIAGUA, DAURYS PEÑA MERCEDES, RAMON BERIHUETE BAUTISTA Y ABRAHAN SANDY ARIAS MANZUELA. Quienes me han manifestado bajo la fe del juramento que esa son las únicas firmas que ellos acostumbran a usar en todos los actos públicos y privados. En la Ciudad de Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, VEINTE (20) días del mes de Febrero del año Dos Mil Quince (2015).



LIC. FIOR D'ALIZA MARTINEZ ORTIZ
Notario Público



CORDENADAS UTM ZONA 19N						
	EST	NORTE (Y)	ESTE (X)	RUMBOS	DISTANCIA	
E-1	2043060.91 Mts N	413491.64 Mts E	N86° 10' 32.50"E	10.15 Mts		
E-2	2043061.58 Mts N	413501.77 Mts E	N86° 58' 47.13"E	4.09 Mts		
E-3	2043061.80 Mts N	413505.85 Mts E	S02° 43' 48.65"E	15.45 Mts		
E-4	2043046.37 Mts N	413506.59 Mts E	S02° 43' 48.65"E	17.03 Mts		
E-5	2043029.36 Mts N	413507.40 Mts E	S07° 25' 59.20"E	2.07 Mts		
E-6	2043027.31 Mts N	413507.67 Mts E	S07° 25' 59.20"E	3.08 Mts		
E-7	2043024.25 Mts N	413508.07 Mts E	S07° 25' 59.20"E	9.58 Mts		
E-8	2043014.75 Mts N	413508.31 Mts E	S07° 25' 59.20"E	2.59 Mts		
E-9	2043012.19 Mts N	413509.64 Mts E	S78° 14' 22.84"W	6.96 Mts		
E-10	2043010.77 Mts N	413502.83 Mts E	S65° 33' 08.50"W	2.44 Mts		
E-11	2043009.76 Mts N	413500.61 Mts E	S89° 28' 14.97"W	2.24 Mts		
E-12	2043009.74 Mts N	413498.37 Mts E	N70° 36' 58.32"W	2.59 Mts		
E-13	2043010.60 Mts N	413495.92 Mts E	S41° 56' 10.07"W	2.51 Mts		
E-14	2043008.73 Mts N	413494.25 Mts E	N04° 00' 56.43"W	5.62 Mts		
E-15	2043014.34 Mts N	413493.85 Mts E	N04° 00' 56.43"W	2.71 Mts		
E-16	2043017.04 Mts N	413493.66 Mts E	N03° 03' 55.76"W	14.75 Mts		
E-17	2043031.77 Mts N	413492.87 Mts E	N03° 03' 55.76"W	5.06 Mts		
E-18	2043036.82 Mts N	413492.60 Mts E	N03° 03' 55.76"W	2.09 Mts		
E-19	2043038.91 Mts N	413492.49 Mts E	N02° 12' 32.89"W	22.02 Mts		

CORDENADAS UTM ZONA 19N

CAI | F - V - CENTENARIO (LAS DAMAS) #15

SEÑOR ALCIBIADE DE LOS SANTOS
P. NO. 217-B-1-B. (PARTE)

P. NO. 217-B-1-B. (PARTE)
SEÑOR CARLOS IVAN OZUNA

POSECION

RECLAMANTE:
ABRAHAN SANDY ARIAS MAN
Ced. 223-0143776-4

AGRMENSOR
CODIA 17525



CALLE LOS PATRONES # 7-1
CALLE V CENTENARIO (LAS DAMAS)

LOCALIZACIÓN

CALLE LOS PATRONES # 7-1

CALLE V CENTENARIO (LAS DAMAS)

UBICACION

REPUBLICA DOMINICANA
MENSURA CATASTRAL

	
AGUSTÍN MANZUELA CODA 17325	
RIAS MANZUELA. 13776-4	
ESCALA: 1:500 FECHA: 16/02/2015	

 AGNIESZKA CODA

ARTICULARES
RIAS MANZUETA.
43776-4

PROPIEDAD DE PAUL
RECLAMANTE:
ABRAHAM SANDY AREVALO
Ced. 223-0142
AREA DE TERRENO: 742.00 MTS²
AREA DE CONST: 114.36 MTS²

ANARIO (LAS DAMAS)
BELA NO. 217-B-1-B
LOZUNA NO. 217-B-1-B
ALCIBIADE DE LOS SANTOS
LAS NO. 217-B-1-B

NORTE: CALLE - V_ CENTRAL
SUR: RESTO DE LA PARCE
ESTE: SEÑOR CARLOS IVAN
OESTE: WELINGTON MEDRANO Y
RESTO DE LAS PARCE

DOMINGO ESTE
DOMINGO ESTE

PARCELAS NO. 217-B-1-B (PARTE) DISTRITO CATASTRAL NO. 06	MUNICIPIO: SANTO PROVINCIA: SANTO
OBSERVACION: MEJORAS CONSTRUIDAS DE BLOCKS Y MADERA, TECHADAS DE CONCRETO Y ZINC, PISO DE CEMENTO	SOLAR NO: 15 SECTOR: LUGAR: BRISAS DE

Datos de Recepción: 1-31-36410-1/IR2/377911285

Fecha Recepción:
2019/04/28

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS			IR-2																																																																																																																																																																																														
DECLARACIÓN JURADA ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE SOCIEDADES				Periodo 201812																																																																																																																																																																																														
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">RNC/Cédula</td> <td>131364101</td> <td style="width: 30%;">Nombre(s)</td> <td colspan="2">METALES SANDY SRL</td> </tr> <tr> <td>Nombre Comercial</td> <td> METALES SANDY</td> <td>Apellido(s)</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>Correo Electrónico</td> <td>OLGACAPELLA081@YAHOO.COM</td> <td>Rectificativa</td> <td>No</td> <td>Teléfono 4016602</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Tipo Declaración Normal</td> </tr> </table>					RNC/Cédula	131364101	Nombre(s)	METALES SANDY SRL		Nombre Comercial	METALES SANDY	Apellido(s)			Correo Electrónico	OLGACAPELLA081@YAHOO.COM	Rectificativa	No	Teléfono 4016602					Tipo Declaración Normal																																																																																																																																																																										
RNC/Cédula	131364101	Nombre(s)	METALES SANDY SRL																																																																																																																																																																																															
Nombre Comercial	METALES SANDY	Apellido(s)																																																																																																																																																																																																
Correo Electrónico	OLGACAPELLA081@YAHOO.COM	Rectificativa	No	Teléfono 4016602																																																																																																																																																																																														
				Tipo Declaración Normal																																																																																																																																																																																														
II. DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA IMPONIBLE O PERDIDA FISCAL <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">A. INGRESOS (Viene De La Casilla Total De Ingresos. Anexos Estado De Resultados)</td> <td style="text-align: right;">= A</td> <td colspan="2">25,797,739.50</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">B. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO DE ANTICIPOS (Viene Del Anexo E)</td> <td style="text-align: right;">= B</td> <td colspan="2">25,797,739.50</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">1.- BENEFICIO O PERDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene Del Anexo B)</td> <td style="text-align: right;">= 1</td> <td colspan="2">433,294.06</td> </tr> <tr> <td colspan="2">2.- AJUSTES POSITIVOS (Viene del Anexo G)</td> <td style="text-align: right;">+ 2</td> <td colspan="2">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">3.- EXENCIÓN LEY DE INCENTIVOS</td> <td style="text-align: right;">- 3</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td colspan="2">4.- DIVIDENDOS GANADOS EN OTRAS COMPAÑIAS</td> <td style="text-align: right;">- 4</td> <td colspan="2">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">5.- AJUSTES NEGATIVOS (Viene del Anexo G)</td> <td style="text-align: right;">- 5</td> <td colspan="2">51,638.50</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">6.- TOTAL AJUSTES FISCALES (Casillas 2-3-4-5)</td> <td style="text-align: right;">+ 6</td> <td colspan="2">-51,638.50</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">7.- RENTA NETA IMPONIBLE ANTES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 1 ± 6)</td> <td style="text-align: right;">= 7</td> <td colspan="2">381,455.56</td> </tr> <tr> <td colspan="2">8.- PERDIDAS ANOS ANTERIORES QUE SE COMPENSAN (Viene del total columna (k) del Anexo E)</td> <td style="text-align: right;">- 8</td> <td colspan="2">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">9.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y ANTES DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 7 - 8)</td> <td style="text-align: right;">= 9</td> <td colspan="2">381,455.56</td> </tr> <tr> <td colspan="2">10.- DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN (Ley No. 392-07)</td> <td style="text-align: right;">- 10</td> <td colspan="2">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">11.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07</td> <td style="text-align: right;">= 11</td> <td colspan="2">381,455.56</td> </tr> <tr> <td colspan="5"> III. LIQUIDACIÓN <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">12.- IMPUESTO LIQUIDADO (Aplicar 27% A La Casilla 11)</td> <td style="text-align: right;">= 12</td> <td colspan="2">102,993.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">13.- ANTICIPOS PAGADOS</td> <td style="text-align: right;">- 13</td> <td colspan="2">1,299.68</td> </tr> <tr> <td colspan="2">14.- RETENCIONES ENTIDADES DEL ESTADO (Viene del Formato de Envío 623)</td> <td style="text-align: right;">- 14</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td colspan="2">15.- CRÉDITO POR INVERSIÓN (Art. 34 de la Ley 108-10)</td> <td style="text-align: right;">- 15</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td colspan="2">16.- CRÉDITO POR ENERGÍA RENOVABLE</td> <td style="text-align: right;">- 16</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">17.- CRÉDITO RETENCIones POR INTERÉS BANCARIOS</td> <td style="text-align: right;">- 17</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">18.- CRÉDITO POR RETENCIones DE GANANCIA DE CAPITAL</td> <td style="text-align: right;">- 18</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">19.- CRÉDITO POR IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR</td> <td style="text-align: right;">- 19</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td colspan="2">20.- CRÉDITO FISCAL (Art. 39 de la Ley 108-10) (Ley No. 253-12)</td> <td style="text-align: right;">- 20</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td colspan="2">21.- COMPENSACIONES AUTORIZADAS Y OTROS PAGOS</td> <td style="text-align: right;">- 21</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td colspan="2">22.- SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO</td> <td style="text-align: right;">- 22</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">23.- DIFERENCIA A PAGAR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Positivo)</td> <td style="text-align: right;">= 23</td> <td colspan="2">101,693.32</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">24.- SALDO A FAVOR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Negativo)</td> <td style="text-align: right;">= 24</td> <td colspan="2">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">25.- MORA POR DECLARACIÓN TARDÍA Aplicar el 10% sobre casilla 23 por el 1er. Mes y 4% progresivo por cada mes o fracción de mes</td> <td style="text-align: right;">% + 25</td> <td colspan="2">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">26.- MORA EN PAGOS DE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)</td> <td style="text-align: right;">+ 26</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">27.- TOTAL RECARGOS (Casillas 25+26)</td> <td style="text-align: right;">= 27</td> <td colspan="2">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">28.- SANCIONES</td> <td style="text-align: right;">+ 28</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td colspan="2">29.- INTERÉS INDEMNIZATORIO POR DECLARACIÓN TARDÍA (Aplicar % sobre casilla 23)</td> <td style="text-align: right;">% + 29</td> <td colspan="2">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">30.- INTERÉS INDEMNIZATORIO SOBRE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)</td> <td style="text-align: right;">+ 30</td> <td colspan="2">10,381.82</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">31.- TOTAL A PAGAR (23+27+28+29+30)</td> <td style="text-align: right;">= 31</td> <td colspan="2">112,075.14</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">32.- SALDO A COMPENSAR EN ACTIVO/ANTICIPO</td> <td style="text-align: right;">- 32</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">33.- NUEVO SALDO A FAVOR (Casillas 24-27-28-30-32 Si Es Negativa) (Si Es Positivo Valor A Pagar)</td> <td style="text-align: right;">= 33</td> <td colspan="2">0.00</td> </tr> </table> </td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center;">JURAMENTO</td> </tr> <tr> <td colspan="5">Declaro bajo la fe de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma debo contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.</td> </tr> </table>					A. INGRESOS (Viene De La Casilla Total De Ingresos. Anexos Estado De Resultados)		= A	25,797,739.50		B. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO DE ANTICIPOS (Viene Del Anexo E)		= B	25,797,739.50		1.- BENEFICIO O PERDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene Del Anexo B)		= 1	433,294.06		2.- AJUSTES POSITIVOS (Viene del Anexo G)		+ 2	0.00		3.- EXENCIÓN LEY DE INCENTIVOS		- 3			4.- DIVIDENDOS GANADOS EN OTRAS COMPAÑIAS		- 4	0.00		5.- AJUSTES NEGATIVOS (Viene del Anexo G)		- 5	51,638.50		6.- TOTAL AJUSTES FISCALES (Casillas 2-3-4-5)		+ 6	-51,638.50		7.- RENTA NETA IMPONIBLE ANTES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 1 ± 6)		= 7	381,455.56		8.- PERDIDAS ANOS ANTERIORES QUE SE COMPENSAN (Viene del total columna (k) del Anexo E)		- 8	0.00		9.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y ANTES DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 7 - 8)		= 9	381,455.56		10.- DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN (Ley No. 392-07)		- 10	0.00		11.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07		= 11	381,455.56		III. LIQUIDACIÓN <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">12.- IMPUESTO LIQUIDADO (Aplicar 27% A La Casilla 11)</td> <td style="text-align: right;">= 12</td> <td colspan="2">102,993.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">13.- ANTICIPOS PAGADOS</td> <td style="text-align: right;">- 13</td> <td colspan="2">1,299.68</td> </tr> <tr> <td colspan="2">14.- RETENCIONES ENTIDADES DEL ESTADO (Viene del Formato de Envío 623)</td> <td style="text-align: right;">- 14</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td colspan="2">15.- CRÉDITO POR INVERSIÓN (Art. 34 de la Ley 108-10)</td> <td style="text-align: right;">- 15</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td colspan="2">16.- CRÉDITO POR ENERGÍA RENOVABLE</td> <td style="text-align: right;">- 16</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">17.- CRÉDITO RETENCIones POR INTERÉS BANCARIOS</td> <td style="text-align: right;">- 17</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">18.- CRÉDITO POR RETENCIones DE GANANCIA DE CAPITAL</td> <td style="text-align: right;">- 18</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">19.- CRÉDITO POR IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR</td> <td style="text-align: right;">- 19</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td colspan="2">20.- CRÉDITO FISCAL (Art. 39 de la Ley 108-10) (Ley No. 253-12)</td> <td style="text-align: right;">- 20</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td colspan="2">21.- COMPENSACIONES AUTORIZADAS Y OTROS PAGOS</td> <td style="text-align: right;">- 21</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td colspan="2">22.- SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO</td> <td style="text-align: right;">- 22</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">23.- DIFERENCIA A PAGAR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Positivo)</td> <td style="text-align: right;">= 23</td> <td colspan="2">101,693.32</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">24.- SALDO A FAVOR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Negativo)</td> <td style="text-align: right;">= 24</td> <td colspan="2">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">25.- MORA POR DECLARACIÓN TARDÍA Aplicar el 10% sobre casilla 23 por el 1er. Mes y 4% progresivo por cada mes o fracción de mes</td> <td style="text-align: right;">% + 25</td> <td colspan="2">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">26.- MORA EN PAGOS DE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)</td> <td style="text-align: right;">+ 26</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">27.- TOTAL RECARGOS (Casillas 25+26)</td> <td style="text-align: right;">= 27</td> <td colspan="2">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">28.- SANCIONES</td> <td style="text-align: right;">+ 28</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td colspan="2">29.- INTERÉS INDEMNIZATORIO POR DECLARACIÓN TARDÍA (Aplicar % sobre casilla 23)</td> <td style="text-align: right;">% + 29</td> <td colspan="2">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">30.- INTERÉS INDEMNIZATORIO SOBRE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)</td> <td style="text-align: right;">+ 30</td> <td colspan="2">10,381.82</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">31.- TOTAL A PAGAR (23+27+28+29+30)</td> <td style="text-align: right;">= 31</td> <td colspan="2">112,075.14</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">32.- SALDO A COMPENSAR EN ACTIVO/ANTICIPO</td> <td style="text-align: right;">- 32</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">33.- NUEVO SALDO A FAVOR (Casillas 24-27-28-30-32 Si Es Negativa) (Si Es Positivo Valor A Pagar)</td> <td style="text-align: right;">= 33</td> <td colspan="2">0.00</td> </tr> </table>					12.- IMPUESTO LIQUIDADO (Aplicar 27% A La Casilla 11)		= 12	102,993.00		13.- ANTICIPOS PAGADOS		- 13	1,299.68		14.- RETENCIONES ENTIDADES DEL ESTADO (Viene del Formato de Envío 623)		- 14			15.- CRÉDITO POR INVERSIÓN (Art. 34 de la Ley 108-10)		- 15			16.- CRÉDITO POR ENERGÍA RENOVABLE		- 16			17.- CRÉDITO RETENCIones POR INTERÉS BANCARIOS		- 17			18.- CRÉDITO POR RETENCIones DE GANANCIA DE CAPITAL		- 18			19.- CRÉDITO POR IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR		- 19			20.- CRÉDITO FISCAL (Art. 39 de la Ley 108-10) (Ley No. 253-12)		- 20			21.- COMPENSACIONES AUTORIZADAS Y OTROS PAGOS		- 21			22.- SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO		- 22			23.- DIFERENCIA A PAGAR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Positivo)		= 23	101,693.32		24.- SALDO A FAVOR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Negativo)		= 24	0.00		25.- MORA POR DECLARACIÓN TARDÍA Aplicar el 10% sobre casilla 23 por el 1er. Mes y 4% progresivo por cada mes o fracción de mes		% + 25	0.00		26.- MORA EN PAGOS DE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)		+ 26			27.- TOTAL RECARGOS (Casillas 25+26)		= 27	0.00		28.- SANCIONES		+ 28			29.- INTERÉS INDEMNIZATORIO POR DECLARACIÓN TARDÍA (Aplicar % sobre casilla 23)		% + 29	0.00		30.- INTERÉS INDEMNIZATORIO SOBRE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)		+ 30	10,381.82		31.- TOTAL A PAGAR (23+27+28+29+30)		= 31	112,075.14		32.- SALDO A COMPENSAR EN ACTIVO/ANTICIPO		- 32			33.- NUEVO SALDO A FAVOR (Casillas 24-27-28-30-32 Si Es Negativa) (Si Es Positivo Valor A Pagar)		= 33	0.00		JURAMENTO					Declaro bajo la fe de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma debo contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.				
A. INGRESOS (Viene De La Casilla Total De Ingresos. Anexos Estado De Resultados)		= A	25,797,739.50																																																																																																																																																																																															
B. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO DE ANTICIPOS (Viene Del Anexo E)		= B	25,797,739.50																																																																																																																																																																																															
1.- BENEFICIO O PERDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene Del Anexo B)		= 1	433,294.06																																																																																																																																																																																															
2.- AJUSTES POSITIVOS (Viene del Anexo G)		+ 2	0.00																																																																																																																																																																																															
3.- EXENCIÓN LEY DE INCENTIVOS		- 3																																																																																																																																																																																																
4.- DIVIDENDOS GANADOS EN OTRAS COMPAÑIAS		- 4	0.00																																																																																																																																																																																															
5.- AJUSTES NEGATIVOS (Viene del Anexo G)		- 5	51,638.50																																																																																																																																																																																															
6.- TOTAL AJUSTES FISCALES (Casillas 2-3-4-5)		+ 6	-51,638.50																																																																																																																																																																																															
7.- RENTA NETA IMPONIBLE ANTES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 1 ± 6)		= 7	381,455.56																																																																																																																																																																																															
8.- PERDIDAS ANOS ANTERIORES QUE SE COMPENSAN (Viene del total columna (k) del Anexo E)		- 8	0.00																																																																																																																																																																																															
9.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y ANTES DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 7 - 8)		= 9	381,455.56																																																																																																																																																																																															
10.- DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN (Ley No. 392-07)		- 10	0.00																																																																																																																																																																																															
11.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07		= 11	381,455.56																																																																																																																																																																																															
III. LIQUIDACIÓN <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">12.- IMPUESTO LIQUIDADO (Aplicar 27% A La Casilla 11)</td> <td style="text-align: right;">= 12</td> <td colspan="2">102,993.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">13.- ANTICIPOS PAGADOS</td> <td style="text-align: right;">- 13</td> <td colspan="2">1,299.68</td> </tr> <tr> <td colspan="2">14.- RETENCIONES ENTIDADES DEL ESTADO (Viene del Formato de Envío 623)</td> <td style="text-align: right;">- 14</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td colspan="2">15.- CRÉDITO POR INVERSIÓN (Art. 34 de la Ley 108-10)</td> <td style="text-align: right;">- 15</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td colspan="2">16.- CRÉDITO POR ENERGÍA RENOVABLE</td> <td style="text-align: right;">- 16</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">17.- CRÉDITO RETENCIones POR INTERÉS BANCARIOS</td> <td style="text-align: right;">- 17</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">18.- CRÉDITO POR RETENCIones DE GANANCIA DE CAPITAL</td> <td style="text-align: right;">- 18</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">19.- CRÉDITO POR IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR</td> <td style="text-align: right;">- 19</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td colspan="2">20.- CRÉDITO FISCAL (Art. 39 de la Ley 108-10) (Ley No. 253-12)</td> <td style="text-align: right;">- 20</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td colspan="2">21.- COMPENSACIONES AUTORIZADAS Y OTROS PAGOS</td> <td style="text-align: right;">- 21</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td colspan="2">22.- SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO</td> <td style="text-align: right;">- 22</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">23.- DIFERENCIA A PAGAR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Positivo)</td> <td style="text-align: right;">= 23</td> <td colspan="2">101,693.32</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">24.- SALDO A FAVOR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Negativo)</td> <td style="text-align: right;">= 24</td> <td colspan="2">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">25.- MORA POR DECLARACIÓN TARDÍA Aplicar el 10% sobre casilla 23 por el 1er. Mes y 4% progresivo por cada mes o fracción de mes</td> <td style="text-align: right;">% + 25</td> <td colspan="2">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">26.- MORA EN PAGOS DE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)</td> <td style="text-align: right;">+ 26</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">27.- TOTAL RECARGOS (Casillas 25+26)</td> <td style="text-align: right;">= 27</td> <td colspan="2">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">28.- SANCIONES</td> <td style="text-align: right;">+ 28</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td colspan="2">29.- INTERÉS INDEMNIZATORIO POR DECLARACIÓN TARDÍA (Aplicar % sobre casilla 23)</td> <td style="text-align: right;">% + 29</td> <td colspan="2">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">30.- INTERÉS INDEMNIZATORIO SOBRE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)</td> <td style="text-align: right;">+ 30</td> <td colspan="2">10,381.82</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">31.- TOTAL A PAGAR (23+27+28+29+30)</td> <td style="text-align: right;">= 31</td> <td colspan="2">112,075.14</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">32.- SALDO A COMPENSAR EN ACTIVO/ANTICIPO</td> <td style="text-align: right;">- 32</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">33.- NUEVO SALDO A FAVOR (Casillas 24-27-28-30-32 Si Es Negativa) (Si Es Positivo Valor A Pagar)</td> <td style="text-align: right;">= 33</td> <td colspan="2">0.00</td> </tr> </table>					12.- IMPUESTO LIQUIDADO (Aplicar 27% A La Casilla 11)		= 12	102,993.00		13.- ANTICIPOS PAGADOS		- 13	1,299.68		14.- RETENCIONES ENTIDADES DEL ESTADO (Viene del Formato de Envío 623)		- 14			15.- CRÉDITO POR INVERSIÓN (Art. 34 de la Ley 108-10)		- 15			16.- CRÉDITO POR ENERGÍA RENOVABLE		- 16			17.- CRÉDITO RETENCIones POR INTERÉS BANCARIOS		- 17			18.- CRÉDITO POR RETENCIones DE GANANCIA DE CAPITAL		- 18			19.- CRÉDITO POR IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR		- 19			20.- CRÉDITO FISCAL (Art. 39 de la Ley 108-10) (Ley No. 253-12)		- 20			21.- COMPENSACIONES AUTORIZADAS Y OTROS PAGOS		- 21			22.- SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO		- 22			23.- DIFERENCIA A PAGAR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Positivo)		= 23	101,693.32		24.- SALDO A FAVOR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Negativo)		= 24	0.00		25.- MORA POR DECLARACIÓN TARDÍA Aplicar el 10% sobre casilla 23 por el 1er. Mes y 4% progresivo por cada mes o fracción de mes		% + 25	0.00		26.- MORA EN PAGOS DE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)		+ 26			27.- TOTAL RECARGOS (Casillas 25+26)		= 27	0.00		28.- SANCIONES		+ 28			29.- INTERÉS INDEMNIZATORIO POR DECLARACIÓN TARDÍA (Aplicar % sobre casilla 23)		% + 29	0.00		30.- INTERÉS INDEMNIZATORIO SOBRE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)		+ 30	10,381.82		31.- TOTAL A PAGAR (23+27+28+29+30)		= 31	112,075.14		32.- SALDO A COMPENSAR EN ACTIVO/ANTICIPO		- 32			33.- NUEVO SALDO A FAVOR (Casillas 24-27-28-30-32 Si Es Negativa) (Si Es Positivo Valor A Pagar)		= 33	0.00																																																																																	
12.- IMPUESTO LIQUIDADO (Aplicar 27% A La Casilla 11)		= 12	102,993.00																																																																																																																																																																																															
13.- ANTICIPOS PAGADOS		- 13	1,299.68																																																																																																																																																																																															
14.- RETENCIONES ENTIDADES DEL ESTADO (Viene del Formato de Envío 623)		- 14																																																																																																																																																																																																
15.- CRÉDITO POR INVERSIÓN (Art. 34 de la Ley 108-10)		- 15																																																																																																																																																																																																
16.- CRÉDITO POR ENERGÍA RENOVABLE		- 16																																																																																																																																																																																																
17.- CRÉDITO RETENCIones POR INTERÉS BANCARIOS		- 17																																																																																																																																																																																																
18.- CRÉDITO POR RETENCIones DE GANANCIA DE CAPITAL		- 18																																																																																																																																																																																																
19.- CRÉDITO POR IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR		- 19																																																																																																																																																																																																
20.- CRÉDITO FISCAL (Art. 39 de la Ley 108-10) (Ley No. 253-12)		- 20																																																																																																																																																																																																
21.- COMPENSACIONES AUTORIZADAS Y OTROS PAGOS		- 21																																																																																																																																																																																																
22.- SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO		- 22																																																																																																																																																																																																
23.- DIFERENCIA A PAGAR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Positivo)		= 23	101,693.32																																																																																																																																																																																															
24.- SALDO A FAVOR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Negativo)		= 24	0.00																																																																																																																																																																																															
25.- MORA POR DECLARACIÓN TARDÍA Aplicar el 10% sobre casilla 23 por el 1er. Mes y 4% progresivo por cada mes o fracción de mes		% + 25	0.00																																																																																																																																																																																															
26.- MORA EN PAGOS DE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)		+ 26																																																																																																																																																																																																
27.- TOTAL RECARGOS (Casillas 25+26)		= 27	0.00																																																																																																																																																																																															
28.- SANCIONES		+ 28																																																																																																																																																																																																
29.- INTERÉS INDEMNIZATORIO POR DECLARACIÓN TARDÍA (Aplicar % sobre casilla 23)		% + 29	0.00																																																																																																																																																																																															
30.- INTERÉS INDEMNIZATORIO SOBRE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)		+ 30	10,381.82																																																																																																																																																																																															
31.- TOTAL A PAGAR (23+27+28+29+30)		= 31	112,075.14																																																																																																																																																																																															
32.- SALDO A COMPENSAR EN ACTIVO/ANTICIPO		- 32																																																																																																																																																																																																
33.- NUEVO SALDO A FAVOR (Casillas 24-27-28-30-32 Si Es Negativa) (Si Es Positivo Valor A Pagar)		= 33	0.00																																																																																																																																																																																															
JURAMENTO																																																																																																																																																																																																		
Declaro bajo la fe de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma debo contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.																																																																																																																																																																																																		

AA114D4335DA42422CE533788E7D31F8#

Datos de Recepción: 1-31-36410-1/A1/377911461

Fecha Recepción: 2019/04/28

DGII		DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS		ANEXO A-1	
		BALANCE GENERAL		Periodo	201812
II. DATOS PERSONALES DECLARANTE	RNC/Cédula 131364101	Nombre(s) METALES SANDY SRL	Apellido(s)		
I. ACTIVOS					
1.- ACTIVOS CORRIENTES			MONTOS	TOTALES	
1.1 CAJAS Y BANCOS				8,480,953.54	
1.2 CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES			153,152.00		
1.3 CUENTAS POR COBRAR A RELACIONADOS					
1.4 OTRAS CUENTAS POR COBRAR					
1.5 INVENTARIO DE MERCANCÍAS O PRODUCTOS TERMINADOS					
1.6 INVENTARIO DE MATERIA PRIMA			8,327,801.54		
1.7 INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO				0.00	
1.8 OTROS INVENTARIOS				0.00	
1.9 MERCANCÍAS EN TRÁNSITO					
1.10 GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO					
1.11 OTROS ACTIVOS CORRIENTES					
1.12 DIVIDENDOS A CUENTA ENTREGADOS EN EL EJERCICIO					
2.- ACTIVOS FIJOS (*)				773,437.50	
2.1 EDIFICACIONES (CATEGORÍA I)					
2.2 EDIFICACIONES DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORÍA I)					
2.3 AUTOMÓVILES Y EQUIPOS (CATEGORÍA 2)			773,437.50		
2.4 OTROS ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES (CATEGORÍA 3)					
2.5 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS URBANOS)					
2.6 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS RURALES)					
2.7 REVALUACIÓN DE ACTIVOS					
3.- INVERSIONES				0.00	
3.1 DEPÓSITOS					
3.2 ACCIONES					
3.3 OTRAS INVERSIONES					
4.- OTROS ACTIVOS				0.00	
4.1 OTROS ACTIVOS NO AMORTIZABLES					
4.2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO O ANTICIPADO					
4.3 OTROS ACTIVOS AMORTIZABLES					
5.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS				257,812.50	
5.1 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA I)					
5.2 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS EDIFICACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORÍA I)					
5.3 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2)			257,812.50		
5.4 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 3)					
5.5 PARA CUENTAS INCOBRABLES					
5.6 PROVISIÓN DE INVENTARIO					
5.7 OTRAS PROVISIONES					
6.- TOTAL ACTIVOS				8,996,578.54	
II. PASIVOS Y PATRIMONIO				8,527,561.76	
7.- ACREDITORES A CORTO PLAZO					
7.1 PRESTAMOS					
7.2 CUENTAS POR PAGAR			8,527,561.76		
7.3 IMPUESTOS POR PAGAR					
7.4 OTRAS CUENTAS POR PAGAR					
7.5 COBROS ANTICIPADOS					
7.6 APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN					
8.- ACREDITORES A LARGO PLAZO				0.00	
8.1 PRESTAMOS HIPOTECARIOS					
8.2 PRÉSTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES					
8.3 PRÉSTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR					
8.4 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES					
8.5 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR					
8.6 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES ACOGIDAS A REGIMENES ESPECIALES					
8.7 PRÉSTAMOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES					
8.8 PRÉSTAMOS CON ACCIONISTAS					
9.- OTROS PASIVOS					
10.- PATRIMONIO				469,016.78	
10.1 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO			100,000.00		
10.2 RESERVA LEGAL					
10.3 SUPERAVIT REVALUACIÓN DE ACTIVOS					
10.4 BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES			-64,277.28		
10.5 BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO ACTUAL			433,294.06		
10.6 OTRAS RESERVAS					
11.- TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO				8,996,578.54	

3CB3B4C6D49C8D3D45B4BF0CBE1AEFO#

Datos de Recepción: 1-31-36410-1/IR2/385680481

Fecha Recepción:
2020/04/28

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS			IR-2
DECLARACIÓN JURADA ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE SOCIEDADES				Periodo 201912
II. DATOS PERSONALES DECLARANTE				
RNC/Cédula 131364101	Nombre(s) METALES SANDY SRL	Apellido(s)		
Nombre Comercial METALES SANDY		Teléfono 4016602		
Correo Electrónico OLGACAPELLA081@YAHOO.COM	Rectificativa No	Tipo Declaración	Normal	
III. DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA IMPONIBLE O PERDIDA FISCAL				
A. INGRESOS (Viene De La Casilla Total! De Ingresos. Anexos Estado De Resultados) = A 11,274,787.00				
B. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO DE ANTICIPOS (Viene Del Anexo E) = B 11,274,787.00				
1.- BENEFICIO O PERDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene Del Anexo B) = 1 117,464.57				
2.- AJUSTES POSITIVOS (Viene del Anexo G) + 2 0.00				
3.- EXENCIÓN LEY DE INCENTIVOS - 3				
4.- DIVIDENDOS GANADOS EN OTRAS COMPAÑIAS - 4 0.00				
5.- AJUSTES NEGATIVOS (Viene del Anexo G) - 5 0.00				
6.- TOTAL AJUSTES FISCALES (Casillas 2-3-4-5) + - 6 0.00				
7.- RENTA NETA IMPONIBLE ANTES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 1 ± 6) = 7 117,464.57				
8.- PERDIDAS ANOS ANTERIORES QUE SE COMPENSAN (Viene del total columna (k) del Anexo E) - 8 0.00				
9.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y ANTES DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 7 - 8) = 9 117,464.57				
10.- DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN (Ley No. 392-07) - 10 0.00				
11.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07 = 11 117,464.57				
III. LIQUIDACIÓN				
12.- IMPUESTO LIQUIDADO (Aplicar 27% A La Casilla 11) = 12 31,715.43				
13.- ANTICIPOS PAGADOS - 13 110,446.87				
14.- RETENCIENES ENTIDADES DEL ESTADO (Viene del Formato de Envío 623) - 14				
15.- CRÉDITO POR INVERSIÓN (Art. 34 de la Ley 108-10) - 15				
16.- CRÉDITO POR ENERGÍA RENOVABLE - 16				
17.- CRÉDITO RETENCIOS POR INTERÉS BANCARIOS - 17				
18.- CRÉDITO POR RETENCIOS DE GANANCIA DE CAPITAL - 18				
19.- CRÉDITO POR IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR - 19				
20.- CRÉDITO FISCAL (Art. 39 de la Ley 108-10) (Ley No. 253-12) - 20				
21.- COMPENSACIONES AUTORIZADAS Y OTROS PAGOS - 21				
22.- SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO - 22				
23. DIFERENCIA A PAGAR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Positivo) = 23 0.00				
24.- SALDO A FAVOR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Negativo) = 24 78,731.44				
25.- MORA POR DECLARACIÓN TARDÍA Aplicar el 10% sobre casilla 23 por el 1er. Mes y 4% progresivo por cada mes o fracción de mes % + 25 0.00				
26.- MORA EN PAGOS DE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados) + 26				
27.- TOTAL RECARGOS (Casillas 25+26) = 27 0.00				
28.- SANCIONES + 28				
29.- INTERÉS INDEMNIZATORIO POR DECLARACIÓN TARDÍA (Aplicar % sobre casilla 23) % + 29 0.00				
30.- INTERÉS INDEMNIZATORIO SOBRE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados) + 30 59,012.31				
31.- TOTAL A PAGAR (23+27+28+29+30) = 31 0.00				
32.- SALDO A COMPENSAR EN ACTIVO/ANTICIPO - 32				
33.- NUEVO SALDO A FAVOR (Casillas 24-27-28-30-32 Si Es Negativa) (Si Es Positivo Valor A Pagar) = 33 19,719.13				

JURAMENTO

Declaro bajo la fe de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

D9DFF9CB74D0CD1C411097C9A3C913E6#

Datos de Recepción: 1-31-36410-1/A1/385680567

Fecha Recepción: 2020/04/28

DGII		DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO A-1
BALANCE GENERAL		Periodo	201912
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		Nombre(s)	Apellido(s)
RNC/Cédula 131364101		METALES SANDY SRL	
I. ACTIVOS		MONTOS	TOTALES
1.- ACTIVOS CORRIENTES			5,950,201.24
1.1 CAJAS Y BANCOS		550,124.00	
1.2 CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES			
1.3 CUENTAS POR COBRAR A RELACIONADOS			
1.4 OTRAS CUENTAS POR COBRAR			
1.5 INVENTARIO DE MERCANCÍAS O PRODUCTOS TERMINADOS		5,400,077.24	
1.6 INVENTARIO DE MATERIA PRIMA		0.00	
1.7 INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO		0.00	
1.8 OTROS INVENTARIOS			
1.9 MERCANCÍAS EN TRÁNSITO			
1.10 GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO			
1.11 OTROS ACTIVOS CORRIENTES			
1.12 DIVIDENDOS A CUENTA ENTREGADOS EN EL EJERCICIO			
2.- ACTIVOS FIJOS (*)			580,077.53
2.1 EDIFICACIONES (CATEGORÍA I)			
2.2 EDIFICACIONES DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORÍA I)			
2.3 AUTOMÓVILES Y EQUIPOS (CATEGORÍA 2)		580,077.53	
2.4 OTROS ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES (CATEGORÍA 3)			
2.5 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS URBANOS)			
2.6 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS RURALES)			
2.7 REVALUACIÓN DE ACTIVOS			0.00
3.- INVERSIONES			
3.1 DEPÓSITOS			
3.2 ACCIONES			
3.3 OTRAS INVERSIONES			0.00
4.- OTROS ACTIVOS			
4.1 OTROS ACTIVOS NO AMORTIZABLES			
4.2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO O ANTICIPADO			
4.3 OTROS ACTIVOS AMORTIZABLES			0.00
5.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS			
5.1 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA I)			
5.2 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS EDIFICACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORÍA I)			
5.3 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2)			
5.4 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 3)			
5.5 PARA CUENTAS INCOBRABLES			
5.6 PROVISIÓN DE INVENTARIO			
5.7 OTRAS PROVISIONES			
6.- TOTAL ACTIVOS			6,530,278.77
II. PASIVOS Y PATRIMONIO			
7.- ACREDITORES A CORTO PLAZO			5,943,797.42
7.1 PRÉSTAMOS			
7.2 CUENTAS POR PAGAR			
7.3 IMPUESTOS POR PAGAR		91,890.64	
7.4 OTRAS CUENTAS POR PAGAR		5,851,906.78	
7.5 COBROS ANTICIPADOS			
7.6 APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN			0.00
8.- ACREDITORES A LARGO PLAZO			
8.1 PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS			
8.2 PRÉSTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES			
8.3 PRÉSTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR			
8.4 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES			
8.5 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR			
8.6 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES ACOGIDAS A REGIMENES ESPECIALES			
8.7 PRÉSTAMOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES			
8.8 PRÉSTAMOS CON ACCIONISTAS			
9.- OTROS PASIVOS			
10.- PATRIMONIO			586,481.35
10.1 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO		100,000.00	
10.2 RESERVA LEGAL			
10.3 SUPERAVIT REVALUACIÓN DE ACTIVOS			
10.4 BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES		369,016.78	
10.5 BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO ACTUAL		117,464.57	
10.6 OTRAS RESERVAS			
11.- TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO			6,530,278.77

A9F375CD4D0BC1D849A74DD7918C9E3A\$

Datos de Recepción: 1-31-36410-1/IR2/396574114

Fecha Recepción:
2021/06/22

DGI	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS		IR-2																																																																																																																																																
DECLARACIÓN JURADA ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE SOCIEDADES			Periodo 202012																																																																																																																																																
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">RNC/Cédula</td> <td>131364101</td> <td style="width: 30%;">Nombre(s)</td> <td>METALES SANDY SRL</td> </tr> <tr> <td>Nombre Comercial</td> <td>IMETALES SANDY</td> <td>Apellido(s)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Correo Electrónico</td> <td>OLGACAPELLA081@YAHOO.COM</td> <td>Teléfono</td> <td>4016602</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td colspan="2">Tipo Declaración</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td colspan="2">Normal</td> </tr> </table>				RNC/Cédula	131364101	Nombre(s)	METALES SANDY SRL	Nombre Comercial	IMETALES SANDY	Apellido(s)		Correo Electrónico	OLGACAPELLA081@YAHOO.COM	Teléfono	4016602			Tipo Declaración				Normal																																																																																																																													
RNC/Cédula	131364101	Nombre(s)	METALES SANDY SRL																																																																																																																																																
Nombre Comercial	IMETALES SANDY	Apellido(s)																																																																																																																																																	
Correo Electrónico	OLGACAPELLA081@YAHOO.COM	Teléfono	4016602																																																																																																																																																
		Tipo Declaración																																																																																																																																																	
		Normal																																																																																																																																																	
II. DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA IMPONIBLE O PERDIDA FISCAL <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">A. INGRESOS (Viene De La Casilla Total De Ingresos. Anexos Estado De Resultados)</td> <td style="text-align: right; border-left: 1px solid black; padding-left: 5px;">= A</td> <td style="text-align: right;">24,111,540.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">B. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO DE ANTICIPOS (Viene Del Anexo E)</td> <td style="text-align: right; border-left: 1px solid black; padding-left: 5px;">= B</td> <td style="text-align: right;">24,111,540.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">1.- BENEFICIO O PERDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene Del Anexo B)</td> <td style="text-align: right; border-left: 1px solid black; padding-left: 5px;">= 1</td> <td style="text-align: right;">542,550.51</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">2.- AJUSTES POSITIVOS (Viene del Anexo G)</td> <td style="text-align: right; border-left: 1px solid black; padding-left: 5px;">+ 2</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">3.- EXENCIÓN LEY DE INCENTIVOS</td> <td style="text-align: right; border-left: 1px solid black; padding-left: 5px;">- 3</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">4.- DIVIDENDOS GANADOS EN OTRAS COMPAÑIAS</td> <td style="text-align: right; border-left: 1px solid black; padding-left: 5px;">- 4</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">5.- AJUSTES NEGATIVOS (Viene del Anexo G)</td> <td style="text-align: right; border-left: 1px solid black; padding-left: 5px;">- 5</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">6.- TOTAL AJUSTES FISCALES (Casillas 2-3-4-5)</td> <td style="text-align: right; border-left: 1px solid black; padding-left: 5px;">+ 6</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">7.- RENTA NETA IMPONIBLE ANTES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 1 ± 6)</td> <td style="text-align: right; border-left: 1px solid black; padding-left: 5px;">= 7</td> <td style="text-align: right;">542,550.51</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">8.- PERDIDAS ANOS ANTERIORES QUE SE COMPENSAN (Viene del total columna (k) del Anexo E)</td> <td style="text-align: right; border-left: 1px solid black; padding-left: 5px;">- 8</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">9.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y ANTES DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 7 - 8)</td> <td style="text-align: right; border-left: 1px solid black; padding-left: 5px;">= 9</td> <td style="text-align: right;">542,550.51</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">10.- DEDUCCION POR INVERSION (Ley No. 392-07)</td> <td style="text-align: right; border-left: 1px solid black; padding-left: 5px;">- 10</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">11.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07</td> <td style="text-align: right; border-left: 1px solid black; padding-left: 5px;">= 11</td> <td style="text-align: right;">542,550.51</td> </tr> <tr> <td colspan="4"> III. LIQUIDACIÓN <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">12.- IMPUESTO LIQUIDADO (Aplicar 27% A La Casilla 11)</td> <td style="text-align: right; border-left: 1px solid black; padding-left: 5px;">= 12</td> <td style="text-align: right;">146,488.64</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">13.- ANTICIPOS PAGADOS</td> <td style="text-align: right; border-left: 1px solid black; padding-left: 5px;">- 13</td> <td style="text-align: right;">64,494.34</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">14.- RETENCIONES ENTIDADES DEL ESTADO (Viene del Formato de Envío 623)</td> <td style="text-align: right; border-left: 1px solid black; padding-left: 5px;">- 14</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">15.- CRÉDITO POR INVERSIÓN (Art. 34 de la Ley 108-10)</td> <td style="text-align: right; border-left: 1px solid black; padding-left: 5px;">- 15</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">16.- CRÉDITO POR ENERGÍA RENOVABLE</td> <td style="text-align: right; border-left: 1px solid black; padding-left: 5px;">- 16</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">17.- CRÉDITO RETENCIONES POR INTERÉS BANCARIOS</td> <td style="text-align: right; border-left: 1px solid black; padding-left: 5px;">- 17</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">18.- CRÉDITO POR RETENCIONES DE GANANCIA DE CAPITAL</td> <td style="text-align: right; border-left: 1px solid black; padding-left: 5px;">- 18</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">19.- CRÉDITO POR IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR</td> <td style="text-align: right; border-left: 1px solid black; padding-left: 5px;">- 19</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">20.- CRÉDITO FISCAL (Art. 39 de la Ley 108-10) (Ley No. 253-12)</td> <td style="text-align: right; border-left: 1px solid black; padding-left: 5px;">- 20</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">21.- COMPENSACIONES AUTORIZADAS Y OTROS PAGOS</td> <td style="text-align: right; border-left: 1px solid black; padding-left: 5px;">- 21</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">22.- SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO</td> <td style="text-align: right; border-left: 1px solid black; padding-left: 5px;">- 22</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">23.- DIFERENCIA A PAGAR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Positivo)</td> <td style="text-align: right; border-left: 1px solid black; padding-left: 5px;">= 23</td> <td style="text-align: right;">81,994.30</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">24.- SALDO A FAVOR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Negativo)</td> <td style="text-align: right; border-left: 1px solid black; padding-left: 5px;">= 24</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">25.- MORA POR DECLARACIÓN TARDÍA Aplicar el 10% sobre casilla 23 por el 1er. Mes y 4% progresivo por cada mes o fracción de mes</td> <td style="text-align: right; border-left: 1px solid black; padding-left: 5px;">% + 25</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">26.- MORA EN PAGOS DE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)</td> <td style="text-align: right; border-left: 1px solid black; padding-left: 5px;">+ 26</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">27.- TOTAL RECARGOS (Casillas 25+26)</td> <td style="text-align: right; border-left: 1px solid black; padding-left: 5px;">= 27</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">28.- SANCIONES</td> <td style="text-align: right; border-left: 1px solid black; padding-left: 5px;">+ 28</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">29.- INTERÉS INDEMNIZATORIO POR DECLARACIÓN TARDÍA (Aplicar % sobre casilla 23)</td> <td style="text-align: right; border-left: 1px solid black; padding-left: 5px;">% + 29</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">30.- INTERÉS INDEMNIZATORIO SOBRE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)</td> <td style="text-align: right; border-left: 1px solid black; padding-left: 5px;">+ 30</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">31.- TOTAL A PAGAR (23+27+28+29+30)</td> <td style="text-align: right; border-left: 1px solid black; padding-left: 5px;">= 31</td> <td style="text-align: right;">81,994.30</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">32.- SALDO A COMPENSAR EN ACTIVO/ANTICIPO</td> <td style="text-align: right; border-left: 1px solid black; padding-left: 5px;">- 32</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">33.- NUEVO SALDO A FAVOR (Casillas 24-27-28-30-32 Si Es Negativa) (Si Es Positivo Valor A Pagar)</td> <td style="text-align: right; border-left: 1px solid black; padding-left: 5px;">= 33</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> </table> </td> </tr> </table>				A. INGRESOS (Viene De La Casilla Total De Ingresos. Anexos Estado De Resultados)		= A	24,111,540.00	B. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO DE ANTICIPOS (Viene Del Anexo E)		= B	24,111,540.00	1.- BENEFICIO O PERDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene Del Anexo B)		= 1	542,550.51	2.- AJUSTES POSITIVOS (Viene del Anexo G)		+ 2	0.00	3.- EXENCIÓN LEY DE INCENTIVOS		- 3	0.00	4.- DIVIDENDOS GANADOS EN OTRAS COMPAÑIAS		- 4	0.00	5.- AJUSTES NEGATIVOS (Viene del Anexo G)		- 5	0.00	6.- TOTAL AJUSTES FISCALES (Casillas 2-3-4-5)		+ 6	0.00	7.- RENTA NETA IMPONIBLE ANTES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 1 ± 6)		= 7	542,550.51	8.- PERDIDAS ANOS ANTERIORES QUE SE COMPENSAN (Viene del total columna (k) del Anexo E)		- 8	0.00	9.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y ANTES DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 7 - 8)		= 9	542,550.51	10.- DEDUCCION POR INVERSION (Ley No. 392-07)		- 10	0.00	11.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07		= 11	542,550.51	III. LIQUIDACIÓN <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">12.- IMPUESTO LIQUIDADO (Aplicar 27% A La Casilla 11)</td> <td style="text-align: right; border-left: 1px solid black; padding-left: 5px;">= 12</td> <td style="text-align: right;">146,488.64</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">13.- ANTICIPOS PAGADOS</td> <td style="text-align: right; border-left: 1px solid black; padding-left: 5px;">- 13</td> <td style="text-align: right;">64,494.34</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">14.- RETENCIONES ENTIDADES DEL ESTADO (Viene del Formato de Envío 623)</td> <td style="text-align: right; border-left: 1px solid black; padding-left: 5px;">- 14</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">15.- CRÉDITO POR INVERSIÓN (Art. 34 de la Ley 108-10)</td> <td style="text-align: right; border-left: 1px solid black; padding-left: 5px;">- 15</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">16.- CRÉDITO POR ENERGÍA RENOVABLE</td> <td style="text-align: right; border-left: 1px solid black; padding-left: 5px;">- 16</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">17.- CRÉDITO RETENCIONES POR INTERÉS BANCARIOS</td> <td style="text-align: right; border-left: 1px solid black; padding-left: 5px;">- 17</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">18.- CRÉDITO POR RETENCIONES DE GANANCIA DE CAPITAL</td> <td style="text-align: right; border-left: 1px solid black; padding-left: 5px;">- 18</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">19.- CRÉDITO POR IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR</td> <td style="text-align: right; border-left: 1px solid black; padding-left: 5px;">- 19</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">20.- CRÉDITO FISCAL (Art. 39 de la Ley 108-10) (Ley No. 253-12)</td> <td style="text-align: right; border-left: 1px solid black; padding-left: 5px;">- 20</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">21.- COMPENSACIONES AUTORIZADAS Y OTROS PAGOS</td> <td style="text-align: right; border-left: 1px solid black; padding-left: 5px;">- 21</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">22.- SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO</td> <td style="text-align: right; border-left: 1px solid black; padding-left: 5px;">- 22</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">23.- DIFERENCIA A PAGAR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Positivo)</td> <td style="text-align: right; border-left: 1px solid black; padding-left: 5px;">= 23</td> <td style="text-align: right;">81,994.30</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">24.- SALDO A FAVOR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Negativo)</td> <td style="text-align: right; border-left: 1px solid black; padding-left: 5px;">= 24</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">25.- MORA POR DECLARACIÓN TARDÍA Aplicar el 10% sobre casilla 23 por el 1er. Mes y 4% progresivo por cada mes o fracción de mes</td> <td style="text-align: right; border-left: 1px solid black; padding-left: 5px;">% + 25</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">26.- MORA EN PAGOS DE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)</td> <td style="text-align: right; border-left: 1px solid black; padding-left: 5px;">+ 26</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">27.- TOTAL RECARGOS (Casillas 25+26)</td> <td style="text-align: right; border-left: 1px solid black; padding-left: 5px;">= 27</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">28.- SANCIONES</td> <td style="text-align: right; border-left: 1px solid black; padding-left: 5px;">+ 28</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">29.- INTERÉS INDEMNIZATORIO POR DECLARACIÓN TARDÍA (Aplicar % sobre casilla 23)</td> <td style="text-align: right; border-left: 1px solid black; padding-left: 5px;">% + 29</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">30.- INTERÉS INDEMNIZATORIO SOBRE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)</td> <td style="text-align: right; border-left: 1px solid black; padding-left: 5px;">+ 30</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">31.- TOTAL A PAGAR (23+27+28+29+30)</td> <td style="text-align: right; border-left: 1px solid black; padding-left: 5px;">= 31</td> <td style="text-align: right;">81,994.30</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">32.- SALDO A COMPENSAR EN ACTIVO/ANTICIPO</td> <td style="text-align: right; border-left: 1px solid black; padding-left: 5px;">- 32</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">33.- NUEVO SALDO A FAVOR (Casillas 24-27-28-30-32 Si Es Negativa) (Si Es Positivo Valor A Pagar)</td> <td style="text-align: right; border-left: 1px solid black; padding-left: 5px;">= 33</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> </table>				12.- IMPUESTO LIQUIDADO (Aplicar 27% A La Casilla 11)		= 12	146,488.64	13.- ANTICIPOS PAGADOS		- 13	64,494.34	14.- RETENCIONES ENTIDADES DEL ESTADO (Viene del Formato de Envío 623)		- 14	0.00	15.- CRÉDITO POR INVERSIÓN (Art. 34 de la Ley 108-10)		- 15	0.00	16.- CRÉDITO POR ENERGÍA RENOVABLE		- 16	0.00	17.- CRÉDITO RETENCIONES POR INTERÉS BANCARIOS		- 17	0.00	18.- CRÉDITO POR RETENCIONES DE GANANCIA DE CAPITAL		- 18	0.00	19.- CRÉDITO POR IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR		- 19	0.00	20.- CRÉDITO FISCAL (Art. 39 de la Ley 108-10) (Ley No. 253-12)		- 20	0.00	21.- COMPENSACIONES AUTORIZADAS Y OTROS PAGOS		- 21	0.00	22.- SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO		- 22	0.00	23.- DIFERENCIA A PAGAR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Positivo)		= 23	81,994.30	24.- SALDO A FAVOR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Negativo)		= 24	0.00	25.- MORA POR DECLARACIÓN TARDÍA Aplicar el 10% sobre casilla 23 por el 1er. Mes y 4% progresivo por cada mes o fracción de mes		% + 25	0.00	26.- MORA EN PAGOS DE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)		+ 26	0.00	27.- TOTAL RECARGOS (Casillas 25+26)		= 27	0.00	28.- SANCIONES		+ 28	0.00	29.- INTERÉS INDEMNIZATORIO POR DECLARACIÓN TARDÍA (Aplicar % sobre casilla 23)		% + 29	0.00	30.- INTERÉS INDEMNIZATORIO SOBRE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)		+ 30	0.00	31.- TOTAL A PAGAR (23+27+28+29+30)		= 31	81,994.30	32.- SALDO A COMPENSAR EN ACTIVO/ANTICIPO		- 32	0.00	33.- NUEVO SALDO A FAVOR (Casillas 24-27-28-30-32 Si Es Negativa) (Si Es Positivo Valor A Pagar)		= 33	0.00
A. INGRESOS (Viene De La Casilla Total De Ingresos. Anexos Estado De Resultados)		= A	24,111,540.00																																																																																																																																																
B. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO DE ANTICIPOS (Viene Del Anexo E)		= B	24,111,540.00																																																																																																																																																
1.- BENEFICIO O PERDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene Del Anexo B)		= 1	542,550.51																																																																																																																																																
2.- AJUSTES POSITIVOS (Viene del Anexo G)		+ 2	0.00																																																																																																																																																
3.- EXENCIÓN LEY DE INCENTIVOS		- 3	0.00																																																																																																																																																
4.- DIVIDENDOS GANADOS EN OTRAS COMPAÑIAS		- 4	0.00																																																																																																																																																
5.- AJUSTES NEGATIVOS (Viene del Anexo G)		- 5	0.00																																																																																																																																																
6.- TOTAL AJUSTES FISCALES (Casillas 2-3-4-5)		+ 6	0.00																																																																																																																																																
7.- RENTA NETA IMPONIBLE ANTES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 1 ± 6)		= 7	542,550.51																																																																																																																																																
8.- PERDIDAS ANOS ANTERIORES QUE SE COMPENSAN (Viene del total columna (k) del Anexo E)		- 8	0.00																																																																																																																																																
9.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y ANTES DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 7 - 8)		= 9	542,550.51																																																																																																																																																
10.- DEDUCCION POR INVERSION (Ley No. 392-07)		- 10	0.00																																																																																																																																																
11.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07		= 11	542,550.51																																																																																																																																																
III. LIQUIDACIÓN <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">12.- IMPUESTO LIQUIDADO (Aplicar 27% A La Casilla 11)</td> <td style="text-align: right; border-left: 1px solid black; padding-left: 5px;">= 12</td> <td style="text-align: right;">146,488.64</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">13.- ANTICIPOS PAGADOS</td> <td style="text-align: right; border-left: 1px solid black; padding-left: 5px;">- 13</td> <td style="text-align: right;">64,494.34</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">14.- RETENCIONES ENTIDADES DEL ESTADO (Viene del Formato de Envío 623)</td> <td style="text-align: right; border-left: 1px solid black; padding-left: 5px;">- 14</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">15.- CRÉDITO POR INVERSIÓN (Art. 34 de la Ley 108-10)</td> <td style="text-align: right; border-left: 1px solid black; padding-left: 5px;">- 15</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">16.- CRÉDITO POR ENERGÍA RENOVABLE</td> <td style="text-align: right; border-left: 1px solid black; padding-left: 5px;">- 16</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">17.- CRÉDITO RETENCIONES POR INTERÉS BANCARIOS</td> <td style="text-align: right; border-left: 1px solid black; padding-left: 5px;">- 17</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">18.- CRÉDITO POR RETENCIONES DE GANANCIA DE CAPITAL</td> <td style="text-align: right; border-left: 1px solid black; padding-left: 5px;">- 18</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">19.- CRÉDITO POR IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR</td> <td style="text-align: right; border-left: 1px solid black; padding-left: 5px;">- 19</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">20.- CRÉDITO FISCAL (Art. 39 de la Ley 108-10) (Ley No. 253-12)</td> <td style="text-align: right; border-left: 1px solid black; padding-left: 5px;">- 20</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">21.- COMPENSACIONES AUTORIZADAS Y OTROS PAGOS</td> <td style="text-align: right; border-left: 1px solid black; padding-left: 5px;">- 21</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">22.- SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO</td> <td style="text-align: right; border-left: 1px solid black; padding-left: 5px;">- 22</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">23.- DIFERENCIA A PAGAR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Positivo)</td> <td style="text-align: right; border-left: 1px solid black; padding-left: 5px;">= 23</td> <td style="text-align: right;">81,994.30</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">24.- SALDO A FAVOR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Negativo)</td> <td style="text-align: right; border-left: 1px solid black; padding-left: 5px;">= 24</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">25.- MORA POR DECLARACIÓN TARDÍA Aplicar el 10% sobre casilla 23 por el 1er. Mes y 4% progresivo por cada mes o fracción de mes</td> <td style="text-align: right; border-left: 1px solid black; padding-left: 5px;">% + 25</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">26.- MORA EN PAGOS DE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)</td> <td style="text-align: right; border-left: 1px solid black; padding-left: 5px;">+ 26</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">27.- TOTAL RECARGOS (Casillas 25+26)</td> <td style="text-align: right; border-left: 1px solid black; padding-left: 5px;">= 27</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">28.- SANCIONES</td> <td style="text-align: right; border-left: 1px solid black; padding-left: 5px;">+ 28</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">29.- INTERÉS INDEMNIZATORIO POR DECLARACIÓN TARDÍA (Aplicar % sobre casilla 23)</td> <td style="text-align: right; border-left: 1px solid black; padding-left: 5px;">% + 29</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">30.- INTERÉS INDEMNIZATORIO SOBRE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)</td> <td style="text-align: right; border-left: 1px solid black; padding-left: 5px;">+ 30</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">31.- TOTAL A PAGAR (23+27+28+29+30)</td> <td style="text-align: right; border-left: 1px solid black; padding-left: 5px;">= 31</td> <td style="text-align: right;">81,994.30</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">32.- SALDO A COMPENSAR EN ACTIVO/ANTICIPO</td> <td style="text-align: right; border-left: 1px solid black; padding-left: 5px;">- 32</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">33.- NUEVO SALDO A FAVOR (Casillas 24-27-28-30-32 Si Es Negativa) (Si Es Positivo Valor A Pagar)</td> <td style="text-align: right; border-left: 1px solid black; padding-left: 5px;">= 33</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> </table>				12.- IMPUESTO LIQUIDADO (Aplicar 27% A La Casilla 11)		= 12	146,488.64	13.- ANTICIPOS PAGADOS		- 13	64,494.34	14.- RETENCIONES ENTIDADES DEL ESTADO (Viene del Formato de Envío 623)		- 14	0.00	15.- CRÉDITO POR INVERSIÓN (Art. 34 de la Ley 108-10)		- 15	0.00	16.- CRÉDITO POR ENERGÍA RENOVABLE		- 16	0.00	17.- CRÉDITO RETENCIONES POR INTERÉS BANCARIOS		- 17	0.00	18.- CRÉDITO POR RETENCIONES DE GANANCIA DE CAPITAL		- 18	0.00	19.- CRÉDITO POR IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR		- 19	0.00	20.- CRÉDITO FISCAL (Art. 39 de la Ley 108-10) (Ley No. 253-12)		- 20	0.00	21.- COMPENSACIONES AUTORIZADAS Y OTROS PAGOS		- 21	0.00	22.- SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO		- 22	0.00	23.- DIFERENCIA A PAGAR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Positivo)		= 23	81,994.30	24.- SALDO A FAVOR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Negativo)		= 24	0.00	25.- MORA POR DECLARACIÓN TARDÍA Aplicar el 10% sobre casilla 23 por el 1er. Mes y 4% progresivo por cada mes o fracción de mes		% + 25	0.00	26.- MORA EN PAGOS DE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)		+ 26	0.00	27.- TOTAL RECARGOS (Casillas 25+26)		= 27	0.00	28.- SANCIONES		+ 28	0.00	29.- INTERÉS INDEMNIZATORIO POR DECLARACIÓN TARDÍA (Aplicar % sobre casilla 23)		% + 29	0.00	30.- INTERÉS INDEMNIZATORIO SOBRE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)		+ 30	0.00	31.- TOTAL A PAGAR (23+27+28+29+30)		= 31	81,994.30	32.- SALDO A COMPENSAR EN ACTIVO/ANTICIPO		- 32	0.00	33.- NUEVO SALDO A FAVOR (Casillas 24-27-28-30-32 Si Es Negativa) (Si Es Positivo Valor A Pagar)		= 33	0.00																																																								
12.- IMPUESTO LIQUIDADO (Aplicar 27% A La Casilla 11)		= 12	146,488.64																																																																																																																																																
13.- ANTICIPOS PAGADOS		- 13	64,494.34																																																																																																																																																
14.- RETENCIONES ENTIDADES DEL ESTADO (Viene del Formato de Envío 623)		- 14	0.00																																																																																																																																																
15.- CRÉDITO POR INVERSIÓN (Art. 34 de la Ley 108-10)		- 15	0.00																																																																																																																																																
16.- CRÉDITO POR ENERGÍA RENOVABLE		- 16	0.00																																																																																																																																																
17.- CRÉDITO RETENCIONES POR INTERÉS BANCARIOS		- 17	0.00																																																																																																																																																
18.- CRÉDITO POR RETENCIONES DE GANANCIA DE CAPITAL		- 18	0.00																																																																																																																																																
19.- CRÉDITO POR IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR		- 19	0.00																																																																																																																																																
20.- CRÉDITO FISCAL (Art. 39 de la Ley 108-10) (Ley No. 253-12)		- 20	0.00																																																																																																																																																
21.- COMPENSACIONES AUTORIZADAS Y OTROS PAGOS		- 21	0.00																																																																																																																																																
22.- SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO		- 22	0.00																																																																																																																																																
23.- DIFERENCIA A PAGAR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Positivo)		= 23	81,994.30																																																																																																																																																
24.- SALDO A FAVOR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Negativo)		= 24	0.00																																																																																																																																																
25.- MORA POR DECLARACIÓN TARDÍA Aplicar el 10% sobre casilla 23 por el 1er. Mes y 4% progresivo por cada mes o fracción de mes		% + 25	0.00																																																																																																																																																
26.- MORA EN PAGOS DE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)		+ 26	0.00																																																																																																																																																
27.- TOTAL RECARGOS (Casillas 25+26)		= 27	0.00																																																																																																																																																
28.- SANCIONES		+ 28	0.00																																																																																																																																																
29.- INTERÉS INDEMNIZATORIO POR DECLARACIÓN TARDÍA (Aplicar % sobre casilla 23)		% + 29	0.00																																																																																																																																																
30.- INTERÉS INDEMNIZATORIO SOBRE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)		+ 30	0.00																																																																																																																																																
31.- TOTAL A PAGAR (23+27+28+29+30)		= 31	81,994.30																																																																																																																																																
32.- SALDO A COMPENSAR EN ACTIVO/ANTICIPO		- 32	0.00																																																																																																																																																
33.- NUEVO SALDO A FAVOR (Casillas 24-27-28-30-32 Si Es Negativa) (Si Es Positivo Valor A Pagar)		= 33	0.00																																																																																																																																																

JURAMENTO

Declaro bajo la fe de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

SD9E8148F6D349802B7C66D18D73C799#

Datos de Recepción: 1-31-36410-1/A1/396574390

Fecha Recepción: 2021/06/22

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO A-1	
		Periodo	202012
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE	BALANCE GENERAL		
RNC/Cédula 131364101	Nombre(s) METALES SANDY SRL	Apellido(s)	
I. ACTIVOS	MONTOS	TOTALES	
1.- ACTIVOS CORRIENTES		5,887,165.20	
1.1 CAJAS Y BANCOS	251,240.00		
1.2 CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES			
1.3 CUENTAS POR COBRAR A RELACIONADOS			
1.4 OTRAS CUENTAS POR COBRAR			
1.5 INVENTARIO DE MERCANCÍAS O PRODUCTOS TERMINADOS	5,635,925.20		
1.6 INVENTARIO DE MATERIA PRIMA	0.00		
1.7 INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO	0.00		
1.8 OTROS INVENTARIOS			
1.9 MERCANCÍAS EN TRÁNSITO			
1.10 GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO			
1.11 OTROS ACTIVOS CORRIENTES			
1.12 DIVIDENDOS A CUENTA ENTREGADOS EN EL EJERCICIO			
2.- ACTIVOS FIJOS (*)		580,077.53	
2.1 EDIFICACIONES (CATEGORÍA I)			
2.2 EDIFICACIONES DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORÍA I)			
2.3 AUTOMÓVILES Y EQUIPOS (CATEGORÍA 2)	580,077.53		
2.4 OTROS ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES (CATEGORÍA 3)			
2.5 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS URBANOS)			
2.6 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS RURALES)			
2.7 REVALUACIÓN DE ACTIVOS			
3.- INVERSIONES		0.00	
3.1 DEPÓSITOS			
3.2 ACCIONES			
3.3 OTRAS INVERSIONES			
4.- OTROS ACTIVOS		0.00	
4.1 OTROS ACTIVOS NO AMORTIZABLES			
4.2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO O ANTICIPADO			
4.3 OTROS ACTIVOS AMORTIZABLES			
5.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		0.00	
5.1 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA I)			
5.2 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS EDIFICACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORÍA I)			
5.3 DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2)			
5.4 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 3)			
5.5 PARA CUENTAS INCOBRABLES			
5.6 PROVISIÓN DE INVENTARIO			
5.7 OTRAS PROVISIONES			
6.- TOTAL ACTIVOS		6,467,242.73	
II. PASIVOS Y PATRIMONIO			
7.- ACREDITORES A CORTO PLAZO		5,338,210.87	
7.1 PRÉSTAMOS			
7.2 CUENTAS POR PAGAR	0.00		
7.3 IMPUESTOS POR PAGAR			
7.4 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	5,338,210.87		
7.5 COBROS ANTICIPADOS			
7.6 APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN			
8.- ACREDITORES A LARGO PLAZO		0.00	
8.1 PRESTAMOS HIPOTECARIOS			
8.2 PRÉSTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES			
8.3 PRÉSTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR			
8.4 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES			
8.5 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR			
8.6 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES ACOGIDAS A REGIMENES ESPECIALES			
8.7 PRÉSTAMOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES			
8.8 PRÉSTAMOS CON ACCIONISTAS			
9.- OTROS PASIVOS			
10.- PATRIMONIO		1,129,031.86	
10.1 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	100,000.00		
10.2 RESERVA LEGAL			
10.3 SUPERAVIT REVALUACIÓN DE ACTIVOS			
10.4 BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES	486,481.35		
10.5 BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO ACTUAL	542,550.51		
10.6 OTRAS RESERVAS			
11.- TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		6,467,242.73	

E89901235DEB48BE7C4581E201961692#

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

Al consejo de administración de la empresa **METALES SANDY, SRL.**

Hemos examinado el **Balance General** de la empresa METALES SANDY, SRL para el ejercicio terminado al 31 de diciembre del año 2021 y el correspondiente **Estado de Resultado** por el periodo comprendido entre el 1ro de enero al 31 de diciembre del año 2021, siendo nuestra única responsabilidad la de expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros baso en nuestra auditoria.

Nuestro examen fue practicado en las Normas y Procedimientos de Auditorias establecidas y por tanto incluyó pruebas y análisis a los registros y documentos de contabilidad que en las circunstancias consideramos necearías para en la exactitud en los resultados de las operaciones.

En nuestra opinión las cifras contenidas en el Balance General y Estado Resultado respectivamente, presentan razonablemente la situación financiera de la empresa metalera **METALES SANDY, SRL**, por el periodo mencionado arriba. Las operaciones están presentadas de la conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Lic. Bacilio De Paula M.

Exequáтур no. 426-96

CTC no. 4477



21 de febrero del 2022

Santo Domingo, D. N.

METALES SANDY, SRL
PROYECTO COMPRA Y VENTA DE METALES Y PLÁSTICOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
VALORES EXPRESADOS EN RD \$

ACTIVO

Activo Corriente

Efectivo en Caja y Bancos	(Anexo 1)	1,437,322.18
Cuentas por Cobrar	(Anexo 2)	37,112.00
Inventarios		38,731.00
Total Activo Corriente		1,513,165.18

Gastos Pagados por Adelantado **1,254,325.11**

Activo Fijo

Propiedad, Planta y Equipos

Terreno	(Alquiler)	-
Edificaciones (Neto)	(Alquiler)	-
Mobiliarios y Equipos Oficina (Neto)		221,582.34
Equipos de Producción y Materia Prima		2,875,880.70
Total Activo Fijo		3,097,463.04

Total Activo **5,864,953.33**

PASIVO

Pasivo Corriente

Cuentas por Pagar-Proveedores (Anexo 4) 1,425,358.19

Pasivo a Largo Plazo

Documentos por pagar a Largo Plazo (Anexo 4)

Total Pasivo **1,425,358.20**

Capital

Capital Suscrito y Pagado - 5,000,000.00

Beneficios Acumulados

Beneficios del Ejercicio 250,000.00 250,000.00

Total Capital

5,250,000.00

Total Pasivo y Capital **6,675,358.20**



PRESUPUESTO PARA INSTALACIÓN Y ADECUACION INSTALACIONES
"METALES SANDY, SRL"

Área de Construcción: 1,459.00 m²		Hormigon 210kg/cm², Acero G60,		ING. RAFAEL MIESES CODIA: 23764 FECHA: FEBRERO 2022.-		
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio	Sub-total RD	Total RD \$
					Sub-total US	Total US \$
1	Preliminares					
	Limpieza	P.A.	1.00	10,000.00	10,000.00	
	Alquiler de Nave	Meses	0.00	0.00	0.00	
	Rotulo	P.A.	1.00	30,000.00	30,000.00	
	Dirección y Suervisión Tec.	%	0.10	10,000.00	1,000.00	
					41,000.00	41,000.00
					725.66	725.66
2	Movimiento de Tierra					
	Corte Capa Vegetal y material a remover y nivelacion	Hr/ Maquina	0.00	3,600.00	0.00	
	Dirección y Suervisión Tec.	%	0.10	0.00	0.00	
					0.00	41,000.00
					0.00	725.66
3	Hormigón Armado					
	Pavimento Hormigon Hidraulico	M ³	35.00	6,800.00	238,000.00	
	Zapata apoyos maquinarias y oficina	M ³	12.00	8,500.00	102,000.00	
	Dirección y Suervisión Tec.	%	0.10	340,000.00	34,000.00	
					374,000.00	415,000.00
					6,619.47	7,345.13
4	Muros de Block					
	Muro para contencion de rampa y desnivel Block 20 cm todas las cámara llenas y acero 3/8" a 0.60 mts	M ²	60.00	2,083.00	124,980.00	
	Dirección y Suervisión Tec.	%	0.10	124,980.00	12,498.00	
					137,478.00	552,478.00
					2,433.239	9,778.37
5	Terminación Superficie					
	Pañete muros exterior rampa	M ²	120.00	280.00	33,600.00	
	Dirección y Suervisión Tec.	%	0.10	33,600.00	3,360.00	
					36,960.00	589,438.00
					654.16	10,432.53
6	Instalacion Sanitaria					
	Inodoros Royal blanco (inc. accs, m.o.)	Unidad	2.00	5,000.00	10,000.00	

	Lavamanos Blanco (mediano)	Unidad	2.00	3,000.00	6,000.00	
	Ceramica Española + Instalación	M ²	20.00	1,000.00	20,000.00	
	Tub. y Piezas de pvc interiores p/aparatos	P.A.	1.00	7,200.00	7,200.00	
	Cosntrucción de Pozos Filtrantes	Unidad	2.00	20,000.00	40,000.00	
	Mano de Obra Colocación Accesorio	P.A.	2.00	10,000.00	20,000.00	
	Dirección y Supervisión Tec.	%	0.10	103,200.00	10,320.00	
					113,520.00	702,958.00
					2,009.20	12,441.73
7	Instalación y Terminación de oficina					
	Contenedores 20 pies + Traslado	Unidad	0.00	70,000.00	0.00	
	Acondicionamiento	Unidad	0.00	35,000.00	0.00	
	Dirección y Supervisión Tec.	%	0.10	0.00	0.00	
					0.00	702,958.00
					0.00	12,441.73
8	Aceras y muros perimetrales					
	Aceras de hormigón simple violinado (e = 0.10 m) y A= 0.80m en lateral	M ²	40.00	560.83	22,433.20	
	Dirección y Supervisión Tec.	%	0.10	22,433.20	2,243.32	
					24,676.52	727,634.52
					436.75	12,878.49
9	Puertas y ventanas					
	Ventanas P-65	P ²	80.00	260.00	20,800.00	
	Puertas en Everdoor	Unidad	2.00	6,000.00	12,000.00	
	Dirección y Supervisión Tec.	%	0.10	12,000.00	1,200.00	
					34,000.00	761,634.52
					601.77	13,480.26
10	Estructuras Metálicas					
	Protec. Metálicos	P ²	0.00	300.00	0.00	
	Plafond en PVC	M ²	120.00	750.00	90,000.00	
	Dirección y Supervisión Tec.	%	0.10	90,000.00	9,000.00	
					99,000.00	860,634.52
					1,752.21	15,232.47
11	Pintura (Tropical)					
	De base Tropical	Cubos 5 gls	10.00	4,800.00	48,000.00	
	Acrílica en Muros Exterior	M ²	200.00	140.00	28,000.00	
	Dirección y Supervisión Tec.	%	0.10	48,000.00	4,800.00	
					80,800.00	941,434.52
					1,430.09	16,662.56

12	Instalacion Electrica					
	Salida Luz Cenital (Bob. Bajo Consumo)	Unidad	2.00	1,215.00	2,430.00	
	Salida interruptores sencillos	Unidad	5.00	600.00	3,000.00	
	Salida interruptor doble	Unidad	3.00	600.00	1,800.00	
	Salida Para Antena	Unidad	1.00	750.00	750.00	
	Salida Tomacorriente 220V	Unidad	8.00	600.00	4,800.00	
	Alimentadores a Panel	pl	200.00	100.00	20,000.00	
	Lampara Ext. HPS de 1500w	Unidad	4.00	2,000.00	8,000.00	
	Alambres, #6, #8, #10, #12	P.A.	1.00	25,000.00	25,000.00	
	Dirección y Suervisión Tec.	%	0.10	65,780.00	6,578.00	
				65,780.00	1,007,214.52	
					1,164.25	17,826.81
13	Paisajismo					
	Mara 5' a 7'	Unidad	0	1,200.00	0.00	
	Grama Enana (incl. suministr)	M ²	20	200.00	4,000.00	
	Cika revoluta	Unidad	4	1,200.00	4,800.00	
	Palma areca de 5' 7'	Unidad	0	225.00	0.00	
	Carmoni de 5' 7'	Unidad	0	150.00	0.00	
	Gri gri de 5' 7 '	Unidad	0	1,200.00	0.00	
	Cordeline rojo	Unidad	0	50.00	0.00	
	Fukintea de 1.5	Unidad	20	35.00	700.00	
	Duranta de 1.5	Unidad	0	25.00	0.00	
	Maguellito	Unidad	0	50.00	0.00	
				9,500.00	1,016,714.52	
					168.14	17,994.95
				TOTAL GENERAL (RD \$)	1,007,214.52	
				TOTAL GENERAL (US \$)	17,826.81	
14	Gastos Generales					
	Seguros y Fianza	%	0.05	3,050,714.52	137,282.15	
	Gastos Administrativos	%	2.00	3,050,714.52	61,014.29	
	Itebis	%	18.00	3,050,714.52	549,128.61	
	LEY -616 (Liq. Y prest. Laborales)	%	1.00	3,050,714.52	30,507.15	
	Imprevistos	%	2.00	3,050,714.52	61,014.29	
	CODIA	%	1.00	3,050,714.52	30,507.15	
	Probeta	P.A.	1.00	3,050,714.52	30,507.15	
				899,960.78	1,907,175.30	
					15,928.51	33,755.32
					Gran Total General (RD \$)	1,907,175.30
					Gran Total General (US \$) tasa 56.5x1.0	33,755.32
NOTA: Estos precios están sujetos a verificación y variación, según los costos en centros de comercialización de materiales de la zona. Tiempo de			ING. RAFAEL MIESES, CODIA : 23764 Cel: 809-763-3652 rafaelmieses01@yahoo.com.mx			

